



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 11

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-0299** Pregunta del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ejes para el plan de desarrollo a través de los recursos del IGTE, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-0300** Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre bonificación a las empresas que pagan complemento de productividad en el Impuesto sobre Sociedades, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-0303** Pregunta de la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre aumento de desempleados, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-0304** Pregunta del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la Ley de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-0308** Pregunta del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre nueva Ley de Servicios Sociales de Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-0310** Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre planes de empleo social con los Cabildos, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-0272** Pregunta de la señora diputada doña Lorena Hernández Labrador, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el servicio de Bolsa de Vivienda para 2016, dirigida al señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.8.- **9L/PO/P-0301** Pregunta de la señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre financiación del Plan Nacional de Inclusión Social, dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.9.- **9L/PO/P-0305** Pregunta del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre el convenio con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria para ceder viviendas para alquiler social, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.10.- **9L/PO/P-0309** Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre eliminación de las barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad a personas de movilidad reducida en los centros educativos, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.11.- **9L/PO/P-0222** Pregunta del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación de federación de archipiélagos macaronésicos, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.12.- **9L/PO/P-0306** Pregunta del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre los certificados de profesionalidad como titulación apta para acceder a las bolsas de empleo, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **9L/PO/P-0194** Pregunta del señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el transporte en helicóptero medicalizado, dirigida al señor consejero de Sanidad.

1.14.- **9L/PO/P-0287** Pregunta de la señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre prevención de la tosferina, dirigida al señor consejero de Sanidad.

1.15.- **9L/PO/P-0295** Pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre rescate con helicópteros en El Hierro, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.16.- **9L/PO/P-0302** Pregunta de la señora diputada doña Asunción Delgado Luzardo, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre protección de los suelos agrícolas en la vega lagunera de Los Rodeos, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.17.- **9L/PO/P-0307** Pregunta del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre sentencias del Tribunal Supremo relacionadas con las limitaciones impuestas a la construcción turística, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.18.- **9L/PO/P-0267** Pregunta del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cumplimiento del Convenio de Carreteras para 2016, dirigida a la señora consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.19.- **9L/PO/P-0296** Pregunta del señor diputado don Guillermo Díaz Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, sobre propuestas en relación con el Aeropuerto Tenerife Sur en el Comité de Coordinación Aeroportuaria de Canarias, dirigida a la señora consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.20.- **9L/PO/P-0260** Pregunta del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre aportación del Estado al Plan de Desarrollo Rural, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (*aplazada a solicitud del autor de la iniciativa*).

1.21.- **9L/PO/P-0298** Pregunta de la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre actuaciones de GMR, SAU, de control de LMR en los productores agrarios, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.22.- **9L/PO/P-0314** Pregunta urgente, de la señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre incidencia de la Orden por la que se regulan las artes y modalidades de pesca marítima y se establece un plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional canario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.23.- **9L/PO/P-0167** Pregunta de la señora diputada doña Nereida Calero Saavedra, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre promoción del turismo rural, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **9L/C-0197** Comparecencia del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre fomento del consumo de productos elaborados y producidos en Canarias.

2.2.- **9L/C-0286** Comparecencia del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre las políticas del sector audiovisual.

2.3.- **9L/C-0262** Comparecencia del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la Ley de racionalización y sostenibilidad y Ley de Municipios de Canarias.

2.4.- **9L/C-0140** Comparecencia del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el Grupo Parlamentario Podemos, sobre medidas fiscales.

2.5.- **9L/C-0287** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre el Plan de desarrollo integral y cohesión con los recursos procedentes del 50% del IGTE.

2.6.- **9L/C-0009** Comparecencia del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre simplificación de la normativa urbanística y ambiental.

2.7.- **9L/C-0285** Comparecencia del Gobierno –consejera de Obras Públicas y Transportes–, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las obras no ejecutadas en el Convenio de Carreteras.

2.8.- **9L/C-0209** Comparecencia del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre implantación de la Formación Profesional Dual.

2.9.- **9L/C-0261** Comparecencia del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en materia de agua.

2.10.- **9L/C-0112** Comparecencia del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre líneas maestras en materia de promoción turística.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 19, de 10 de diciembre de 2015.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.

- 9L/PO/P-0299 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EJES PARA EL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DEL IGTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página 10

Para efectuar la pregunta interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-0300 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BONIFICACIÓN A LAS EMPRESAS QUE PAGAN COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página 11

La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0303 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE AUMENTO DE DESEMPLEADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página 12

La señora Santana Perera (GP Podemos) plantea la pregunta. Para contestarle, a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0304 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO RELATIVA A LA LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página 13

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) formula la pregunta. A continuación interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el fin de responderle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0308 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página 15

El señor Antona Gómez (GP Popular) da lectura a la pregunta. Seguidamente, para responderle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0310 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLANES DE EMPLEO SOCIAL CON LOS CABILDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página 16

Para explicar la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestarle.

- 9L/PO/P-0272 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SERVICIO DE BOLSA DE VIVIENDA PARA 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página 17

La señora Hernández Labrador (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para contestarle, toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora vicepresidenta del Gobierno.

- 9L/PO/P-0301 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINANCIACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página 19

Tras plantear la pregunta la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), toma la palabra, para responderle, la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez).

- 9L/PO/P-0305 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA PARA CEDER VIVIENDAS PARA ALQUILER SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página 20

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) formula la pregunta y seguidamente le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención la señora vicepresidenta del Gobierno.

- 9L/PO/P-0309 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página 21

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) da a conocer la pregunta. A continuación, para contestarle, interviene la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). El señor diputado y la señora vicepresidenta del Gobierno hacen uso de sendos turnos de intervención.

- 9L/PO/P-0222 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CREACIÓN DE FEDERACIÓN DE ARCHIPIÉLAGOS MACARONÉSICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página 23

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) argumenta la pregunta y seguidamente interviene para contestarle el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). Para replicar, hace uso de un turno el señor diputado y de nuevo le responde el señor consejero.

- 9L/PO/P-0306 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD COMO TITULACIÓN APTA PARA ACCEDER A LAS BOLSAS DE EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página 24

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta. A continuación toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González) con el fin de responderle. El señor diputado vuelve a intervenir en el turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

- 9L/PO/P-0194 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TRANSPORTE EN HELICÓPTERO MEDICALIZADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página 26

Para efectuar la pregunta interviene el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario). Seguidamente el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) toma la palabra para contestarle.

- 9L/PO/P-0287 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PREVENCIÓN DE LA TOSFERINA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página 27

Tras explicar la pregunta la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) para darle respuesta.

- 9L/PO/P-0295 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE RESCATE CON HELICÓPTEROS EN EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página 28

La pregunta, formulada por el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), es contestada seguidamente por la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández).

- 9L/PO/P-0302 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS SUELOS AGRÍCOLAS EN LA VEGA LAGUNERA DE LOS RODEOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página 29

La señora Delgado Luzardo (GP Podemos) da lectura a la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) para contestarle. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0307 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO RELACIONADAS CON LAS LIMITACIONES IMPUESTAS A LA CONSTRUCCIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página 31

El señor Jorge Blanco (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora consejera.

- 9L/PO/P-0267 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE CARRETERAS PARA 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página 32

El señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) lee la pregunta. A continuación, toma la palabra la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) con el propósito de responderle. Para replicar, hace uso de la palabra el señor diputado.

- 9L/PO/P-0296 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROPUESTAS EN RELACIÓN CON EL

AEROPUERTO TENERIFE SUR EN EL COMITÉ DE COORDINACIÓN AEROPORTUARIA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. **Página 33**

El señor Díaz Guerra (GP Popular) efectúa la pregunta. Para contestarle, a continuación interviene la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera en su segunda intervención.

· 9L/PO/P-0298 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACTUACIONES DE GMR, SAU, DE CONTROL DE LMR EN LOS PRODUCTORES AGRARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. **Página 35**

La señora Monzón Navarro (GP Podemos) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

· 9L/PO/P-0314 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIA DE LA ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LAS ARTES Y MODALIDADES DE PESCA MARÍTIMA Y SE ESTABLECE UN PLAN DE GESTIÓN PARA LOS BUQUES DE LOS CENSOS DEL CALADERO NACIONAL CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. **Página 37**

Tras argumentar la pregunta la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) con el propósito de contestarle.

· 9L/PO/P-0167 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. **Página 38**

Para explicar la pregunta interviene la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) para responderle. La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 9L/C-0197 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS ELABORADOS Y PRODUCIDOS EN CANARIAS. **Página 40**

Para explicar la iniciativa interviene el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las quince horas.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y nueve minutos.

· 9L/C-0286 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS POLÍTICAS DEL SECTOR AUDIOVISUAL. **Página 49**

Para su exposición, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) proporciona la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), el señor Díaz Guerra (GP Popular), la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario), la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

Para contestar los planteamientos que se han señalado, vuelve a tomar la palabra el señor consejero. El señor Márquez Fandiño y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 9L/C-0262 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD Y LEY DE MUNICIPIOS DE CANARIAS.

· 9L/C-0140 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS FISCALES.

· 9L/C-0009 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SIMPLIFICACIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA Y AMBIENTAL.

· 9L/C-0209 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.

Página 59

La Presidencia comunica a la Cámara que se aplazan los siguientes puntos del orden del día: 2.3, 2.4, 2.6 y 2.8.

· 9L/C-0287 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL Y COHESIÓN CON LOS RECURSOS PROCEDENTES DEL 50% DEL IGTE.

Página 59

Para argumentar el contenido de la iniciativa hace uso de la palabra el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) interviene para aportar la información relativa al tema que se plantea.

Expresan el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora Santana Perera (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones señaladas.

· 9L/C-0285 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS OBRAS NO EJECUTADAS EN EL CONVENIO DE CARRETERAS.

Página 68

Para su exposición, interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

La señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Señalan la posición de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario), el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

En su segunda intervención, la señora consejera hace referencia a los planteamientos que se han efectuado.

· 9L/C-0261 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO EN MATERIA DE AGUA.

Página 73

Para argumentar la iniciativa interviene señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) informa acerca de la materia de debate que se plantea.

Dan a conocer el parecer de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular), el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados por los señores diputados.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 82

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día 2.10 se aplaza para la sesión del día siguiente.

Se suspende la sesión a las veinte horas y ocho minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Saludos cordiales a todos, a todas, y a los medios de comunicación que están presentes hoy en el hemiciclo, cuantas personas también nos acompañen.

Si son tan amables... Vamos atemperando las ganas de hablar para dar comienzo.

• **9L/PO/P-0299 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EJES PARA EL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DEL IGTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Damos comienzo, si son tan amables, con el orden del día de hoy. Comenzamos con las preguntas.

Señor Román, deje al presidente para que pueda atender las preguntas. Buenos días *(refiriéndose al señor Rodríguez Rodríguez)*.

Comenzamos, señorías, con el orden del día de hoy y con las preguntas orales al presidente. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano León, sobre los ejes para el plan de desarrollo a través de los recursos del IGTE.

Cuando quiera, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno.

En la comparecencia que tuvo usted ante este pleno hace aproximadamente quince días planteó usted que los recursos que provienen del extinto IGTE irán destinados a un plan de desarrollo para Canarias, con el objetivo de que ese dinero –que hasta el momento no contábamos con él– no se diluya en el conjunto del presupuesto sino que pueda aplicarse a un propósito concreto en materia de inversiones en infraestructuras y en políticas de empleo.

Tras su comparecencia, se produjo una reunión del Consejo Asesor del Presidente, con la presencia de las organizaciones empresariales y sindicales, y en función de esa reunión y de los contactos que usted ha mantenido con la Fecai y con la Fecam queríamos saber qué ejes plantea el Gobierno para el plan de desarrollo de Canarias a través de los extintos impuestos del IGTE.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Buenos días, señora presidenta. Muchas gracias. Portavoces, diputados, señorías.

Los ejes principales que nosotros estamos estudiando realizar, o a los que dedicar los recursos, los 193 750 000 euros, con 33 750 000 para el presupuesto de la comunidad autónoma y 160 millones de euros para el plan de desarrollo de Canarias, tienen tres proyectos básicos: uno primero que tiene que ver con el conocimiento, la necesidad de la inversión, el desarrollo y la innovación, para poder ir diversificando nuestra economía y apoyándonos más en una economía basada en el conocimiento y en el talento, un segundo eje, destinado a las infraestructuras, y un tercer eje, destinado a las políticas activas de empleo.

En todo caso, con el objetivo de poder incidir de manera lo más potentemente posible en la generación del producto interior bruto canario, el objetivo es que esas infraestructuras sean infraestructuras que no generen más gasto público. Me voy a explicar. Todas aquellas que tengan que ver con el eje transinsular, todas aquellas que tienen que ver, que mejoren la competitividad de la economía canaria, todas aquellas que el día después de la terminación de la obra no impliquen un mayor gasto público, sino que nos doten de mayor capacidad y competitividad a la economía canaria para poder seguir creciendo. Creo en este caso, además, que hay indicadores, distintas empresas internacionales que califican la deuda y la salud económica y financiera de la comunidad autónoma, ya están previendo que para el año 2016 el conjunto de la economía canaria va a crecer por encima de la media nacional, superando el 3%. Una previsión que nosotros, en nuestro presupuesto, el 2016, hemos sido prudentes y lo hemos dejado en un 2,8.

La incidencia de este plan de desarrollo económico en Canarias lo que busca es un mayor crecimiento económico de la comunidad autónoma para generar mayor empleo. Y en ese sentido los dos ejes de infraestructuras y políticas activas de empleo van en la búsqueda de un empleo a corto plazo y, en el caso

de las inversiones en todos aquellos proyectos de conocimiento con las universidades canarias, lo que van buscando es ir hacia la diversificación de nuestro sistema productivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Ruano (*el señor Ruano León señala que no va a hacer uso de su segundo turno de intervención*).

Seguimos con las preguntas, no sin antes saludar a los alumnos y alumnas de 4.º de Primaria del CEIP de Granadilla. Gracias por estar aquí. Gracias. Bienvenidos y bienvenidas.

• **9L/PO/P-0300 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BONIFICACIÓN A LAS EMPRESAS QUE PAGAN COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada doña María Dolores Corujo Berriel, sobre bonificación a las empresas que pagan complemento de productividad en el impuesto sobre sociedades. También dirigida al presidente del Gobierno.

Cuando quiera, señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor presidente, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno elevar su propuesta al Gobierno de España para que, en el marco del REF fiscal, se bonifique a las empresas que pagan complemento de productividad a sus trabajadores en el impuesto sobre sociedades?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Los aspectos fiscales del REF han quedado cerrados en el reglamento y aprobados ya en el Consejo de Ministros. Nosotros, desde la propuesta que salió del Parlamento de Canarias, había dos aspectos que tienen que ser incluidos en una ley fiscal, el contenido económico, ley fiscal, que ya tendremos que hacerlo con el nuevo Gobierno de España que surja de las urnas, ¿no? Será en ese momento donde podremos tratar de introducir algunas medidas más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Cada uno de los partidos que nos presentamos a las próximas elecciones tenemos nuestra propia agenda fiscal. Unos proponen seguir primando las rentas altas a costa de las bajas y otros, como el Partido Socialista, queremos emprender una profunda reforma fiscal donde la equidad y la progresividad pasen de las palabras a los hechos.

El acuerdo por la gobernabilidad de Canarias que suscribimos el Partido Socialista y Coalición Canaria a principios de esta legislatura contempla la creación de una deducción en el impuesto sobre sociedades por las cuantías que abonen las empresas de las islas a sus trabajadores y trabajadoras como complementos de productividad.

Señor presidente, a mayor competitividad, más y mejor empleo. Por eso, si queremos que el cambio de modelo productivo en Canarias sea una realidad, tenemos que conseguir que nuestras empresas dejen de medir la productividad de sus empleados en horas trabajadas y comiencen a hacerlo en beneficios producidos. Queremos que incorporen en su producción procesos que midan el talento y la capacidad de sus trabajadores de generar valor añadido a la empresa y para eso tenemos que ofrecerles algo a cambio.

Como sabe, tras las últimas modificaciones de la normativa comunitaria, la actualización de los aspectos fiscales del REF puede ser más ágil que nunca, pero requiere que el Gobierno de España dé el visto bueno a la propuesta que elevemos desde Canarias. Por eso creemos que antes de que desembarque en la Moncloa el nuevo Ejecutivo que surja de las urnas el Gobierno de Canarias la tiene que dar por preparada y remitida. Canarias necesita que esta deducción esté aprobada cuanto antes. No queremos que pase como en esta

legislatura, en la que tuvimos que retrasar un año la aprobación de los aspectos fiscales del REF, porque el señor Montoro quería acabar con su supuesta reforma fiscal primero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Sí. Yo creo que estamos de acuerdo, señora Corujo, en que es importante poder incluirlo, eso y otros aspectos más, como la bonificación o, en este caso, la compensación del 50 % de las cuotas a la Seguridad Social y a los autónomos. Yo creo que son instrumentos en un mercado laboral, Canarias necesita unas compensaciones, no porque seamos peores que los demás, sino porque nuestro entorno, nuestra lejanía, tener que introducir la materia prima, eleva nuestros costes. En eso se basan los aspectos del Régimen Económico y Fiscal.

Los aspectos fiscales, está cerrado, pero estoy convencido de que en el nuevo Gobierno podremos llegar a un acuerdo si todas las fuerzas políticas aquí presentes reman en la misma dirección para introducir esos aspectos. Pero también sería importante, y ahí el compromiso de todos los partidos políticos presentes en esta Cámara, que previsiblemente tendrán representación en el Congreso de los Diputados, se comprometan también con los otros aspectos, el que usted está diciendo, la bonificación al 50 % de las cuotas a la Seguridad Social, y en este caso algunos aspectos más que todavía, con la Administración del Estado, en la negociación que ha llevado directamente el consejero de Economía, Industria, Energía y Comercio, hay diversidad de criterios, ¿no? Es deseable y es de esperar, nosotros lo hemos intentado y nos gustaría firmar un documento para que todas las fuerzas políticas mantengan, la postura que mantienen aquí en Canarias también la mantengan en Madrid el día después, porque ya desde el Gobierno de Canarias y los canarios están muy cansados de que, en unos momentos determinados se tienen unas posturas en esta Cámara, de cara a la galería, pero cuando hay que levantar la mano en el Congreso de los Diputados, pues, tenemos diputados obedientes con lo que les marcan las centrales de Madrid.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0303 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE AUMENTO DE DESEMPLEADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Grupo Parlamentario Podemos, doña Noemí Santana Perera, sobre aumento de desempleados.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Señor presidente, hoy puede estar tranquilo, porque es la portavoz de este grupo la que le va a formular la pregunta, aunque nosotros entendemos que cualquiera de los diputados y diputadas de la Cámara están votados por la ciudadanía en las urnas como para poder preguntarle a usted. Para nosotros eso es pluralidad, para nosotros eso es democracia.

Pero hoy el tema que nos atañe es un tema de importancia capital, el tema del desempleo, y más en una sociedad en la que el desempleo alcanza un 30 %. Más grave aún cuando hablamos del desempleo juvenil, que ya se eleva la tasa casi a un 60%. ¿Cómo justifica este Gobierno el aumento de desempleados en Canarias en los últimos tres meses?

La señora PRESIDENTA: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, querida portavoz.

No lo tenemos que justificar porque no ha habido un aumento del desempleo en los últimos tres meses; al contrario: se han generado 23 398 puestos de trabajo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Esos no son los últimos datos arrojados. El paro sube en Canarias en 1477 personas en el mes de noviembre. Desde que el Ejecutivo de Coalición Canaria y Partido Socialista, este nuevo Ejecutivo en el pacto reeditado, ha entrado en el Gobierno de Canarias son más de 500 personas las que están engrosando las listas de desempleo de nuestra tierra.

En Canarias nueve de cada diez contratos que se realizan son contratos en precario. El 89% de los contratos son contratos transitorios, muchas veces no alcanzan el mes y en otros casos aún más sangrantes, ni siquiera los siete días. Donde ayer teníamos un empleo de 1000 euros, hoy tenemos dos empleos de 500. Camareras de piso en nuestros hoteles que trabajan por un euro la limpieza de habitación; falsos autónomos, a los que las empresas a las que estaban vinculados laboralmente les dicen que, si no se dan de alta como autónomos, deberán abandonar su puesto de trabajo. Y todo esto mientras batimos récords en el motor de nuestra economía, en el turismo. No hay que ser un premio nobel en economía, señor Clavijo, para saber que algo no anda bien.

Desde Podemos hemos presentado iniciativas que dignifiquen el trabajo, que mejoren la calidad del empleo en Canarias, en el último pleno, que favorezcan a los autónomos, a las pymes, sin embargo, vemos como una vez más nos las tumban Coalición Canaria, Partido Socialista y Partido Popular.

Señor Clavijo, por favor, no haga usted bueno al señor Paulino Rivero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): A ver, señora Noemí, usted tiene un error conceptual, y no hace falta ser premio nobel de economía sino haber pasado el primer curso de la Facultad de Económicas: la diferencia entre parado y desempleado. Encuesta de Población Activa y datos del INEM, no tienen nada que ver. Los datos son los de la Encuesta de Población Activa, que son los empleos generados y los desempleados. Los parados son aquellos... los que se apuntan a las listas del paro. Es un concepto muy básico, seguro que me lo entiende. Mire, los parados y los desempleados existen, una cosa es que estén dados de alta en el INEM y otra cosa es que no estén. Lo que está ocurriendo en este caso es un efecto que, insisto, en 1.º de Económicas se da: dado que la economía canaria está generando empleo, hay personas que están incentivadas para ir y darse de alta en el INEM para buscar un puesto de trabajo.

Mire –y le voy a dar los datos, que son públicos, solo tiene que buscarlos, no tiene que llamar a Madrid para que se los manden–, mire, la economía canaria generaba 697 005 puestos de trabajo en septiembre del 2015, 9875 más que en agosto; en octubre pasamos a 707 238 puestos de trabajo, que genera la economía canaria, 10 233 más que en septiembre; y en noviembre, los datos recientes, recién salidos, generamos 710 528, 3290 más. No tienen nada que ver los que se apuntan en la lista de desempleo, ¿eh?, que los que genera la economía, simple y llanamente porque estamos creciendo y las cosas están yendo mejor.

Así que yo le recomendaría en este aspecto, y compartiendo su diagnóstico, que tampoco mire y haga responsable a este Gobierno de Canarias de la precariedad en el empleo, porque este grupo político –y el Partido Socialista– apostó en contra de la reforma laboral. Esa, esa autoría, digamos, se la tiene que achacar a otro grupo político, con el que usted últimamente coincide un montón, y estoy empezando a preocuparme.

Muchas gracias. Buenos días.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0304 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO RELATIVA A LA LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. En nombre del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez Rodríguez, sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la Ley de Medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta. Señor presidente, señorías: muy buenos días.

Ha habido una sentencia, en un recurso... en casación, para ser más exactos, del Tribunal Supremo sobre el artículo 17 de la Ley de Medidas urgentes, por cierto, aprobado en esta Cámara con los votos del Partido Popular y de Coalición Canaria. Quisiera conocer la opinión del señor presidente sobre esta sentencia y qué medidas piensa tomar para minimizar los riesgos, si existen.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Buenos días, señor Román.

Bueno, pues, realmente hemos analizado, los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma han analizado, en este caso, la sentencia y el alcance de la misma y, si bien es un aspecto que todavía tiene bastante recorrido y que no está tampoco reconociendo derechos indemnizatorios —eso es un dato importante—, sí evidencia la necesidad de un cambio normativo, y es en eso en lo que está inmerso el Gobierno de Canarias en este momento, ¿no?, en la necesidad de que tanto en los aspectos turísticos como en la gestión del territorio haya un cambio normativo que nos dote de más seguridad y más tranquilidad a todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: El temor, señor presidente, está en que algunos aprovechan el menor resquicio para imponer sus intereses, que son los intereses particulares, legítimos en democracia pero que en ningún caso pueden determinar el interés general.

Esa sentencia en relación al artículo 17 de la Ley de Medidas Urgentes del año 2009, insisto, aprobada por el Partido Popular y Coalición Canaria, está siendo utilizada como argumento para otras pretensiones —siempre pasa, ¿no?—, para intentar desregular, para intentar volver a la barra libre. Y le he de decir, señor presidente, porque los antecedentes de este Parlamento y de esta comunidad nos avalan, que se puede legislar bien y que se puede legislar en base al interés general y no perder las sentencias en los tribunales. Y les pongo un ejemplo: la ley de directrices del año 2003, por cierto, aprobada por esta Cámara por unanimidad, después de un alto consenso de toda la sociedad canaria, no ha tenido ni una sentencia en contra, a pesar de los cientos no, miles de millones reclamados, ni una sentencia en contra. Lo que pone en valor que se puede legislar bien, estableciendo el interés general por encima de los intereses particulares.

Lo que le planteo, señor presidente, es que no se utilice por terceros esta sentencia, que abre un resquicio a las indemnizaciones, que no las garantiza, para que se tomen las medidas pertinentes. Y ahí aprovecho para poner a disposición del Gobierno nuestro grupo parlamentario por si hubiera que tomar medidas legislativas en esta Cámara para cerrar el paso a esos que quieren ganar en los despachos lo que hay que ganar en el mercado. De manera que propongo nuestra disposición a colaborar, se lo hemos hecho llegar a los grupos parlamentarios, pero sí le digo que se puede legislar limitando el crecimiento de forma racional en base al interés general, si se hace bien y se gestiona adecuadamente, porque el artículo 17... Luego el Gobierno cometió una negligencia: no gestionar los expedientes que solicitaron acogerse al mismo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues sí, efectivamente, señor Román, estamos totalmente de acuerdo. Ese es el empeño, anunciado en la campaña electoral, anunciado en esa tribuna en mi discurso de investidura como presidente en su momento, y en el que el Gobierno de Canarias está empeñado a través de la Consejería de Política Territorial.

Entendemos que el marco normativo, el que se tiene que dotar en asuntos tan importantes y de tanto contenido económico como la gestión del territorio y la gestión del turismo, nuestra principal fuente de riqueza, tiene que ser un marco jurídico claro, conciso, seguro, que marque las reglas de juego para todo el mundo, porque si todos nos dotamos de las mismas reglas de juego está el interés general garantizado. Y no tiene que ver, como en muchas ocasiones alguno ha tratado de hacer ver, porque es este tipo de sentencias precisamente lo que queremos arreglar en este caso, no tiene nada que ver con el consumo de suelo, no tiene nada que ver ni siquiera con la amplitud o no del territorio a ocupar; tiene que ver, porque eso lo definen los planes territoriales, como usted bien sabe, que son los cabildos insulares y los ayuntamientos, tiene mucho

que ver con la seguridad jurídica a la que un emprendedor puede hacer frente, a un negocio, a un modelo de negocio, para generar riqueza y empleo, que no, insisto, necesariamente implica consumir más suelo. Por eso le agradezco, le agradezco, que tienda la mano, que su grupo político esté en el mismo camino que el Gobierno de Canarias, que vayamos juntos, porque si hay algo importante, si hay alguna ley importante que esta Cámara puede en este caso aprobar en una legislatura es el marco y las reglas de juego de la gestión de su suelo, su principal patrimonio y su riqueza, que es el turismo. Seguro que vamos a hacer un esfuerzo importante para encontrarnos en ese proceso por el interés general: conseguir una administración facilitadora, ágil y segura, pero a la vez proteger nuestro territorio y nuestra principal fuente de riqueza.

Muchas gracias, señor Román.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

• **9L/PO/P-0308 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Popular, señor don Asier Antona Gómez, sobre nueva ley de servicios sociales de Canarias.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, ¿cuándo tiene previsto su Gobierno traer a este Parlamento la nueva ley de servicios sociales de Canarias?

La señora PRESIDENTA: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad es que, después de las experiencias anteriores, este Gobierno quiere hacer una ley, con una cartera de servicios que les reconoce unos derechos a los ciudadanos, que surja fruto del consenso con los distintos sectores, con aquellos operadores que están sobre el territorio, en el día, gestionando la difícil situación de miles de familias. Por eso se han constituido grupos de trabajo con la Fecam y con la Fecai, se han convocado para enero las distintas reuniones, para que el texto normativo de la misma venga a esta Cámara con el mayor consenso posible. Seguramente, además, la propia vicepresidenta y consejera también acudirá a los grupos políticos para intentar sacar algo con el mayor consenso posible y que al final, pues, en esa ley nos veamos reflejados todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Clavijo, en su discurso de investidura, el 6 de julio, usted se comprometió en este Parlamento –por tanto, ante la sociedad canaria– a que antes de finalizar este año usted traería como primer objetivo de su investidura, de su legislatura, esa nueva ley de servicios sociales. Sus palabras fueron –y leo textualmente–: “Nuestro primer objetivo es la aprobación de una nueva ley canaria de servicios sociales, que será una ley elaborada junto al sector. Nuestra intención es aprobarla antes de final de año”. Cuando restan ya tres semanas para acabar este año, ni usted va a traer, en el tiempo en el que usted se comprometió, esa nueva ley ni usted ha abierto un proceso de diálogo con los sectores sociales de Canarias ni tampoco tiene un texto articulado que ponga sobre la mesa para generar un debate entre los grupos parlamentarios y poner en marcha esa ley. Por tanto, usted incumple su primer objetivo del discurso de investidura el 6 de julio.

Y, mire, nosotros creemos, y el Partido Popular cree, que esta ley es fundamental por cuatro cuestiones: una, porque hay que racionalizar la gestión de los servicios sociales; dos, porque creemos fundamental que hay que clarificar el ámbito competencial en la prestación de esos servicios sociales; tres, porque creemos también que es bueno identificar el nuevo catálogo de la prestación de los servicios sociales a los ciudadanos; y, cuatro, porque la ley que está en vigor es del año 87, cuando usted y yo íbamos al colegio.

Por tanto, señor Clavijo, nos preocupa mucho que usted incumpla, pero lo que más nos preocupa, señor Clavijo, es el pasotismo absoluto de la consejera del ramo, de su vicepresidenta, que ha dicho públicamente en este Parlamento que no tiene ningún tipo de prisa en traer esa nueva ley de servicios sociales. Por tanto, nos

preocupa mucho la falta de voluntad que la vicepresidenta ha manifestado, y no lo digo yo, lo ha dicho ella en reiteradas ocasiones. La señora Hernández no tiene voluntad ninguna ni prisa por traer a debate esa nueva ley.

Por tanto, ¿a quién debemos creer: a usted que se comprometió en el discurso de investidura y ha incumplido, a su vicepresidenta, que dice en sede parlamentaria que no tiene ninguna prisa? ¿Quién nos engaña: usted, la vicepresidenta o nos engaña este Gobierno?

Por tanto, señor Clavijo, mi pregunta, y la pregunta de mi grupo parlamentario, reiterar otra vez: ¿cuándo va a traer este Gobierno una ley fundamental, a la que se lleva comprometiendo el mismo equipo de gobierno de Coalición Canaria y del Partido Socialista durante los últimos años, a este Parlamento?

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, el Consejo General de Políticas Sociales y las comisiones de la Fecam se han reunido con, en este caso, la consejera y la vicepresidenta del Gobierno. Cuando hemos tenido las reuniones, porque nosotros sí hemos ido a reunirnos con el sector, y he ido personalmente, con la vicepresidenta, pero también he ido con los directores generales, y en este caso la viceconsejería, a reunirme con los distintos sectores... Lo que nos han trasladado es, primero, quieren hacer una ley con fundamento, no quieren correr demasiado, porque están cansados de los errores; segundo, en este caso, el texto articulado que se tiene en la consejería no fue un texto articulado consensuado, con lo cual lo que han pedido es tiempo para poder analizarlo y aportar las sugerencias oportunas.

Proceso en el que se hará: previsiblemente en el 2016, don Asier, en el 2016 podrá estar en esta Cámara el texto normativo, con todo el articulado. Pero no vamos a priorizar un plazo político, en este caso, y un compromiso adquirido por mí en esta tribuna cuando el propio sector nos ha dicho que quiere hacerlo bien y con sus tiempos.

Mire, nosotros no vamos a obligar a las comunidades autónomas a aplicar un decreto de copago; nosotros no vamos a improvisar, como ustedes, porque ahora lanzan un comunicado, en este caso el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, diciendo que el traspaso de competencias a que obligaba la ley, "ahora doy para atrás porque, como no tengo un lío con la financiación autonómica, que no he abordado en el mandato que tenía que abordarlo porque no he sido capaz de poder hacerlo...".

Con lo cual, en este caso, cuando acabe este mandato podremos hacer balance, pero la voluntad del Gobierno es traerla en el 2016, con consenso y acuerdo, y ahí podrá participar, y tendrá la oportunidad, además, de participar en la financiación autonómica, a ver si votan a favor de los 800 millones de euros que...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• 9L/PO/P-0310 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLANES DE EMPLEO SOCIAL CON LOS CABILDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Mixto, señor don Casimiro Curbelo Curbelo, sobre planes de empleo social con los cabildos.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, señorías: buenas tardes.

La pregunta que le hago, señor presidente del Gobierno, tiene mucha lógica. Usted sabe, y seguro que comparte conmigo, la preocupación que hoy tiene una parte de la sociedad canaria, y es cómo atender el desempleo. De hecho, al 82 % de los ciudadanos canarios lo que más les preocupa es precisamente el desempleo. Tenemos tasas altas, es verdad, de desempleo, hasta tal punto que hoy 210 000 canarios tienen un desempleo de larga duración.

El Gobierno ha hecho esfuerzos anunciando el plan de empleo con los ayuntamientos, que ya expresó en esta Cámara, y es verdad también que en los distintos ejes del plan de desarrollo para los próximos años figura el eje número 3, en políticas activas de empleo, donde se destinan 10 puntos porcentuales para reducir la tasa de desempleo en cada una de las islas. Sé también que este es un acuerdo de gobernabilidad que ustedes, junto con los socios de gobierno, tienen en su programa.

Desde luego a mí me parece razonable que le pregunte, entre otras razones porque los cabildos canarios destinamos muchos recursos a mitigar las tasas de desempleo de cada una de las islas, lo hacemos todos los años en las mismas. Recuerdo, a propósito de hablar de la política de empleo en Canarias, que le planteé a la vicepresidenta del Gobierno la posibilidad de convenir con el Cabildo de La Gomera un plan específico, destinando una cantidad importante de recursos. Por tanto, la pregunta es, señor presidente del Gobierno, si tiene previsto su Gobierno ampliar esa línea de actuación con los cabildos canarios en materia de desempleo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Pues sí, efectivamente, Casimiro. En la lucha del desempleo yo creo que lo que nos mueve a todas las administraciones, en este caso a las administraciones canarias –ayuntamientos, cabildos y Gobierno–, es conseguir que la economía funcione y mientras tanto poder, con los planes distintos de empleo, dar una oportunidad a aquellas personas que peor lo están pasando. En ese aspecto, tanto los ayuntamientos como los cabildos son instrumentos fundamentales.

Creo que, además, es importante que pongamos recursos todas las administraciones para ello. Es decir, que el empuje y el esfuerzo que hagamos conlleve también la aportación de recursos por parte de ayuntamientos y por parte de cabildos. Y en esa línea ya hay cabildos también que han ido, digamos, trabajando en esa línea. Nosotros entendemos que es positivo. Estamos convencidos, además, de la preocupación del Cabildo de La Gomera en la materia de desempleo que le ocupa en su isla y también estamos absolutamente convencidos de que los ayuntamientos, el cabildo y el Gobierno de Canarias, en esas políticas activas de empleo, no solo con el plan de desarrollo sino también con los propios recursos que maneja en este caso el Gobierno de Canarias, vamos a remar juntos en la misma dirección.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.
Muy bien.

• **9L/PO/P-0272 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SERVICIO DE BOLSA DE VIVIENDA PARA 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Hemos concluido las preguntas orales al presidente del Gobierno. Continuamos con el resto de miembros del Gobierno. En este caso el Grupo Parlamentario Popular, la diputada Hernández Labrador, sobre el servicio de Bolsa de Vivienda para 2016, dirigida a la vicepresidenta del Gobierno.

Cuando quiera, señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, ¿qué intenciones tiene el Gobierno de Canarias respecto al servicio de Bolsa de Vivienda para el año 2016?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

El programa seguirá prestando servicios a los usuarios de los contratos de arrendamiento vigentes. El Gobierno, evidentemente, es responsable y, de acuerdo con los compromisos adquiridos, garantizará las obligaciones que tiene este mismo Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.
Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Supongo que sabrá, señora consejera, que hay doce oficinas que llevan a cabo el servicio de Bolsa de Vivienda en Canarias, bien desde los ayuntamientos o fuera de ellos, desde 1998 hasta la actualidad, ininterrumpidamente. Supongo que también sabrá que tienen más de veinte trabajadores y supongo que también sabrá del trabajo que vienen realizando para los ciudadanos en Canarias. Pero por si no lo sabe, se lo adelanto yo: facilitan el acceso a la vivienda, prestan asesoramiento en materia de arrendamiento, compraventa, préstamos hipotecarios, alquiler de vivienda vacía y de titularidad privada, posibilidad de que el inquilino acceda a su compra, gestión gratuita del alquiler, etcétera, etcétera. Siempre al lado de los ciudadanos más vulnerables y más necesitados, porque son estos precisamente los que más ayuda necesitan.

Todas estas funciones no solo siguen siendo necesarias sino que además podrían tener cabida muchas más. Las necesidades en esta materia han cambiado, por lo que podrían ampliarse a familias vulnerables o en riesgo de exclusión social, o incluso servicios de bolsa de viviendas sociales, así como el apoyo a la integración a través de la vivienda para colectivos con dificultades.

Señora consejera, la gestión del anterior equipo de gobierno en materia de vivienda era muy mejorable. Por ejemplo, el servicio relativo a la Bolsa de Vivienda, que se lleva prestando, lleva sin ser sacado a licitación pública desde agosto del 2014, con la incertidumbre lógica por parte de los trabajadores, y para sorpresa de los mismos se les anuncia el cese del contrato administrativo; por tanto, la pérdida de su trabajo.

Señora consejera, el Gobierno de Canarias convoca la contratación de servicios para la gestión de las medidas de fomento del alquiler, apoyo al Instituto Canario de la Vivienda y gestión del registro público de viviendas deshabitadas de Canarias en marzo del 2105, pero no licita el servicio que se venía prestando por las Bolsas de Vivienda, que bien podría desarrollar todas estas acciones.

Lo que le pedimos desde el Grupo del Partido Popular, y también con el apoyo del Cabildo Insular de La Palma, cuyo presidente es de su mismo color político, que reconsidere la situación de la Bolsa de Vivienda, para su continuidad, realizando cuantas acciones sean necesarias para la misma, donde vienen desarrollándose, y en aquellos ayuntamientos que así lo precisen, y que pueda llevar a cabo nuevas funciones en beneficio de los más vulnerables.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señora diputada, sí, el problema es que usted ha dado la clave, el nuevo concurso estaba también diseñado para hacer ese censo de viviendas vacías, que, como bien sabe, está suspendida la ley por el Constitucional, por recurso del Gobierno de España. De manera que, claro, es difícil que se saque un concurso para hacer algo que el propio Constitucional lo tiene suspendido.

En cualquier caso, nosotros insisto en que vamos a seguir con nuestras obligaciones, a diferencia también de lo que venía pasando en otras instituciones. Y le voy a poner un ejemplo. Fíjese que en materia de subsidiación de vivienda, esto es, para la gente que no lo sepa, una ayuda que había para la gente que tenía una VPO para pagar los intereses, y el Gobierno de España daba una ayuda a estos ciudadanos más vulnerables. Estos sí que eran los más vulnerables, los que podían acceder a una vivienda de protección oficial. Y se suspendió esa medida, con efectos retroactivos. De manera que, en una situación económica de vulnerabilidad absoluta, teníamos a gente que tenía comprada una vivienda de protección oficial, que tenía una ayuda en torno a 200 euros, podía ser, para pagar los intereses, y que con efectos retroactivos se les quita.

El Gobierno de Canarias no va a hacer eso. No es menos cierto que estamos planteando una política de viviendas diferente, en global. Uno, vamos a mantener los compromisos adquiridos, pero si bien es cierto que antes, en el diseño de esa Bolsa de Vivienda, estaba enfocada para, señora diputada, un momento en el que los alquileres de viviendas y la compra valían lo mismo, ahora por lo que tenemos que apostar es por garantizar que la gente pueda acceder a alquilar una vivienda. Es decir, no es tanto en un primer enfoque sino en garantizar que la gente que está en situación de desempleo, que la gente que, a pesar de tener un empleo, no puede pagar, tenga garantizado su acceso a la vivienda. Y en ese sentido la oficina va a ir llevando diferentes ámbitos. Uno de estos es desde luego garantizar, como bien les digo, que la gente que tenía contraído un derecho con el Gobierno de Canarias, al contrario de lo que ha pasado con el Gobierno de España con la renta básica de emancipación y las ayudas de subsidiación, derechos generados sigan mantenidos durante los años...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0301 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINANCIACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del Grupo Socialista Canario, de la diputada doña María Teresa Cruz Oval, sobre financiación del Plan Nacional de Inclusión Social, dirigida también a la vicepresidenta del Gobierno.

Cuando quiera, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Presidenta.

La pobreza, señorías, es un concepto de carácter económico que tiene impacto a nivel político y a nivel social, y uno de los principios que deben guiar las acciones de un buen gobierno es la igualdad. Igualdad entendida como una acción de dar a cada cual lo que necesita para que al final del proceso todos puedan conseguir, en igualdad de condiciones, la meta. En este caso, la meta es la erradicación de la pobreza. Este principio no lo tiene en su agenda política ni el PP ni el Gobierno de la nación que este sustenta.

Señorías, España camina a dos velocidades, y esto no lo dice el Partido Socialista, esto lo dice el propio Gobierno de la nación: una España del norte, rica, con bajas tasas de pobreza y con buenos servicios públicos; y una España del sur, con elevadas tasas de pobreza, con unos servicios públicos con dificultades para prestar atención de calidad y con altas tasas de desempleo.

Ante este panorama, Canarias tiene un porcentaje del 27,6 % de personas en situación de pobreza y un riesgo de exclusión social del 37 %. Estos datos estremecedores respecto a la pobreza en Canarias no han sido vistos por el Gobierno, que nos recorta en los presupuestos del 2016 un 21 % en materia de empleo, para atacar el desempleo.

Por otra parte, en los presupuestos del 2016 Canarias recibirá en el cómputo global 2,4% menos. Estamos hablando de la España del sur, mientras la España del norte, Euskadi, va a recibir un 23,5% más y Cataluña, un 10,10 % más.

Además, en los últimos días hemos escuchado con frecuencia a dirigentes del Partido Popular decir que el Gobierno del Estado tiene un Plan de Inclusión Social con más de ciento treinta y seis mil millones de euros para favorecer la inclusión social. Ante estos datos, que no los vemos en Canarias, el Partido Socialista formula la siguiente pregunta: ¿cuál es la financiación que recibe Canarias con cargo a ese Plan de Inclusión Social 2013-2016?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cruz.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, el plan, como bien sabe, tenía cinco objetivos estratégicos, 24 objetivos operativos y 240 actuaciones, y se estimó un presupuesto anual de 35 000 millones de euros. Casi nada: 35 000 millones de euros anualmente. Es verdad que era, en principio, un presupuesto a base de sumar las prestaciones por desempleo, que se han recortado el 21,7 %; las pensiones no contributivas –todos sabemos que han subido un 1 % y se les ha puesto también el copago farmacéutico, aparte de subirles el IRPF–; las rentas de inserción, que estaba previsto para un universo de 31 300 personas y que han llegado... perdón, de 300 000 personas y que han llegado a 31 300; y las políticas activas de empleo. Fíjense que en el cuatrienio 2008-2011 estábamos hablando de 12 000 millones y en este cuatrienio, de 5 000. Fíjese, ¿no? Bien. Pues Canarias ha recibido, de toda la partida, 1 190 000 –1 190 000– de 35 000 millones. Un millón. Y de esto, a las acciones de inserción el Gobierno de Canarias aporta 12 millones y los ayuntamientos, 44. Es decir, que para todas estas acciones –de inserción social, de alojamiento alternativo, de ayuda a domicilio– el Gobierno de España pone un 2 % del total de la partida. Es decir, que de los 35 000 millones que estaban destinados para toda España a Canarias llega 1 190 000.

E insisto en que esto no es solo preocupante por el hecho en sí, que es muy serio, sino es que, además de eso, las prestaciones por desempleo han sido recortadas; en materia de dependencia, como muchas veces hemos hablado, han sido recortadas; que la situación de los pensionistas está como está. Pero no es solo el ataque a los individuos sino es que además cercenan la capacidad de gasto y de actuación de los ayuntamientos. La comunidad autónoma pone 2 millones, 1 190 000 el Gobierno de España y 44 los ayuntamientos. Un 2 % del total de ese plan anunciado a bombo y platillo es lo que pone el Gobierno de España.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0305 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA PARA CEDER VIVIENDAS PARA ALQUILER SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, don Luis Alberto Campos Jiménez, sobre el convenio con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria para ceder viviendas para alquiler social, también dirigida a la vicepresidenta del Gobierno.

Cuando quiera, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señora vicepresidenta, señorías: buenos días.

Recientemente, se aprobaba, se anunciaba por parte de la vicepresidenta un convenio con el Gobierno de Canarias y la Sareb para la cesión por parte de esta última de unas 50 viviendas destinadas a alquiler social a las familias que más lo necesitan en Canarias. Nos gustaría que nos dijera básicamente en qué consiste el convenio, cuánto tiempo durará la cesión, si es gratuita, cómo se asignarán a las personas beneficiarias, en qué islas se encuentran las mismas y cuándo tomarán posesión de las mismas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias.

Señor Campos, efectivamente se cedía un total de 50 viviendas. Estamos trabajando en ampliarlo. Los inmuebles serán gestionados por Visocan, están cedidos durante un periodo de cinco años y se ha pactado un nivel de precios asequibles. Un 12 % de los ingresos, como tenemos en Canarias, para más del salario mínimo interprofesional, y una familia que cobre 500 euros al mes tendrá un alquiler no superior nunca a 60 euros. Para aquellas familias que sus ingresos estén por debajo del salario mínimo interprofesional el alquiler no podrá superar el 30 % de esa renta...; perdón, el 30 % para más del salario mínimo interprofesional; el 12, por debajo.

El “banco malo” asumirá el coste de los seguros, comunidades, tasas y tributos, así como los gastos de preparación de la vivienda para poder alquilarla. Los inquilinos asumirán los gastos de suministro de luz, agua, energía o gas y Visocan se encargará de realizar los trámites y gestiones oportunas para la ejecución del convenio, así como los gastos necesarios para el mantenimiento ordinario de las viviendas.

Dada la demanda de las viviendas de alquiler social existentes, las viviendas se situarán preferentemente en Granadilla de Abona, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Santa Lucía de Tirajana y Telde.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Señora vicepresidenta.

Una vivienda que se consiga es una buena noticia; 50 viviendas que se consigan es mejor noticia. Pero yo creo que lo que esperamos todos, y en ese sentido puede tener la absoluta confianza de que nos va a tener al lado, es que le digamos al “banco malo” –a la Sareb, como usted le ha denominado– que no es suficiente. Para Nueva Canarias, para nada es suficiente.

Los que estuvieron en el origen de la crisis, los que se aprovecharon de la financiación pública, los que luego, una vez que se aprovecharon de las ayudas públicas criticaron el exceso del endeudamiento público por parte de las administraciones pidiendo recortes, los que se han aprovechado del dinero de la sanidad, de la educación, de las políticas sociales en los últimos años, ahora –y permítame la expresión–, con este eructo de 50 vivienda frente al empacho que han tenido durante todos estos últimos años, quedándose con las viviendas de los mismos que les financiaron a través de sus impuestos y, con las mismas causas, el no poder pagarles, los salvamos a los bancos y ellos no han sido capaces de salvar la situación de miles de familias, de millones de familias, en España, pero en Canarias de manera específica.

50 viviendas, como digo, es una buena noticia, pero si lo situamos en el contexto en que se producen es una vergüenza, es una vergüenza por parte de esta entidad, de la Sareb.

Y lo que sí le pido es, siga negociando, como bien dice, espero que esta no sea la última cesión de viviendas por parte de esta entidad financiera y del resto de entidades financieras, que siguen acumulando miles de pisos vacíos en este momento en Canarias, y que pueda ser una oportunidad para, al menos en los próximos años, y en la medida en que vayamos saliendo de esta situación de crisis, de parados o de desempleados, en definitiva, de personas que están en situación de desempleo, registradas o no –que creo que es el término en el que podríamos situar este discurso–, que realmente lleguen a las personas que lo necesitan.

Gracias por esa gestión, pero tenga la valentía –y espero que lo haga– de decirles a quienes le han dado estas viviendas que no es suficiente, que no...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Cuando quiera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Campos.

Efectivamente, no es suficiente. Y no es suficiente no solo en las viviendas, también en los locales comerciales, y en esa línea también estamos trabajando, no solo, efectivamente, con el “banco malo”, con la Sareb, sino con otras entidades financieras.

Nuestro objetivo era que no hubiera casas de entidades financieras vacías, casas vacías y personas sin casa. Y en esta línea estamos trabajando, porque la gente no entiende bien cómo es posible que se haya rescatado a los bancos, que tengan un parque de viviendas tan amplio y luego esas personas que no tienen dinero y que han pagado con sus impuestos el rescate no puedan acceder a esas viviendas, en tanto en cuanto no mejore la situación económica del país o por lo menos esa tan cacareada recuperación económica no llegue al conjunto de la población que vive en esos países en que se recupera la economía.

Y estamos trabajando con el “banco malo” para ampliarlo y mejorar el convenio. Fíjese en que lo que le decía de una cuantía inferior, por debajo del salario mínimo interprofesional, es algo que hemos incorporado nosotros al convenio y que no estaba en el modelo tipo. Nos parece de justicia que no se pague el mismo porcentaje si cobras más del salario mínimo interprofesional o si tienes unos ingresos inferiores al salario mínimo profesional. Y más allá del compromiso que...

La señora PRESIDENTA: Agotó el tiempo, vicepresidenta, lo siento. Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0309 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos. El Grupo Parlamentario Mixto, señor Curbelo, sobre eliminación de las barreras arquitectónicas y la mejora de la accesibilidad a personas de movilidad reducida en los centros educativos.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Dirigida al Gobierno, pone que al presidente. Debe ser un error.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): ¿Perdón?

La señora PRESIDENTA: No, digo, en la nota que tengo pone “al presidente del Gobierno” y es un error. Digo, lo que está en el orden del día publicado, al Gobierno, entiendo. Haga la pregunta, señor.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): También, también tienen derecho a equivocarse en esta Cámara los que escriben.

La señora PRESIDENTA: Por supuesto que sí, señor Curbelo, es un error de transcripción. Gracias.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Bien. Gracias, señora presidenta. Señor presidente del Gobierno, señora vicepresidenta, señorías.

El pasado día 3 de diciembre se celebró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y en Canarias hoy el porcentaje de personas afectadas es de en torno al 10 %, más de 200 000 personas que sufren algún tipo de discapacidad. Y, por tanto, hay un inconveniente, no solo en el aspecto concreto de la pregunta, que es relativa a los centros escolares, porque hay que tener en cuenta que algunos de ellos inclusive fueron contruidos antes de la Ley vigente, 8/1985, de abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación, de la comunidad autónoma. Por tanto, sé que usted presentó el pasado día 3 el proyecto En Red sin Barreras, precisamente una iniciativa que se desarrollaría a través de las redes sociales con el objetivo de visualizar las dificultades de las ciudades, de las administraciones.

La pregunta, en cualquier caso, es concreta, porque este es un colectivo por el que tenemos que trabajar todos para que haya una inserción de forma plena en la sociedad. Por tanto, la pregunta es clara: si tiene previsto el Gobierno, con cargo a los presupuestos del año 2016, la mejora de la accesibilidad a personas con movilidad reducida en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): Bien. Como puede usted consultar, porque los presupuestos ahora les pertenecen como Cámara legislativa, en los presupuestos para el 2016 este Gobierno puso, consignó en la partida 5 876 000 euros para obras de rehabilitación, ampliación y mejora de la infraestructura educativa de Canarias. Una partida que se distribuye de acuerdo a las prioridades que se detectan en la red de centros de Canarias y que, una vez solventadas las situaciones de emergencia o de imperiosa necesidad, se orienta fundamentalmente a las pequeñas obras que van mejorando la accesibilidad, como bien dice, de los centros educativos públicos de todo el archipiélago.

Por otra parte, en toda ampliación y obra nueva que se ejecute en las islas se contempla, como es elemental, toda la normativa de accesibilidad que es de aplicación, así como las disposiciones necesarias para lograr la eliminación de las barreras arquitectónicas de todos nuestros centros educativos. No solo vamos a hacer la campaña En Red sin Barreras para las infraestructuras públicas, sino también para que cualquier ciudadano pueda subir su foto, en la base de que la discapacidad no es de la persona sino es de la sociedad, que no es capaz de incluir a todos sus miembros.

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta.
Tiene un minuto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

No, solo era para, efectivamente, esta pregunta tenía por objeto, señora vicepresidenta, llamar la atención, porque a veces las partidas que van destinadas a la rehabilitación de los centros se van en las macropartidas y hay que ir a las micro, que son precisamente estas. Por eso me congratulo de que la respuesta del Gobierno sea en la dirección de trabajar de una forma intensa para la integración de este colectivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, yo creo que hay que ser conscientes de que la materia de discapacidad tiene que abordarse en todas las consejerías de este Gobierno y en todas las administraciones.

Solo añadir que, aparte de los 6 millones que hay para rehabilitación y para aumentar la accesibilidad, el Gobierno destina 10 080 000 euros a infraestructura educativa nueva y, en esas infraestructuras, es evidente que las obras de mayor envergadura y las otras van a estar con los parámetros de accesibilidad, insisto, para la inclusión de todos los ciudadanos que viven en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0222 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CREACIÓN DE FEDERACIÓN DE ARCHIPIÉLAGOS MACARONÉSICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: A continuación el Grupo Nacionalista Canario, don Juan Manuel García Ramos, sobre la creación de federación de archipiélagos macaronésicos, dirigida al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Señora presidenta.

La pregunta es la siguiente, señor consejero: si desde Canarias podría aprovecharse un programa como el MAC y otros que están vigentes también para la creación de una federación de archipiélagos macaronésicos a los más altos niveles institucionales posibles como plataforma de interlocución unificada y diferenciada ante la Unión Europea.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Ramos.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Señor García Ramos, primero permítame pedirle disculpas por darle la espalda. Me siento algo incómodo en esta posición.

Como usted sabe, es un programa de cooperación territorial europeo, el MAC, que está cofinanciado en el 85 % con fondos Feder, y en el que participan las tres regiones: Canarias, Madeira y Azores; y además tres países, que son los socios: Senegal, Mauritania y Cabo Verde.

El objetivo principal del MAC es dar respuesta a los problemas y a los desafíos que tengan las zonas, estas seis zonas, y en este sentido cabe destacar que no se pueden abordar los desafíos sino los que están estrictamente especificados en los objetivos. Y en este caso estos son muy claros: potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, mejorar la competitividad de las pymes, promover la adaptación al cambio climático y a la prevención y gestión de riesgos, conservar y proteger el medio ambiente y mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la Administración pública.

Asimismo, hay que señalar que ya Canarias, Madeira y Azores cuentan con una plataforma de interlocución con la Unión Europea que se establece en la Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas. Esta conferencia ya posee una larga trayectoria desde los años 80, y es verdad que no están solamente estas tres regiones, sino que están también Martinica, Reunión, Guadalupe, Guayana, San Martín y Mayotte. Se trata de una estructura de cooperación política que actúa de manera concertada y activa para promover acciones que favorezcan a las regiones RUP.

Por otro lado, la conferencia de las RUP también representa los intereses comunes de la ultraperiferia ante lo que serían las instituciones y órganos europeos y coordina acciones para realizar acciones conjuntas en las zonas.

Y, por otro lado, a través de la cooperación técnica, la conferencia promueve acciones de colaboración en el ámbito estratégico que sean de interés común y así también colabora con otras regiones europeas con las que pueda situarse.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Mi idea es casi una especulación, señor consejero, y casi un anhelo.

Sabemos que el pasado nos constituye como una región biogeográfica diferenciada dentro de lo que es el Atlántico nororiental, con un pasado, como dije, de vulcanismo común, de dependencia económica y política, de problemas de permeabilización cultural, de emigración continua, y yo creo que también hay un presente común y diferenciado con el resto de las regiones ultraperiféricas, algunas situadas en el mar Caribe, otras situadas nada menos que en el Índico, y que nosotros podíamos tener una colaboración vinculada a lo que son transportes, medio ambiente, energías renovables, pesca, etcétera.

Sé –y usted también lo sabe, me consta– que hay una Declaración de Mindelo, de diciembre del 2010. En diciembre justamente del 2014 tuve la oportunidad de estar en...; no, este año mismo tuve la oportunidad de estar en Cabo Verde y había cierta decepción con respecto a la Declaración de Mindelo del 2010 y con lo que realmente se había hecho a ese alto nivel institucional al que me refiero, es decir, Gobierno y además incluyo, porque hace poco tiempo nuestra presidenta de esta Cámara legislativa se ha reunido, también a parlamentos de estas regiones, ¿no? A mí realmente lo que me interesaría es que si usted, que es un hombre de acción, digo, no solo de pensamiento, sino también un hombre de acción, un hombre de empresa, que si se podía activar realmente el espíritu que residía en esa Declaración de Mindelo del 2010.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Señor consejero. Le quedan cuarenta segundos... diecisiete, perdón.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) *(Desde su escaño)*: Tomo nota de su sugerencia y, en la medida en que me informe de por qué causa eso no llegó a buen puerto, veremos qué se puede hacer para retomararlo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Ruego que se peguen bien al micrófono para que a la hora de poder redactar las actas sean audibles.

Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0306 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD COMO TITULACIÓN APTA PARA ACCEDER A LAS BOLSAS DE EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señor Campos Jiménez, sobre certificados de profesionalidad como titulación apta para acceder a las bolsas de empleo, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Cuando quiera, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Por parte de la Viceconsejería de Administración Pública y por parte de la Dirección General de Función Pública se está requiriendo a algunos ayuntamientos, en concreto al Ayuntamiento de Santa Lucía, que están llevando a cabo procesos de selección para configurar bolsas de empleo que permitan la contratación laboral temporal de personal, a fin de que se anulen dichas contrataciones por considerar que los certificados de profesionalidad no son titulación apta para acceder a los puestos de trabajo, que reiteramos son de carácter laboral y además temporal.

¿Piensa solventar la consejería esta circunstancia en este tipo de convocatorias tras el enorme esfuerzo en promover dichos certificados y las expectativas creadas en las personas que los lograron?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) *(Desde su escaño)*: Buenos días. Gracias, presidenta. Señor Campos.

Efectivamente, en diversas bases de convocatorias públicas convocadas por distintas administraciones públicas locales se admite la participación en los procesos selectivos de acceso al empleo público de personas que tienen determinadas cualificaciones profesionales que son adquiridas, como ustedes perfectamente saben, por la superación de los cursos en el marco de la formación profesional ocupacional. Esa cualificación profesional se acredita mediante los llamados certificados de profesionalidad, que son regulados por el Real Decreto 34/2008, que constituyen el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral y que son expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal y por los órganos competentes de las respectivas

comunidades autónomas. No obstante, mi departamento entiende que dichos certificados carecen de la naturaleza de títulos académicos y profesionales oficiales, acreditativos de la superación de las enseñanzas integrantes del sistema educativo, únicos que habilitan para el acceso al empleo público, tal y como establece el artículo 56, letra e), del EBEP. Dicho artículo establece que entre los requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos está poseer la titulación exigida y, por su ubicación en el Estatuto Básico del Empleado Público, en concreto en el capítulo I del título IV, los requisitos señalados en tal precepto son exigibles tanto al personal funcionario como al personal laboral.

Todos y cada uno de los títulos a los que se refiere el EBEP pertenecen al campo de la formación reglada, es decir, títulos obtenidos a través del sistema educativo convencional. Por lo tanto, resulta exigible para el acceso *ex novo* a todos los empleos públicos, es decir, tanto para las convocatorias de acceso libre, incluidas las dirigidas a la configuración de listas de reserva, la posesión de una determinada titulación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Fíjese que podríamos estar totalmente de acuerdo si estuviéramos preparando las bases para acceder a plazas de funcionario, incluso, si me apura, podríamos estar de acuerdo si estuviéramos preparando las bases para acceder a puestos laborales fijos dentro de las plantillas en este caso de los ayuntamientos. Estamos hablando de bolsas de empleo, como usted sabe trabajo temporal y que en muchos de los casos algunas de las personas que acceden a estas bolsas de empleo nunca ocuparán una plaza si no se van produciendo las respectivas vacantes.

Pero la circunstancia va mucho más allá, por eso hemos traído la pregunta, al margen de que pudiéramos en un momento determinado retirar la convocatoria e iniciar el proceso de nuevo. Estamos hablando de unos certificados promovidos de manera intensa por parte de esta Administración, por parte del Servicio Canario de Empleo, generando expectativas en una parte importante también de nuestra población. Gente que ha demostrado sus conocimientos, su experiencia generalmente, su valía, sus capacidades, en definitiva, las competencias que son las que le habilitan para poder obtener este certificado de profesionalidad, y desde aquí les estamos diciendo: “no les sirve para nada”. A no ser que lo que digamos desde aquí es, “oiga, sí le sirve, pero en la calle, en el mercado privado”. Poco edificante es para un empresario cuando la misma Administración que dicta un certificado de profesionalidad le dice: “para ustedes sí, pero para nosotros no”.

Entiendo que desde la consejería debiera hacerse un esfuerzo para poner en valor estos certificados de profesionalidad. Quizás los únicos a los que miles de personas han podido llegar, por sus circunstancias personales, profesionales, a lo largo de su vida, que han logrado esto en base a una promoción de este Gobierno y de anteriores gobiernos, que tienen ese certificado en la mano y que en la primera oportunidad que tienen para poder acceder a un puesto de trabajo les dicen. “no vale para nada”. Por tanto, que hagan el esfuerzo, en este caso concreto, en bolsas de empleo temporales...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señor Campos. Muchas gracias.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Campos, efectivamente, hay opiniones fundadas que vienen a determinar que el acceso a la función pública debería basarse en competencias y no en titulaciones. Evidentemente yo puedo compartirlo, pero entendemos que actualmente el Estatuto Básico del Empleado Público exige, para acceder, estar en posesión de una titulación académica correspondiente. Entendiendo que al tener un carácter de norma básica debe procederse a su modificación.

No obstante, ante lo que usted plantea, sí adelantarle que desde la Viceconsejería de Administración Pública, en esas bases de convocatoria, lo único que se está requiriendo, en el marco del control de legalidad, es advirtiendo del criterio de la comunidad y, ante las discrepancias que están surgiendo con el Instituto de Cualificaciones Profesionales, hemos elevado un informe al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Se ha acabado el tiempo también.

• **9L/PO/P-0194 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TRANSPORTE EN HELICÓPTERO MEDICALIZADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta. El Grupo Parlamentario Socialista, señor don Marcos Francisco Hernández Guillén, sobre el transporte en helicóptero medicalizado, dirigida al consejero de Sanidad.

Cuando quiera, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Señor consejero.

La evacuación aeromédica es un eslabón en la cadena sanitaria que permite mejorar el pronóstico vital a corto plazo y el funcional a largo plazo, por lo que es fundamental un correcto funcionamiento del mismo.

Los helicópteros medicalizados son aeronaves de asistencia y transporte sanitario urgente, de soporte vital avanzado, con el mismo equipamiento de las ambulancias de soporte vital avanzado, incluyendo además la posibilidad de incorporar una incubadora para el transporte de neonatos cuando así se hace necesario. Una dotación humana por helicóptero consistente o está compuesta por un médico, un enfermero, un piloto y un copiloto.

El Servicio de Urgencias Canario cuenta con dos de estas aeronaves, dos helicópteros de estas características: una en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, ubicado en el aeropuerto Reina Sofía, y otra en el aeropuerto de Gran Canaria, así como una red de helisuperficies que ronda la treintena en toda la Comunidad Autónoma de Canarias.

La red de transporte sanitario urgente prehospitalitario, dependiente de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, ha contemplado desde sus comienzos el transporte aéreo como un medio asistencial rápido y efectivo para las evacuaciones sanitarias de carácter grave. Estos dos aparatos, según queda reflejado en la web del perfil del contratante, la adjudicación de este contrato se llevó a efecto en julio del 2010, teniendo dicho contrato una duración de cuatro años con posibilidad de establecerse una prórroga de dos años más.

Señor consejero, algunas quejas nos han llegado a este grupo parlamentario, quejas que están relacionadas con las limitaciones de aquellos pacientes que, por el hecho de medir más de 1,80 o por pesar más de 100 kilos, generan dificultades para ser transportados en los actuales modelos de aeronaves. Por eso desde este Grupo Parlamentario Socialista le lanzamos la siguiente, le planteamos la siguiente pregunta, señor consejero, en torno a las actuaciones que desde su consejería se van a llevar a cabo, se van a implementar, para la mejora del servicio de traslado sanitario urgente, el servicio de urgencias, en helicóptero.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor Marcos, como ha dicho usted, actualmente se dispone de dos helicópteros exclusivos para el transporte sanitario urgente. Estos son helicópteros del modelo Augusta 109 y están contratados por la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias a la empresa del sector Inaer. Uno tiene su base en el aeropuerto de Gran Canaria y otro en el de Tenerife Sur. También se dispone por contrato de un avión medicalizado para transporte sanitario, pero este no es objeto de esta pregunta.

Es cierto que este modelo de helicóptero, el Augusta 109, presenta ciertas características respecto a su carga máxima que requieren de la toma de ciertas medidas si el paciente presenta un peso elevado o incluso recurrir en algunos casos, hemos tenido que recurrir a su traslado en avión. Por esta cuestión, hemos procedido a la elaboración de un nuevo concurso; estamos en la fase de elaborar los pliegos. Actualmente esos pliegos se encuentran en el servicio jurídico de la consejería y nuestra idea es que pueda salir ese concurso en el primer mes del año que viene, es decir, en enero.

En estos pliegos solicitamos que los helicópteros tengan mayor capacidad de la cabina asistencial, que tengan un radio de acción mayor que el que tienen ahora mismo, que puedan realizar operaciones en altura, es decir, en el Teide y en Tejeda básicamente, también en el roque de los Muchachos, y con capacidad para aterrizar en helisuperficies complejas, entre otras características, usted ha dicho ya también la de trasladar neonatos. Por tanto, una vez resuelto este concurso, mejoraremos las características de nuestros helicópteros y solventaremos esos problemas que tenemos ahora mismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

No consume más tiempo. Gracias (*el señor Hernández Guillén señala que no va a intervenir*).

• **9L/PO/P-0287 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PREVENCIÓN DE LA TOSFERINA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, la señora Beato Castellano, sobre la prevención de la tosferina, dirigida al señor consejero del área.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero.

Desde hace meses existe un problema mundial de suministro de vacunas que contienen antígenos de la tosferina que incumbe a las dos únicas compañías que comercializan estas vacunas en España. Esto ha dado lugar a cambios en las estrategias de vacunación, traducidas en la modificación y la adaptación temporal del calendario y las pautas de vacunación. Un objetivo prioritario es la prevención en los menores de tres meses y la protección de estos lactantes por ser de los más vulnerables a la enfermedad.

Canarias, desde el 1 de enero de este año, se convirtió en una de las primeras comunidades que puso en marcha la vacunación de las embarazadas frente a la tosferina, siguiendo la recomendación de la Asociación de Pediatría y acercándose al modelo europeo impulsado por países como el Reino Unido, Alemania, Irlanda o Estados Unidos.

Con el fin de que los niños estén protegidos, se realiza una inmunización preventiva por la que las embarazadas reciben una dosis de la vacuna de la tosferina entre la semana 28 a la 36 de gestación y en cada uno de los embarazos, de forma que los “gestantes” obtienen los anticuerpos transmitidos directamente por la madre. Esta fue la estrategia emprendida por el Gobierno de Canarias en la pasada legislatura, una vez garantizada la seguridad y la efectividad de la medida tras el estudio de la experiencia, especialmente del Reino Unido.

Por otra parte, desde el pasado mes de junio, se retrasó transitoriamente la dosis de refuerzo a los seis años hasta que se normalice el suministro de la vacuna.

Consejero, nuestra pregunta es ¿qué balance hace de la vacunación de la mujer al final del embarazo para proteger al menor recién nacido? ¿Qué previsión hay para retomar la vacunación de refuerzo a los seis años? ¿Qué nuevas medidas tiene previstas para la prevención de la tosferina, dado que la vacunación es la herramienta más eficaz para la prevención de enfermedades transmisibles como la tosferina?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Le agradezco esta pregunta, señora Beato, porque me permite poder aclarar algunos aspectos y transmitir un mensaje de tranquilidad sobre todo lo que hemos podido escuchar o leer en los medios de comunicación últimamente.

Como saben, la tosferina es una infección bacteriana causada por un germen denominado *Bordetella pertussis*. La presentación clínica varía con la edad y con los antecedentes de vacunación –esto es importante– y los niños menores de seis meses, particularmente los que no han completado la primovacuna, tienen un mayor riesgo de complicaciones y de mortalidad.

La vacunación contra la tosferina se realiza en tres etapas: vacunando a las embarazadas entre la 28 y 36 semana, como ha dicho usted. Esta estrategia la comenzamos en febrero del año 2015, en febrero de este año, junto con otras comunidades autónomas, tras la experiencia positiva que tuvo el Reino Unido. Está siendo una estrategia eficaz y segura y consideramos que ha sido un acierto haber tomado esta estrategia. En segundo lugar, vacunando a los recién nacidos a los dos, cuatro, seis y dieciocho meses y dando una dosis de recuerdo a los seis años.

Como usted ha dicho, desde mayo del año pasado, se está produciendo a nivel internacional una disminución del abastecimiento de la vacuna. Ante esta situación, se decidió priorizar la vacunación a las embarazadas frente a la dosis de recuerdo a los niños de seis años, iniciativa que además ha sido imitada por otras comunidades autónomas. Así, he de aclarar que las presentaciones que usamos para vacunar a los menores de dos años, estas no han presentado problemas de abastecimiento. Los tenemos con las de los seis años, las dosis de recuerdo y con las de las embarazadas.

Concretando. En relación con el plan de acción sobre la prevención de la tosferina, le informo que ya hemos puesto en marcha varias acciones. Estamos mejorando el sistema de seguimiento epidemiológico de esta enfermedad, garantizamos la vacunación a los menores de dos años y por supuesto a todas las embarazadas. Y ya en la semana pasada, me preguntaba usted, pues, en la semana pasada pusimos en marcha una estrategia para comenzar, volver a vacunar a los niños de seis años, siguiendo una estricta priorización en base a criterios clínicos y de salud pública, en la medida en que se disponga de cantidades de DTPa, que es la presentación que usamos para embarazadas y para seis años, y siempre que estén garantizadas las vacunas de las embarazadas.

Esta estrategia ha sido consensuada con un amplio grupo de expertos, que incluye a las sociedades científicas de pediatría de nuestra comunidad.

Además hemos exigido al Ministerio de Sanidad que cumpla con sus competencias, que informe con suficiente antelación a las comunidades autónomas sobre la cantidad de vacunas a distribuir, ya que la falta de información nos impide gestionar con la previsión que se requiere, que pida explicaciones a las multinacionales productoras de esta vacuna sobre las causas del desabastecimiento que estamos sufriendo y que, como no puede ser de otra manera, se mantengan vigilantes para que la distribución internacional de la vacuna se haga con criterios de equidad y de necesidad.

Por último, vamos a llevar a cabo acciones encaminadas al reciclaje en la formación sobre la tosferina a los...

La señora PRESIDENTA: Consejero, se ha acabado el tiempo.

• **9L/PO/P-0295 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE RESCATE CON HELICÓPTEROS EN EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. En este caso, el Grupo Nacionalista Canario, el señor David Cabrera, sobre el rescate de helicópteros en El Hierro, dirigida a la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Cuando quiera, señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora consejera, el Gobierno de Canarias, mediante acuerdo de 30 de abril de 1997, aprobó el Plan de Seguridad Canario, como un conjunto de estrategias innovadoras para la consecución de un modelo propio de seguridad pública. Así, la creación y regulación del Grupo de Emergencias y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Canarias como unidad propia destinada a labores de intervención operativa venía a garantizar la existencia de un dispositivo de emergencias adecuadamente estructurado y dotado y que diera una respuesta rápida, coordinada y eficaz a las demandas de auxilio de todo tipo que se produzcan en cualquier punto del archipiélago.

Dentro de la organización y funcionamiento del GES, la unidad aérea se ha constituido como referente en nuestra región y –por qué no decirlo– también en España, donde una flota de cinco helicópteros estratégicamente ubicados por todo el archipiélago ha atendido las emergencias acaecidas durante los 365 días del año. Sus medios técnicos y humanos, contratados para la gestión del servicio de atención de emergencias, protección civil y vigilancia, están especialmente preparados para realizar, en lugares de difícil acceso, la búsqueda de personas desaparecidas, rescate de personas, localización y extinción de incendios forestales, así como atención en emergencias en el mar y en tierra. Por ejemplo, en el caso de El Hierro, el medio aéreo con base permanente en la isla, concretamente en La Frontera, ha realizado durante el presente año 2015 hasta un total de 13 actuaciones vinculadas a situaciones de vida o muerte, todas ellas con éxito.

En la actualidad, las carencias en cuanto a inexistencia de grúa obliga a que las operaciones de rescate y salvamento se realicen sin mecanismo de enganche, lo cual obliga a los rescatadores, en el mejor de los casos, a saltar sin línea de seguridad a fin de proceder a las operaciones de rescate y salvamento que correspondan.

El helicóptero, como decimos, dispuesto a tal efecto en El Hierro no cuenta con dicha grúa. La pregunta, consejera, es cómo piensa solventar este problema el Gobierno de Canarias a través de su consejería para evitar episodios no deseados en materia de rescate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señora presidenta. Señor Cabrera.

Entendiendo que es una situación que es delicada, porque se trata del servicio de rescate, quiero decirle que el servicio de rescate en la comunidad autónoma se sigue prestando a partir del día 12, que es cuando empieza la nueva empresa, con la máxima garantía y además con la máxima seguridad.

Quiero aclarar algunos detalles. Es la primera vez que el pliego de condiciones de este contrato prima por encima de los datos económicos las prestaciones técnicas, con un 95 % respecto del 5 % de las prestaciones económicas. Eso significa que hemos primado las mejoras técnicas respecto a todo lo demás. Por lo tanto, el contrato pasa de cuatro años a seis, con una prórroga de dos, sin necesidad de incrementar esas prestaciones económicas.

La única empresa que se presenta al contrato cumple con todos los requisitos. Se le adjudica y el día 12, después de un proceso de recursos ante el Tribunal de Contratos Administrativos por parte de la otra empresa, y que se subsanan, queda claro que el pliego es correcto y esa empresa comienza el día 12. Ese mismo día pasa una inspección técnica –además del acta de inicio, que tenían que empezar como nueva empresa– todo el personal y todo el material. En esa inspección, el personal técnico de la dirección general pone en conocimiento que faltan algunos detalles, como, por ejemplo, el tema de unas videocámaras, el tema de algunos chalecos, que ya están incorporados, y no cuenta la empresa con los certificados de la Agencia Europea de Seguridad para las cinco grúas, solo de una. El resto de momento no lo tenía, si bien las grúas sí existen. Pero no es un elemento esencial del contrato. De esta manera, concluyen los servicios técnicos, si bien nos planteamos estudiar esto en profundidad, que el hecho de no contar con la disposición de las grúas en ese momento no era suficiente para resolver el contrato, puesto que la propia empresa planteaba otra serie de garantías y de técnicas que permitían prestar el servicio con las máximas condiciones de seguridad y garantía.

De hecho, los nuevos helicópteros tienen más capacidad de carga dentro de cabina, por lo que los pasajeros pueden atenderse de mejor manera, con más capacidad de carga en caso de incendios forestales, y además se incorporarán nuevos helicópteros a partir de enero que permitirán tener un servicio de mucha más calidad, entre ellos uno de los mejores de Europa. Además pueden acceder a lugares a los que no acceden los demás y de los 21 rescates que se producen desde el 12 de noviembre, el primero el 12 de noviembre, en adelante, se han producido con todas las garantías, no ha habido ningún problema, más que los normales en este tipo de servicios, y lo que no va a hacer el Gobierno de Canarias es entrar en una guerra de empresas, que es quizás lo que ha suscitado mayor alarma social, sin contar...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Se acabó el tiempo.

• **9L/PO/P-0302 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS SUELOS AGRÍCOLAS EN LA VEGA LAGUNERA DE LOS RODEOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Podemos, la diputada Delgado Luzardo, sobre protección de los suelos agrícolas en la vega lagunera de Los Rodeos, dirigida a la consejera de Política Territorial.

Cuando quiera, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Buenos días.

La pregunta para la señora consejera –perdonen por la voz, que estoy malita, me duele la garganta–: ¿qué medidas va a tomar en la planificación de ordenación del territorio para proteger los mejores suelos agrícolas de Canarias, que se encuentran en la vega lagunera de Los Rodeos?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señora presidenta. Señora Luzardo.

Bueno, entiendo que la pregunta se refiere a planificación, por tanto, y, bueno, sobre esto puedo decirle que la competencia en materia de planificación y de planes generales la tienen los ayuntamientos en esta comunidad autónoma. Por lo tanto, son ellos los que tienen que planificar y plantear los medios. La comunidad autónoma, en este caso la consejería, lo que se reserva es la competencia en materia de control de la legalidad respecto a toda la normativa y que el planeamiento cumpla con ese control de legalidad y en materia ambiental.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora consejera.
Señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Mire, el Plan territorial del sistema viario del área metropolitana de Tenerife, lo que es la autopista exterior, las nuevas vías de ronda, el baipás, la vía de cornisa, fue diseñado allá por los años 80 o 90 en un ataque de *delirium tremens*, cuando había mucho dinero, puro desarrollismo y transformismo que volvieron locos a más de uno. Ese gigantesco *scalextric* está fuertemente rechazado por los vecinos de pueblos y barrios por donde pasa.

Un plan que además se carga de un plumazo los mejores suelos agrícolas de todo el archipiélago y los pocos hábitats naturales que quedan para las aves esteparias de Canarias. Pero sobre todo un plan que le quita su modo de vida a miles y miles de personas. Personas que no representan nada para ustedes, personas que sienten su tierra y que quieren mantener sus tradiciones agrícolas y ganaderas, a pesar de ustedes. Gente que lleva años y años en lucha, gente mayor, gente joven, gente que aspira a ver a sus nietos mantener su amor por la tierra. Personas que están hartas de tanta lucha, de que se las engañe una vez y otra vez, personas que no pueden descansar porque siguen con esa espada de Damocles sobre ellas.

Por favor, pregúntele al señor Clavijo de mi parte, ya que a mí no me dejan ustedes volverle a preguntar, si ya no se acuerda de que cuando estuvo en el Ayuntamiento de La Laguna votó en contra del viario exterior. Pregúntele si ahora que es presidente del Gobierno va a mantener su postura y si va a ser capaz de derogar ese plan territorial, porque para eso está la Cotmac y para eso está también la consejería.

Mire, entérense, no queremos ese modelo especulativo y destructor del territorio. Cambien de discurso y de rumbo. Es posible un modelo de movilidad sostenible integrado en los planes de ordenación insulares, territoriales y municipales. Queremos entornos más saludables, más seguros, con más calidad de vida, con un modelo de transporte más eficiente que mejore la accesibilidad para todo el mundo y que sea capaz de acercar los servicios a la gente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señora Luzardo, le vuelvo a decir que en esta materia lo único que tiene la comunidad autónoma es la competencia en materia del control de la legalidad, como le decía, es decir, si el plan general cumple con la normativa vigente o no. En ese sentido, pasó por la Cotmac en su momento, en la última aprobación del 2014, si no recuerdo mal; pusieron sus condicionantes, se cumplieron y se aprobó.

En cuanto a la competencia de si regula o no regula los suelos, tendrá que dirigirse usted al ayuntamiento y, en este caso, al cabildo respecto al plan metropolitano. Yo creo que está muy bien dirigir preguntas de este tipo, en este caso al Gobierno, pero yo creo que donde pueden buscar una respuesta más satisfactoria es en otras sedes.

En cualquier caso, sí le digo que los suelos no son potencialmente agrícolas los mejores, sino también los ganaderos, y de eso somos conscientes y consta en las actas de la Cotmac, cuando se ponen los condicionantes a la aprobación del plan general. Esos condicionantes se recogen y definitivamente lo aprueban.

Por lo tanto, yo creo que utilizar esta sede para dirigir preguntas para después, porque a lo mejor en otro lado no las pueden hacer, para soltar un discurso, que está muy bien pero que poco le puedo decir yo, porque mi competencia es la que es, no puedo ir más allá, pues, me parece bien, pero no tengo más que decirle que la competencia que tenemos es la que tenemos, que dirija usted esas preguntas en otra sede y que, en cualquier caso, somos conscientes –y así lo dejó clarito la Cotmac, y somos conscientes de ello también ahora y lo somos en la redacción de la nueva ley del territorio– de que los suelos agrícolas hay que protegerlos. Eso lo tenemos muy claro, porque no solo beneficia a la agricultura sino a la ganadería. En ese sentido estamos trabajando y lo demás sí le agradecería que se lo dirigiera a quien corresponda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0307 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO RELACIONADAS CON LAS LIMITACIONES IMPUESTAS A LA CONSTRUCCIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Del Grupo Parlamentario Popular, señor Jorge Blanco, sobre sentencias del Tribunal Supremo relacionadas con las limitaciones impuestas a la construcción turística, dirigida también a la consejera de Política Territorial.

Señor Jorge, cuando quiera (*rumores en la sala*).

Silencio, por favor.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Gracias...

La señora PRESIDENTA: Señor Jorge, perdón, silencio, por favor.

Muchas gracias. Perdón.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Señora consejera, ¿qué consecuencias prevé el Gobierno de Canarias en relación con las sentencias del Tribunal Supremo del pasado 26 de octubre, pasado?

La señora PRESIDENTA: Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Como ya pudo adelantar el presidente, estamos recibiendo sentencias, de momento cinco, del Tribunal Supremo referentes a estos procedimientos.

En cuanto a las cuantías económicas, difícilmente se puede hacer una valoración ahora, puesto que, como le decía y adelantaba el presidente, lo están estudiando los servicios jurídicos. Es cierto que el Tribunal Supremo en esas sentencias no reconoce derechos consolidados. A lo que obliga es a iniciar el procedimiento del artículo 17, que, por otra parte, está derogado, en cuanto a los procedimientos para concluir si existe derecho a indemnización o no, procedimientos que se tendrán que iniciar de oficio y que así se hará.

Sí me gustaría recordar que ese artículo planteaba tres soluciones o tres posibles procedimientos: el de reclasificación de los suelos a rústico por un periodo mínimo de cinco años y con derecho a indemnización, la modificación del planeamiento para cambiar el uso, así como hacer convenios de traslado de aprovechamiento. Bueno, en cualquier caso, es ahora cuando nos toca iniciar esos procedimientos. Seguramente seguiremos recibiendo sentencias; habrá que esperar a ver en qué sentido viene el resto.

Y si quiero trasladar la tranquilidad de que los servicios jurídicos están trabajando en ese sentido y, desde el punto de vista de la normativa, bueno, no solo turística sino del territorio, habrá que abordar este problema, pues, con tranquilidad y con un debate profundo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Mire, señora consejera, le adelanto que el resto de las sentencias que quedan por venir vendrán en el mismo sentido. En fin, se lo digo para que se vayan preparando en relación con la negociación posible que pudiera haber con los promotores y con los afectados, para optar por algunas de las cuestiones. No son sentencias cualesquiera, son sentencias que de materializarse finalmente la indemnización harían un roto enorme a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma canaria, porque habría que detraer dinero probablemente de políticas activas de empleo o de la dependencia para pagar estas indemnizaciones multimillonarias.

Mire, ¿es un error del Gobierno? Sin duda. El Gobierno dejó pasar el tiempo y el silencio, pues, resulta que no era negativo, que es un silencio positivo. Ojalá, ojalá, señora consejera, el silencio positivo se vaya generalizando en la Administración pública canaria, porque eso significaría poner al ciudadano en el centro del funcionamiento de nuestra Administración pública.

Mi grupo parlamentario, señora consejera, reclama seguridad jurídica y aplicación de la ley en sus términos estrictos y considera que los derechos consolidados que la gente, los ciudadanos, los promotores, tienen en virtud de la anulación de ellos, pues, se deben proteger, y hay que pagar cuando así lo determine un tribunal.

A nosotros no nos gusta el famoso “expropiarse”. ¿Recuerda usted ese famoso “expropiarse” de Hugo Chávez en Caracas cuando se dedicó a expropiar edificios en una plaza céntrica de Caracas? A nosotros no. A nosotros, bueno, cuando a aquellos se les cercenan, se les limitan o se les anulan derechos consolidados lógicamente tendrán derecho a una indemnización.

El presidente ha anunciado medidas, medidas de carácter legislativo. Quiero decirle, señora consejera, que nos va a tener, cuente usted con nosotros para tratar de solucionar, de la mejor manera posible, estos asuntos espinosos y, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pongámosle fin, de una manera ya definitiva, a una moratoria turística que tanto daño ha hecho a nuestra comunidad autónoma.

Mucha gracias, señoría.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) *(Desde su escaño)*: Empiezo agradeciéndole el apoyo de antemano, porque sabemos que en esto nos toca un camino largo.

Vuelvo a decirle: no podemos hablar de derechos consolidados ni cuantías, porque de momento a lo que condena el Supremo es a iniciar el procedimiento. Por lo tanto, habrá que esperar primero a ver en qué sentido van todas esas sentencias. Yo creo que hay que mantener algo de esperanza a ver si logramos que algunas se resuelvan de manera satisfactoria y, si no, bueno, pues, enfrentar el problema y asumirlo, que es lo que tenemos que hacer; en cualquier caso, poniendo soluciones.

Estoy totalmente de acuerdo con usted –lo adelantaba el presidente– en que hay que crear una normativa que, entre otras cosas, prime el interés general y además de la máxima seguridad jurídica, y en eso estamos trabajando y empezarán a trabajar desde la parte turística, en la parte que les toque.

Yo le vuelvo a decir que le agradezco el apoyo, igual que en su momento vendremos a pedir apoyo para la aprobación de la ley del suelo, que entrará aquí y que al final será la que quieran desde este Parlamento.

Y sí quiero dejar claro que al fin y al cabo lo que tenemos que hacer de oficio es iniciar esos procedimientos, pero que, como le decía al principio, esos derechos todavía no están consolidados y, por lo tanto, habrá que esperar a que se finalice el procedimiento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0267 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE CARRETERAS PARA 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos. Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor... tengo a Álvaro Lavandera, pero, bueno, señor Corujo, sobre cumplimiento del Convenio de Carreteras para 2016.

Señor Corujo, cuando quiera.

El señor CORUJO BOLAÑOS *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Señora consejera.

Después de las reuniones bilaterales Canarias-Estado, ¿cuál es la previsión del cumplimiento del Convenio de Carreteras en 2016?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corujo.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) *(Desde su escaño)*: Presidenta, señorías.

Como ya hemos dicho, el convenio recogía para la anualidad de 2016 un compromiso por parte del Gobierno del Estado de 207 millones de euros.

Una vez que nos reunimos en el ministerio y vimos la no disponibilidad para aportar la cifra que estaba en el convenio, sí hicimos llegar, por responsabilidad, al Gobierno del Estado la necesidad de que al menos se contemplaran los 120 millones de euros necesarios para poder continuar con un ritmo, si no el deseable, al menos de mínimos en las obras que teníamos en marcha. Finalmente, en los Presupuestos Generales del 2016 tuvimos conocimiento de que tan solo se aportaban 94 millones de euros. Es decir, 113 menos que los previstos en el convenio. Además, de estos 94, 42 millones ya están asignados a dos obras, por lo que quedan 52 para el resto de las 15 obras que están en marcha.

En cualquier caso, nuestro propósito es continuar con las obras, mantener el ritmo máximo posible y poner a disposición de los usuarios el máximo número de tramos. Para el 2016, según los presupuestos que quedan pendientes de debatir en esta Cámara, tenemos un 28 % para Gran Canaria y Tenerife, aproximadamente; para La Palma, un 15 %; para La Gomera, el 6 %; para El Hierro, el 1; para Fuerteventura, el 17; para Lanzarote, el 4; y para acciones comunes, como son seguridad y salud y resto de cuestiones técnicas, un 1,23.

Dado que la pregunta atañe al cumplimiento, podemos decir que el Estado ha incumplido, como lo lleva haciendo desde el 2012.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.
Señor Corujo, cuando quiera.

El señor CORUJO BOLAÑOS (*Desde su escaño*): Gracias.

Bien. Señora consejera, el objeto precisamente de la pregunta es que quisiera poner de manifiesto que las declaraciones grandilocuentes de los responsables del Partido Popular chocan directamente con la realidad, porque la realidad no es otra que el Convenio de Carreteras ha sido manifiestamente incumplido por el Gobierno del señor Rajoy y por el Gobierno del señor Soria.

Mientras los representantes del Partido Popular en esta Cámara pedían más dinero, a mi juicio de una manera hipócrita, para la carretera de La Aldea, sus diputados en las Cortes votaban a favor de unos presupuestos que han restado 700 millones de euros a esta comunidad autónoma. Esto quiere decir el 73 % de lo comprometido. Y ahora, en tiempo de descuento, pretenden colocarnos una suerte de timo de la estampita; pretenden decirnos que, como nos han compensado con el IGTE y el dinero tiene que ir para infraestructuras, que cojamos esos 160 millones y los destinemos a financiar carreteras. Pues, mire, no: no aceptamos ese cambio, no aceptamos ese timo. El Convenio de Carreteras nació para suplir la falta de inversiones del Estado en Canarias, porque no tenemos carreteras estatales, porque no tenemos trenes en los que invertir. El Convenio de Carreteras en Canarias es el principal recurso económico para materializar la red de infraestructuras. Por tanto, su justificación nada tiene que ver con la compensación del IGTE. Por tanto, no pretendan cubrir con una tirita lo que exige una auténtica intervención quirúrgica.

El Gobierno de Canarias ya ha hecho una apuesta por plantear un nuevo convenio, que reconozca los incumplimientos del vigente, por supuesto. Nos gustaría oír a alguien del Partido Popular que apoyase esa propuesta, pero, señorías, mucho me temo que bien por un cálculo de estrategia electoral o bien por una falta de convicción no los vamos a escuchar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo.

(*La señora consejera de Obras Públicas y Transportes señala que no va a hacer uso de su segunda intervención*).

Muy bien.

• **9L/PO/P-0296 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROPUESTAS EN RELACIÓN CON EL AEROPUERTO TENERIFE SUR EN EL COMITÉ DE COORDINACIÓN AEROPORTUARIA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Díaz Guerra, sobre propuestas en relación al aeropuerto de Tenerife Sur en el Comité de Coordinación Aeroportuaria de Canarias, dirigida también a la consejera de Obras Públicas.

Señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, consejera.

La pregunta es muy sencilla. Como usted bien sabe, existe un Comité de Coordinación Aeroportuaria para Canarias, está representado el Gobierno de Canarias; al margen de ese comité que se constituyó en marzo del 2014, existen unas comisiones de seguimiento y grupos de trabajo. Nos gustaría saber, desde el Gobierno de Canarias y desde su consejería, qué propuestas se han hecho en ese comité para el aeropuerto Tenerife Sur.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señorías.

Como bien sabe, este Comité de Coordinación Aeroportuaria nace con la voluntad de ofrecer un cauce de participación en la gestión aeroportuaria de todas las administraciones públicas canarias, así como de los principales agentes económicos y sociales. Este comité se ha reunido desde su creación al menos en dos ocasiones en el 2014, primero para la creación y luego para una reunión ordinaria.

En la segunda reunión se trató el tema del Plan de márketing de aeropuertos del Grupo Canarias, documento que ha definido las líneas estratégicas en los próximos dos años. En esta sesión, además, se trató, de forma específica, la necesidad de incluir en los planes de actuación de AENA la renovación de la terminal del aeropuerto Tenerife Sur, principalmente porque entendía el grupo de gobierno anterior y el presente que es necesaria la renovación de estas instalaciones obsoletas debido ya a sus treinta años de servicio y a la escasa inversión de la que han sido objeto.

Como bien conocen, una vez tenía la reunión con la ministra, se puso sobre la mesa este asunto y su compromiso de que en el documento DORA se ejecutaran aquellas obras que son oportunas. Pero es cierto que el propio órgano que tenía que convocar el comité no lo ha hecho y, por lo tanto, este equipo directivo no ha tenido la ocasión de defender esta propuesta, que entiende además que es importantísima para el correcto funcionamiento de este aeropuerto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.
Señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Gracias, consejera.

Bueno, efectivamente, tal y como le decía en mi pregunta, al margen de que exista ese comité de coordinación, existen los grupos de trabajo. Luego, a través de esos grupos de trabajo es donde se pueden poner de manifiesto las demandas que hagan ustedes.

Mi pregunta venía más bien, consejera, porque he visto que varios alcaldes de su partido, bueno, de los partidos que sustentan al Gobierno, han hecho una demanda respecto a la segunda pista del aeropuerto del sur, y mi curiosidad era si realmente el Gobierno de Canarias está apostando por esa pista o no, habida cuenta de que el plan director del aeropuerto, que, por cierto, ya debe estar a punto de comenzar la redacción del nuevo plan director, pues, contemplaba, en un escenario de máximos, la necesidad de una segunda pista. La realidad es que ahora mismo, con unas 60 000 operaciones anuales y con un techo de operación superior a los 200 000, no es necesaria esa pista. Me gustaría saber si los representantes del Partido Socialista y de Coalición Canaria que ahora mismo están pidiendo esa pista están en descoordinación con el Gobierno, si el Gobierno va a atender esas demandas y transmitir las al Comité de Coordinación, o si, por el contrario, acepta y da como bueno ese plan director, que dice que hoy por hoy el aeropuerto Reina Sofía, el aeropuerto del sur, tiene suficiente capacidad de operación con 33 operaciones a la hora con la actual pista.

Y además quería conocer su punto de vista sobre los 103 millones de euros que aporta el Ministerio de Fomento hasta el año 2018 para esas infraestructuras que usted mencionaba y que serán ampliables hasta unos 120 millones de euros, me parece recordar, palabras de la ministra Pastor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (*Desde su escaño*): Para el Gobierno de Canarias, como hemos dicho, es prioritario mejorar este aeropuerto. Lleva un retraso de infraestructuras, de inversiones, que lo mejoren y que lo amplíen. En este sentido, hemos puesto sobre

la mesa lo que son prioridades, porque nosotros sí creemos en los aeropuertos canarios, al contrario que el Partido Popular. Nosotros sí creemos que hay que invertir en los aeropuertos, y eso es lo que hemos puesto sobre la mesa: las prioridades. Prioridades para mejorar esa terminal y ampliarla, prioridades para que el aeropuerto, uno de los de mayor volumen de España, se coloque en la situación que se merece, y ahí nos encontrarán siempre. Dudo, dudo de que ustedes al final cumplan su palabra.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0298 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACTUACIONES DE GMR, SAU, DE CONTROL DE LMR EN LOS PRODUCTORES AGRARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Grupo Parlamentario Podemos, señora Monzón Navarro, sobre actuaciones de GMR, SAU –lo siento–, de control LMR en los productores agrarios, dirigida al señor consejero de Agricultura.

Disculpen a esta presidenta, pero estoy leyendo literal. Nos lo explicará la diputada.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenos días a todas y a todos. Sí, yo voy a traducir y así se pueden enterar todos.

Señor consejero, sabe que, bueno, GMR –Gestión del Medio Rural– es una empresa pública que trabaja para la Consejería de Agricultura y que es la que lleva, desde hace unos pocos años para acá, el control de residuos, de límite máximo de residuos en los productos agrarios. Usted sabe que somos muy críticos con que esas labores estructurales que entendemos deben hacer los empleados públicos se realicen a través de una empresa pública, pero, bueno, lo que más nos preocupa, que es por lo que va nuestra pregunta, es cómo se realizan esas actuaciones por parte de esta empresa en materia de control del límite máximo de residuos en los productos agrarios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor consejero, cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Señora presidenta. Señora Monzón.

Como usted sabe, la Dirección General de Agricultura tiene encomendada a la empresa pública GMR Canarias –Gestión del Medio Rural– una serie de actuaciones en materia de sanidad vegetal, que se refieren a los controles de campo, enmarcados en el Real Decreto 1311/2012, sobre el uso sostenible de productos fitosanitarios.

Los controles, como usted sabe, los controles del límite máximo de residuos –LMR– de productos fitosanitarios en vegetales y productos vegetales son competencia prácticamente del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria... *(se produce un corte de sonido)* perdón, y de Salud Pública. Sí es verdad que GMR, también hacemos, bajo la encomienda de gestión de la Dirección General de Agricultura, como antes decía, controles de campo, ¿no?, y estos controles de campo se hacen de tres maneras: el control documental, el control de almacén y explotaciones agrarias y el análisis de muestras vegetales en suelo y agua. Todas las explotaciones visitadas, de todas las explotaciones se toman muestras de los productos vegetales para el análisis de los residuos. En el 10% de las explotaciones visitadas se toman muestras de suelo y de agua –hasta ahora tenemos unas 46 muestras de suelo y de agua–. Una vez tomadas las muestras, se trasladan al laboratorio de residuos de productos fitosanitarios de Canarias, se analizan y, según los resultados, se establecen inspecciones periódicas; y, según los análisis posteriores, se conmina a establecer medidas directamente con los agricultores, con el agricultor, en el caso de que se haya salido o en el caso del mal uso de alguno de los productos, o incluso en el caso de productos fitosanitarios que están prohibidos.

También tengo que decir que hay 123 parámetros, que son los que se analizan, y no porque uno de estos parámetros tenga un mayor... elevado más de lo normal, de lo permitido, automáticamente al consumidor le va a llegar, porque hay una temporalidad y son unos productos donde... el producto en el campo los puede tener, pero después el consumidor no los tiene.

Para esto el ICCA manda estos 123 parámetros. Como le decía, toma muestras, los manda a salud pública; que salud pública nos envía un informe y, según nos envíe este informe, procedemos, procedemos de parte

de la consejería a sancionar o, en este caso, a trabajar con el propio agricultor para corregir, si no fuera en el caso de sanción, para corregir los procedimientos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.
Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Sí. Señor consejero, la preocupación por la que planteamos esta pregunta es justamente por la actuación que hacen los trabajadores de Gestión del Medio Rural a la hora de la toma de muestras de los productos agrarios para detectar si hay... o sea, por encima de los límites máximos de residuos, según, como usted sabe, la materia activa, para qué producto, incluso para aquellos productos que no están autorizados y que se han utilizado en el control de algún tipo de plaga o de enfermedad dentro de los productos agrarios.

Como usted dice, la autoridad competente, esto son directivas de la Unión Europea, pero la autoridad competente para el control es el Gobierno de Canarias, también en cumplimiento de la Ley de Sanidad Vegetal, también para el tema de la condicionalidad, para las ayudas del Posei. Y después estábamos hablando también, bueno, el ICCA, que en este caso no lo hace GMR, sino lo hacen los funcionarios del ICCA, con sus actas y con su proceso de toma de muestras oficial.

El problema radica en cómo se toman las muestras a través de esos trabajadores, como decía; y es que para una toma de muestras oficial usted sabe que la reglamentación dice que habrá que coger ejemplares por triplicado, es decir, cuotas idénticas, ¿eh?, además que sean representativas de los productos que se están viendo para ver si tienen residuos. Y en este caso creemos que eso no se está realizando. Se toman muestras informativas, porque no se toman esos triplicados ejemplares. Eso para nosotros supone que no hay garantías, es decir, estamos dejando en indefensión a los productores agrarios, a los agricultores. No se puede sancionar a un agricultor si este no se puede defender.

Usted sabe que además estas muestras tienen que estar selladas, no pueden ser manipuladas durante el transporte, tienen que estar custodiadas hasta que llegan al laboratorio, en unas condiciones óptimas para que al final esos resultados puedan ser oficiales, como decía anteriormente.

Esto no se está realizando y además nos consta por denuncias de los propios agricultores que se les está sancionando incluso con descuentos por los temas de condicionalidad en las ayudas del Posei, con un 5 % de las ayudas a las que tienen derecho. Esto nos parece gravísimo, señor consejero. La normativa para la toma de muestras, el real decreto que regula cómo tiene que ser esa toma de muestras es claro y evidente para que sea una muestra oficial.

Otra cosa es que se quieran tomar muestras informativas para detectar, efectivamente, si hay un mal uso de los plaguicidas, si no se cumplen los plazos de seguridad a la hora de hacer los tratamientos y después ponerlos en el mercado, pero en cualquier caso nunca podrían ser sancionados ni podría haber consecuencias directas sobre los productores agrarios. Creemos que se está dejando en indefensión totalmente a estos productores y, por tanto, le pedimos que revisen y que no sancionen cuando no se hacen las cosas como se debe.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.
Continuamos. El Grupo Parlamentario Socialista...
Ah, perdón. El consejero, perdón, le toca la palabra, perdón.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora Monzón, en primer lugar, como usted dice, hay unas muestras que son informativas, que son la encomiendas de gestión que tiene la Dirección General de Agricultura. Solo son informativas y evidentemente estudiaremos que, si por esas muestras informativas se está sancionando, las ayudas de condicionalidad, como usted ha dicho, en el Posei, evidentemente tenemos que mirarlo muy bien y cambiar el procedimiento, porque nunca con muestras informativas se puede sancionar.

Es verdad que sí el ICCA, con personal del ICCA, sí hacen muestras, que es con las que en verdad podemos sancionar y podemos multar, que es lo que le decía antes. Es decir, una es la encomienda de gestión de la Dirección General de Agricultura, que son informativas, para hablar con el agricultor y enseñarle el procedimiento que tiene que utilizar, y otra son las muestras del ICCA, pero en tal caso lo haremos, por lo menos nos informaremos e investigaremos qué está pasando, porque si se ha sancionado con muestras informativas, evidentemente no puede estar pasando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejero.

• **9L/PO/P-0314 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIA DE LA ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LAS ARTES Y MODALIDADES DE PESCA MARÍTIMA Y SE ESTABLECE UN PLAN DE GESTIÓN PARA LOS BUQUES DE LOS CENSOS DEL CALADERO NACIONAL CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Ahora sí, disculpe antes, el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada Rodríguez, la señora Rodríguez Herrera, sobre la incidencia de la Orden por la que se regulan las artes y modalidades de pesca marítima y se establece un plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional canario, dirigida también al consejero de Agricultura.

Cuando quiera, señora diputada.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señorías, consejero, buenos días.

La pregunta que traemos aquí nos preocupa, porque sabemos que el sector pesquero en Canarias lleva años solicitando al Estado la elaboración y la aplicación de una norma que recogiera sus demandas adaptadas a la realidad actual, dado que la anterior norma es de 1986. Y en los dos últimos años se ha trabajado intensamente desde las distintas cofradías de pescadores, así como desde el sector deportivo y la Administración pública, desde la consejería del Gobierno de Canarias, para trasladar al ministerio la información necesaria que permita la regulación que vele por una explotación equilibrada y responsable de los recursos pesqueros, entendiendo además la realidad de cada una de las islas en cuanto a la consideración jurídica de las aguas interiores o exteriores y teniendo en cuenta, por tanto, que hablamos de competencias, en unos casos, de la comunidad autónoma y otras del Estado.

Como todos sabemos, el caladero canario se caracteriza por su escasa plataforma insular, lo que conlleva una baja productividad pesquera demersal, asociada a los fondos de las islas, y una dependencia alta de la pesquería de pelágicos, de los túnidos. Por tanto, la estrategia para realizar una actividad racional y sostenible es diversificar la actividad lo máximo posible, para no producir una sobreexplotación de determinados recursos, en especial los vinculados a los fondos de la pequeña plataforma marina en torno a las islas. Por tanto, para la gestión del caladero canario se estima oportuno permitir una polivalencia de los sistemas de pesca.

En base a esta explotación equilibrada, que permita la subsistencia de la pesca artesanal, así como de la pesca deportiva, esta última vinculada al turismo, el PSOE se hace eco de los planteamientos del sector pesquero y además se insiste en tener en cuenta esa pequeña plataforma pesquera, además la coexistencia de la pesca artesanal y deportiva y la regulación coordinada entre la comunidad autónoma y el ministerio, porque no podemos plantearnos que las aguas tengan un muro o una frontera delimitada.

Desde el día 1, que se publicó la orden, hay un descontento por parte de algunos representantes del sector. No obstante, la mayoría sabemos que tiene la conformidad y sí queremos saber cuál es la impresión del Gobierno de Canarias, teniendo en cuenta, como digo, que la mayoría parece contenta. Por ejemplo, en La Gomera los pescadores estaban esperando la prohibición del uso de nasas, ahora esperan por la vigilancia pesquera. Pero...

La señora PRESIDENTA: Señora Rodríguez, se le acabó el tiempo. Lo siento. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señora Ventura, gracias por la pregunta.

Como usted sabe, la Orden ministerial, que ha salido publicada el 1 de enero de 2015, por la que se regula el caladero nacional canario y sus buques y sus artes de pesca, ha suscitado en los últimos días o semanas alguna polémica. Hay que decir, y lo quiero decir y yo creo que también es justo decirlo, que todas las cofradías y los patronos llevan casi dos años negociando con esta consejería y con el ministerio para realizar o dar por finalizado, como ha sido así, una orden ministerial de pesca por la que, como decía la diputada Ventura, llevaban mucho tiempo esperando y que la anterior era muy antigua, con lo cual no tenía las incidencias que tiene, insulares, de cada plataforma, de cada isla, y las nuevas artes de pesca. Aparte de

que tenemos que mantener una pesca artesanal canaria y no seguir disminuyendo, como desgraciadamente en los últimos diez años, la flota pesquera canaria ha disminuido drásticamente.

Dicho esto, es verdad que la orden de pesca, gracias a esas alegaciones que hizo la consejería y las que hizo la mayoría de las cofradías y los patrones mayores de las cofradías en Canarias, ha mejorado sustancialmente, de aquel borrador inicial que se trajo a Canarias, pero también es verdad que ha tenido algunos errores o indicaciones negativas. ¿Qué hemos hecho nosotros? Nos hemos puesto en contacto con el ministerio automáticamente. Mañana, jueves, y el viernes tenemos a todas las cofradías en una reunión aquí, en Tenerife y en Gran Canaria, para reunirnos con ellos para detectar los errores que se han producido en esta orden ministerial y el jueves de la próxima semana nos reunimos en el ministerio para intentar hacer una modificación de los errores que se han llevado.

Nosotros entendemos, y es una frase que dije hace poco, que no existe un muro entre aguas exteriores y aguas interiores, con lo cual entendemos que cualquier regulación, sea profesional o deportiva, tiene que ir encauzada y consensuada con el Gobierno de Canarias, para que tengamos una coordinación y una coherencia más que nada en todas las aguas. No hay un muro que separe las aguas exteriores e interiores, con lo cual incluso en materia de inspección y legislación pesquera nos podríamos encontrar en un ámbito casi, por decir, en ninguna parte, ni en un lado ni en otro.

Con lo cual lo que hemos solicitado es coherencia. La orden es positiva en su mayoría, y eso es una realidad, y la mayoría de las cofradías así lo han manifestado; aun así, entendemos que esta orden ministerial, tanto esta como otras que vengan en el futuro, entendemos que tienen que ser separadas, profesional y deportiva, tienen que ser consensuadas con todos los sectores canarios, porque la realidad canaria es completamente diferente a la plataforma peninsular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• 9L/PO/P-0167 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

La señora PRESIDENTA: Vamos a la última pregunta de la sesión plenaria de hoy, pregunta oral al Gobierno: del Grupo Nacionalista Canario, de la diputada, la señora Calero Saavedra, sobre promoción del turismo rural, dirigida a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Cuando quiera, señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora consejera, la pregunta está destinada a conocer cuáles son los planes de su consejería con respecto a la promoción del turismo rural en Canarias.

Sé que usted ha mantenido diversas reuniones de coordinación con los colectivos de turismo rural, y entre ellos con Acanur. En las reuniones que los diputados de Coalición Canaria hemos mantenido con la asociación nos han planteado distintos problemas que afectan al sector. El primero es la competencia desleal a través de la oferta irregular, todos sabemos que es cada vez mayor, y que basta con entrar en cualquier buscador de internet para encontrar un montón de alojamientos que se comercializan precisamente en el mismo entorno que el turismo rural, pero en condiciones de irregularidad fiscal, administrativa o de servicios y calidad.

Pero es que además nos advierten los representantes del turismo rural de Fuerteventura que a este problema también se le añadirían en breve, o lo están haciendo ya, los alojamientos que, amparados en el decreto del alquiler vacacional, se localizan en el medio rural, ofertando una serie de servicios y entorno edificatorio, pues, muy alejados de lo que puede ser y tienen que ofrecer los establecimientos autorizados como turismo rural.

A esto hay que añadirle el balance de actividad, en el que, frente a una ocupación media de las plazas turísticas, que puede estar ahora mismo en torno al 80 % en Canarias, en el caso del turismo rural estamos hablando de apenas un 40 %. Evidentemente hay un diferencial que merece una respuesta específica.

En definitiva, consejera, que entendemos necesaria una tarea de promoción específica del sector del turismo rural en Canarias, dejando bien claras sus singularidades y diferenciando estos alojamientos y su oferta de otros productos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calero.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Estimada señora Calero, respecto a la cuestión que usted me plantea, debo remitirme, en primer lugar, al plan de máquetin de la marca Islas Canarias de 2015. Este instrumento, como brazo ejecutor de las directrices propuestas en el Plan Estratégico Promocional de las Islas Canarias para el periodo 2012-2016, pone el foco en nuestra naturaleza, nuestra extraordinaria naturaleza volcánica, como uno de los principales valores y atractivos de nuestros destinos insulares. Una riqueza reconocida por nuestros visitantes, tanto para los que esta es su principal motivación a la hora de escoger un destino vacacional como para los que valoran, entre sus motivaciones principales, los espacios naturales y las actividades que pueden realizar en esos espacios, desde el senderismo a los deportes más activos.

Ambos segmentos suman más del 20% de nuestros turistas. Una cifra muy importante, a la que hay que sumar los beneficios diferenciados que este tipo de turismo procura a la sociedad en general, por su capacidad de alcance del territorio no específicamente turístico y su potencial dinamizador del entorno rural, la emprendeduría local y la integración productiva de la economía canaria. Desde este punto de vista, el turismo de naturaleza y el turismo rural representan hoy un punto de apoyo destacado para la imprescindible estrategia de diversificación de clientes que el futuro turismo de Canarias necesita. Es en este ámbito donde los colectivos profesionales del turismo rural y del turismo de naturaleza en general tienen mucho que aportar a la promoción turística de las islas y por supuesto también a la política promocional, debe aportar mucho a este sector, que da forma a una oferta imprescindible para avanzar en un modelo turístico más sostenible para el futuro.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA *(Desde su escaño)*: Gracias presidenta.

Consejera, solo mencionar la importancia que tiene hacer el trabajo promocional siempre de la mano de los colectivos que agrupan al sector y que todos sabemos lo que conlleva restaurar una vivienda para destinarla a turismo rural –los requisitos que hay que cumplir, las inversiones que requiere y los servicios complementarios que se ofrecen– y no podemos permitir que este esfuerzo sea, pues, aprovechado por otra oferta, regular o irregular, que no cumpla con estos requisitos y se beneficie de esa marca, porque defrauda al cliente, daña la imagen del turismo rural como sector diferenciador de nuestro producto turístico y como conservador, además, de nuestra identidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calero.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) *(Desde su escaño)*: Desde la Consejería de Turismo se desarrollan múltiples acciones dirigidas a promover el turismo de naturaleza, el senderismo y los deportes de aventura, mediante acciones en internet, asistencia a ferias especializadas, eventos locales, todo ello orientado a incorporar como papel protagonista a la naturaleza en la promoción turística genérica de las islas. Como ejemplo, se está desarrollando una ambiciosa producción fotográfica que tiene como escenario a todas las islas para incorporar al catálogo de Promotur Turismo de Canarias nuevas imágenes; también se está trabajando en un nuevo folleto específico bajo el concepto de “Comunicación: la energía que te espera”, dedicado a los atractivos naturales del archipiélago; y también se está trabajando en la creación de una sección dedicada a los hoteles rurales...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

Se acabó el tiempo y con esto también hemos acabado el bloque de preguntas orales al Gobierno.

Vamos a hacer una comparecencia, primera de hoy, para avanzar un poquito en el orden del día, que es largo, señorías, y después sí anuncio que, una vez que acabemos esta comparecencia, a los portavoces de todos los grupos parlamentarios, vernos un poco para ver el asunto que teníamos pendiente, si les parece.

• **9L/C-0197 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS ELABORADOS Y PRODUCIDOS EN CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Primera comparecencia, solicitada por el Grupo Nacionalista Canario, al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre fomento del consumo de productos elaborados y producidos en Canarias.

En nombre el Grupo Nacionalista, el señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Muy buenos días y muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Traemos hoy aquí, en nombre de nuestro grupo, esta comparecencia evidentemente para tratar de tener un análisis y una reflexión sobre la situación del asunto que tenemos en el orden del día. Enfocado desde el punto de vista, como digo, del análisis y la reflexión. Nada que reprocharle al Gobierno; en todo caso, sería todo lo contrario, y diré por qué, porque quien les habla es partidario, señor consejero, don Pedro Ortega, es partidario de que Economía no esté ligada a Hacienda, y ya verá por qué se lo decimos.

Economía y ordenación del territorio son dos sectores clave en el desarrollo de cualquier nación, como es nuestro caso, de nuestro archipiélago. Y si hacemos un análisis, que creo que es necesario hacerlo, es mucho lo que se ha evolucionado en estos últimos treinta y pico años que llevamos de Estatuto de Autonomía y los veintitantos años de ingreso en la Unión Europea, porque se ha progresado en todos los ámbitos, y también en la agricultura y en nuestra industria, la industria canaria. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Pero es bueno recordar que la economía canaria se basaba, esencialmente, al principio, la aportación a su producto interior bruto, más del 50% provenía de la agricultura, pero de una agricultura de subsistencia y en la cual la agricultura de exportación casi que era un complemento. Eso fue variando y ya a finales de los años sesenta, setenta, al principio, la agricultura de exportación pasó a tener mayor dimensión dentro de la estructura económica y, por el contrario, la agricultura que entonces era de subsistencia, que se pasó a llamar de mercado interior, iba aportando menos a lo que es la demanda de consumo de nuestro archipiélago, con la población que crecía. Y aparece, en esas épocas, aparece una industria incipiente, basada fundamentalmente en el sector agroalimentario, tanto en la de transformación como en la de envasado. Industria que hoy es importante.

El verdadero impulso vino con el ingreso en la política agraria común, en la Unión Europea, donde hay una serie de medidas para apoyo a la agricultura de exportación. Tenemos una agricultura, dentro del Poseican, con unas ayudas importantes, y sobre todo tenemos un régimen de abastecimiento destinado a la industria agroalimentaria. Dos aspectos claves para potenciar lo que es la producción interior y disminuir la dependencia exterior, que es creciente.

Esto lo traigo aquí, o lo traemos, en nombre de nuestro grupo, porque, siendo importante la estructura económica que tenemos, siendo muy importante el avance logrado y teniendo una serie de aspectos enormemente positivos, llega un momento en el que también hay que reflexionar, pararse y ver qué hacer para que la producción interior no siga disminuyendo. Porque es verdad que hemos logrado el abastecimiento de nuestros mercados, dar respuesta a la enorme demanda del consumo, pero hay aspectos que no encajan. Por ejemplo, nuestra industria canaria, nuestra industria agroalimentaria, sufre competencia desleal por importaciones de los mismos productos a precios mucho más bajos. Es decir, se ayuda a producir a nuestra industria y, por otro lado, se permite también la entrada de productos –se permite porque es así, se tiene que admitir–, de productos que vienen a precios, a precios muy inferiores, con lo cual, pues, hace que la industria tenga esa problemática, nuestra industria interior. Y no digamos ya de la agricultura, que sigue descendiendo. Y eso, el modelo de los pueblos desarrollados no es desde luego que la agricultura sea el 50 %, como era aquí, del producto interior bruto, pero sí de un 5, un 4 %, y no un uno y pico, un 2 %, como estamos.

Se me acaba el tiempo. Y yo lo que quería decirle, señor consejero, sobre esto, más que decirle, pedirle, que prestemos una especial atención y ver qué medidas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Castro.

Para la primera intervención, el consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, el señor Ortega.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Presidente, señorías, buenas tardes. Señor Castro.

Es incuestionable que este tema a mí me llega hondo. Es un tema que he vivido en sus orígenes, lo viví de pequeño con campañas que había. Ese proyecto madura, el de la defensa de la producción canaria, y hoy me encuentro aquí, en este Parlamento, teniendo que explicar, primero, qué entendemos por producto elaborado en Canarias y qué entendemos por producto de Canarias.

En primer lugar, la definición de “producto elaborado en Canarias”, que son productos que son transformados en esta tierra, independientemente del origen de las materias primas que se tengan. Y esto es consecuencia de que, desafortunadamente, en Canarias el sector primario no puede darnos todo lo que necesitamos para que las industrias puedan transformarlo. Pero es verdad que existen productos canarios originarios, originarios de Canarias, que son productos de Canarias en sí. Y voy a poner un ejemplo: el gofio. Es un producto que todo el mundo reconoce como canario, pero es un producto que puede ser un producto solo elaborado en Canarias o un producto canario. La diferencia está en que el maíz —el millo—, el trigo, sean de origen canario o sean de origen continental. Si son de origen continental, es un producto elaborado en Canarias; si es gofio elaborado con trigo de nuestra tierra, es un producto canario. Pero en los dos casos se cumple una regla: es un producto transformado en Canarias. Es un producto que además el valor en nuestra economía es generar arrastre. Arrastra de otros sectores, genera retorno. ¿Por qué?, porque genera un mayor valor económico.

Pero es más, voy a poner otro caso: el agua. El agua es un producto que sale de la tierra, y hay agua que sale de la tierra pero es que además puede utilizar unas botellas de cristal que sean hechas en nuestra tierra y puede ir en unas cajas de plástico que sean también hechas en nuestra tierra. Con lo cual en ese caso ese producto, que netamente es canario en todas sus fases, en todos los productos... La caja, evidentemente, el plástico no es canario; la materia prima del cristal tampoco es canaria, pero estamos sumando transformación y estamos sumando en valor. Con lo cual, cuando un consumidor llega a un establecimiento y compra esa botella de agua que está hecha en Canarias, con cristal canario y viene en una caja de plástico canaria, está teniendo, afectando a tres industrias canarias y está haciendo, sacando valor de nuestra tierra. Y lo podríamos hacer, el mismo caso, en el del gofio.

Por lo tanto, queda claro que este Gobierno tiene una apuesta clara en el futuro para hablar de los productos elaborados en Canarias y de los productos canarios y de impulsar su consumo, porque eso genera riqueza en nuestra tierra. Nosotros entendemos que esto es así, y tal es así que la negociación del REF que hemos mantenido con el Estado, en uno de los artículos incluimos que se promocionara específicamente a los productos elaborados en Canarias y a los productos de Canarias, que pudieran tener una promoción especial. ¿Eso para qué?: para generar empleo en nuestra tierra y para concienciar a nuestros habitantes, a los habitantes de Canarias, de que cuando cogen un producto canario probablemente estén ayudando a algún amigo, probablemente estén ayudando a alguien cercano y probablemente estén ayudando a que circule riqueza en nuestro territorio. Porque no es lo mismo la botella de agua con el cristal y con la botella hecha en Canarias que la botella de agua colocada en el lineal.

Y es por eso que, de una parte, el sector agrícola, el consejero de Agricultura ha empezado la legislatura haciendo, realizando una reunión con el sector turístico. ¿Por qué?, porque queremos que el sector turístico se implique con el sector primario y el sector secundario de las islas Canarias. Es importante que se implique, y esto solamente se va a conseguir cuando unos y otros conozcan las necesidades y las ofertas; se conozcan y lleguemos a acuerdos de colaboración.

Pero es que también, además de eso, en la parte de agricultura está GMR, que es Gestión del Medio Rural, donde actúa de comercializadora de los pequeños productores agrícolas, ganaderos, que no pueden llegar al mercado.

Y además de eso, en la parte agrícola, hoy mismo o ayer, perdón, se ha presentado la campaña “Canarias Sabe”, que es una campaña para los sabores canarios, desde el punto de vista del sector primario, promocionarlos.

Y eso es lo que se refiere a productos agrícolas.

En el sector industrial, en la parte de elaborados en Canarias, en la Estrategia de Desarrollo Industrial hay una premisa, unos objetivos marcados, que uno de ellos es aumentar el consumo de productos que provengan de la industria regional, de tal forma que representen el 45 % del consumo total. Lamentablemente, eso que se estableció en la EDIC en su momento estamos muy lejos de conseguirlo, pero este Gobierno y este consejero que les habla se va a implicar en que eso siga siendo un objetivo, a pesar de que sé que está lejos de conseguirlo.

En el momento en el que estamos hablando, en la incorporación, cuando me he incorporado, lo primero que hemos hecho es, hemos hablado con el sector y le hemos preguntado cuáles son sus problemas. Eso viene con la EDIC, recogemos lo que viene, y hay un problema probablemente de comunicación de nuestros productos hacia el consumidor.

De una parte, lo que acabamos de hacer es, hay una subvención de 33 000 euros que se ha dado para 20 empresas del archipiélago para que mejoren su imagen, de acuerdo con unos criterios, con empresas que les han asesorado, y esperamos que, mejorando su imagen, constituyan y den valor para el consumidor y generen confianza.

De otra, sabemos que se está realizando la campaña de “Producto Elaborado en Canarias”, que es una campaña de comunicación en la que... –esa de los pajaritos, que es la que todo el mundo conoce e identifica como producto canario y esa que identifica realmente a los productos elaborados en Canarias–, y hemos abierto una línea de 60 000 euros para empezar a apoyar el máquetin de estos productos.

Pero eso no es suficiente: intentamos también que, con las líneas de innovación y con las líneas pymes y con la incorporación de tecnólogos, el sector industrial mejore su proceso, lo actualice, para que siga siendo más competitivo, porque está claro que no solamente podemos actuar en lo que sería la demanda sino también en la oferta. Tenemos que conseguir que sea mejor, que sea continua y que mantenga la calidad.

Comunicación, mejora en el proceso y hacer que la oferta reclame esos productos. Y para eso, en la campaña que hemos hecho, hemos hecho una primera prueba, una campaña en redes sociales, dado que son las nuevas metodologías de comunicación, una campaña de “Gana tu peso en productos industriales elaborados en Canarias”. La hemos incentivado, la hemos testado, para ver qué efecto tiene eso en el consumo y sobre todo para acceder a los consumidores más jóvenes, esos que se nos están quedando lejos.

Y, aparte de eso, vamos a, esta semana haremos la entrega de los premios a la excelencia empresarial, en la que intentamos que las industrias mantengan sus procesos, procesos en un camino hacia la excelencia, para que los productos canarios, independientemente de que ya sean buenos, sigan siendo buenos al futuro y sigan mejorando, porque el camino a la excelencia es eterno.

Y luego tenemos otra parte, que son los productos artesanales. Para eso, hace dos semanas, se ha celebrado la Feria de Artesanía canaria. Una feria en la que los pequeños artesanos canarios, que también son productores canarios y hacen productos en Canarias, puedan ofrecer sus productos al consumidor y se den a conocer, y para eso tenemos una línea de 150 000 euros.

No obstante, eso es lo corto. ¿Qué es lo que queremos hacer hacia adelante? Pues tenemos que hablar con los sectores, señorías, tenemos que coger y hacer que el turismo, que la distribución alimentaria y que el consumidor, pues, ayuden o entiendan que es necesario, que es necesario colaborar con la industria, con la agricultura y con la ganadería canaria. Y lo digo en una parte que sería primero con Proexca, estamos trabajando con Proexca para la internacionalización de productos, recuperar aquellas ferias que se hacían en grandes superficies, tanto en Alemania como en Península. Estamos trabajando ya para conseguirlo. Además estamos estableciendo un diálogo fluido con la Consejería de Agricultura para hacer tareas conjuntas. Y, por otro lado, nos estamos acercando al sector turístico; decía antes que el consejero de Agricultura ya ha iniciado conversaciones. Los industriales, el sector industrial, ya tuvo un acuerdo que quiere retomar, lo tuvo hace tres años y lo quiere retomar. Y, por último, esta consejería va a intentar acercarse al sector de las grandes superficies para intentar que los productos canarios y los productos elaborados en Canarias tengan un trato de privilegio en los grandes centros comerciales; es decir, no pueden estar escondidos, tienen que estar exhibidos en primer lugar y colocados en tal, y eso requiere una tarea de coordinación, de apoyo y de hablar.

Entonces entendemos que el trato a los productos canarios y elaborados en Canarias tiene que ser preferente por parte de los sectores comerciales y de distribución.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Por tiempo de tres minutos, el Grupo Mixto. Señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

Para nosotros, para nuestro grupo parlamentario, en el comercio es fundamental tanto la calidad como la comunicación, y luego en la comunicación entendemos tanto los transportes como la información.

La calidad de nuestros productos es manifiesta. Tenemos muy buenos productos, de muy buena calidad, y ahí debemos basar el eje principal de nuestro comercio. Y luego debemos buscar, mediante la comunicación, vías para llevar esos productos tanto a las islas como a la Península, a Europa o al resto del mundo; es decir, internacionalizar nuestros productos.

Un ejemplo de apoyo y promoción es claramente el Cabildo de La Gomera, con el apoyo y defensa de los productos agroalimentarios de La Gomera, ya sea la miel de palma, sea el almogrote o algunos más.

Totalmente de acuerdo con usted en que el turismo es fundamental, porque gracias a la gran cantidad de gente que nos visita cada año no solo tenemos una fuente potencial de consumidores sino que también puede

ser una fuente de publicidad. Si son productos de calidad, son productos buenos, pues, esto va a traspasar nuestras fronteras y es muy importante para nosotros.

La bonificación del transporte también es fundamental. Ahí las islas menores nos vemos muy penalizadas, por el tema de que aún no se reconoce la doble insularidad. Por lo tanto, se nos encarecen mucho los costes, tanto para adquirir materias primas como para luego exportar ese producto ya elaborado. Entonces nos gustaría que alguna vez, pues, eso se recogiera en el REF y en nuestro Estatuto de Autonomía.

Las TIC son importantísimas también, porque esta es la vía para el comercio del futuro y es muy importante tanto para los consumidores como para los vendedores.

Cuidar de nuestros puertos es muy importante, sobre todo en un territorio como el nuestro, tan fragmentado, donde es prácticamente la única vía de comunicación que tenemos entre nosotros.

Las políticas de I+D+i también creemos que son muy importantes, porque todos estos avances que se van produciendo en las tecnologías podemos aplicarlos luego a las empresas, y hacemos que los costes sean menores, la producción sea mucho mayor y con los avances que hay hoy en día podemos seguir manteniendo esa calidad.

También deberíamos, pues, eso, cuidar las ayudas que tenemos de Europa, hacer que lleguen a los lugares que son más necesitados.

Y sabemos que usted es un gran defensor de nuestros productos, así que simplemente nos queda brindarle nuestro apoyo y ayuda y hacer que la gente consuma más miel de palma.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos.

Por el Grupo Nueva Canarias, don Pedro, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, quiero también saludar al secretario general de Asinca, a don Víctor Portugués, que se encuentra también en esta Cámara.

Bueno, tres minutos, tres consideraciones. Creo que estamos en la línea, pero desde Nueva Canarias reincidir, insistir, dentro de las medidas para el fomento del consumo de productos elaborados y producidos en Canarias, por un lado, hay que seguir mejorando la competitividad de nuestros productos. Efectivamente, hay parte que le ocupa al consejero de Agricultura –también en esta Cámara–, que es en cuanto al Posei, el que se gaste todo ese dinero, y, por otro lado, que se pague dos veces al año, ya se lo dije en comisión parlamentaria, se lo dijimos desde nuestro grupo, pues, dos veces al año, al 80% del valor agrícola de Canarias, igual que al sector platanero, vía REA para una parte del sector industrial, que importa también materia prima para elaborar los productos.

Segunda consideración, hay que diferenciar nuestros productos, seguir trabajando en la diferenciación de nuestros productos en la comercialización. Tenemos esas dos marcas: el símbolo de los pajaritos, “Elaborado en Canarias”, que no es solo un logo, no es solo una marca, sino que pone en valor lo que el producto aporta a Canarias, como la economía, el trabajo, el valor añadido, el transporte, el medio ambiente, la gestión de residuos, etcétera; y, por otro lado, pues, el símbolo RUP, como sabe, que es un instrumento para mejorar el consumo, el conocimiento de los productos agrarios y pesqueros de calidad, transformados o sin transformar. Creemos que estos dos logos son compatibles perfectamente y debe haber una coordinación entre ambas consejerías, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas y también la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Y, por otro lado, pues, las campañas de promoción y la búsqueda de canales de comercialización para dar salida en el mercado a nuestros productos. Ya usted hablaba del sector turístico, de acuerdos con grandes superficies comerciales, mercados, mercadillos. Por ejemplo, el Gobierno de Canarias tiene, la Consejería de Agricultura, tiene creo que un instrumento fundamental, que es la empresa pública de GMR –Gestión del Medio Rural–.

Por cierto, en cuanto a campañas de promoción, señor consejero, usted que viene también del sector, el sector industrial, que supone el 8% del PIB canario, 35 000 empleos directos, también le gustaría –ya dice usted que ha puesto una pequeña partida; don Víctor, enhorabuena–, porque también les gustaría que recibieran ese apoyo institucional del Gobierno de Canarias, al igual que se hace con las campañas turísticas, por ejemplo, y que también otros organismos autonómicos, como por ejemplo Castilla y León, pues, también lleva a cabo.

Decirle que sobre la campaña Canarias Sabe es por parte de la Consejería de Agricultura a través del ICCA y no de su consejería.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Por tiempo de tres minutos, el Grupo Podemos, la señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Señor consejero, yo creo que en esta materia, estamos hablando de industrias agrarias y evidentemente, por las estadísticas, la mayoría de las industrias que tenemos en Canarias son industrias agroalimentarias o aquellas que están asociadas a las industrias agroalimentarias. Envases como el vidrio, plástico, cartón, etcétera, son empresas que están al servicio, como materias primas, dentro de estas empresas agroalimentarias.

Pero yo quiero incidir, aquí se ha hablado del REF, se ha hablado, yo también querría introducir el AIEM, que es otra herramienta que también afecta a las industrias agroalimentarias en Canarias y a las industrias en general a la hora de los arbitrios que se establecen en la entrada de productos para favorecer las producciones en Canarias.

Pero me quería fijar sobre todo en que si queremos fomentar los productos canarios lo más importante es saber identificarlos. Usted ha comentado antes la definición de productos elaborados y productos propios o producción canaria, y es evidente que para entender esto tenemos que hablar de las marcas comerciales y de los sellos de garantía, que son dos cosas totalmente distintas. Aquí se ha hablado de los pajaritos. Permítanme que sea crítica con la marca de los pajaritos cuando hablamos de que son productos canarios. No todos son productos canarios, son productos de industrias que están asentadas en Canarias, se manipulan, se transforman algunas, se reenvasan algunas, y que por supuesto crean empleo, crean I+D, tienen una importancia. Pero tenemos otras marcas que sí son productos canarios cien por cien y que entiendo que no se favorecen y no se promocionan lo suficiente para que los ciudadanos en Canarias entiendan claramente cuáles son los productos canarios.

Y permítanme que desarrolle un poco esa idea, aunque voy a tener poco tiempo, yo creo que esto daría para poder hablarlo con más tranquilidad y de hecho intentaremos hablar en otro momento. Pero sí decir todas las formas que tenemos de esos productos de calidad, que en este caso desarrolla el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y también las instituciones insulares, los cabildos insulares, que promocionan marcas de calidad también, que son marcas privadas, igual que esta marca de Asinca, que es una marca privada, que está regulada por la ley de marcas. Y otra cosa son aquellos sellos de garantía regulados por la Unión Europea y que garantizan precisamente, en esas zonas de producción, las cualidades y las calidades específicas, tales como pueden ser las denominaciones de origen protegidas, las indicaciones geográficas, las especialidades tradicionales garantizadas, como el gofio, que comentaba usted antes, y otros instrumentos que se dan.

Hay un símbolo gráfico que es el de región ultraperiférica, el símbolo RUP, de producto cien por cien canario, es un símbolo de calidad que apenas se conoce en Canarias y que realmente –esto ya lo hemos hablado en comisiones de Agricultura– es un sello de garantía regulado por la Unión Europea que garantiza la calidad y que debería promocionarse también desde las instituciones. Tenemos sellos que regulan las instituciones y, por tanto, ahí es donde tenemos también que incidir para que realmente los productos cien por cien canarios tengan cabida en el mercado y no solamente en esas marcas comerciales, que, como decíamos, los pliegos de condiciones al final son los que van a establecer qué productos pueden acogerse, esos productos, a esos pliegos de condiciones, y que, en el caso de los pajaritos... e incluso no ha sido revisado en el tema agroalimentario por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, porque es una marca de calidad que es anterior. Bueno, esa es la información que tengo yo; si no, usted me corregirá...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, gracias, señora Monzón. Por el Grupo Popular, tres minutos, el señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Señor presidente, gracias. Buenas tardes ya, señorías, señor consejero.

Bueno, estamos hablando de fomentar los productos canarios. Yo creo que esto es una intención que los que llevamos tiempo aquí sabemos que estaba ahí, y permítame que le diga que yo soy de los que creo que ahora estamos en la mejor disposición de conseguirlo. Tenemos una cuota de mercado en torno a un 17. Se aspira o se entiende que entre el 30 y el 40 sería lo ideal, aunque comparto que es complicado y que tenemos que empujar para llegar ahí, pero sería lo ideal y yo creo que no deberíamos de dejar atrás ese objetivo. Digo que estamos en una mejor disposición ahora porque para usted poder ofrecer un producto tiene que haber calidad, y la calidad yo creo que en estos momentos en la industria, tanto en los productos canarios como los elaborados aquí, ya contamos con ella, sobre todo en la industria agroalimentaria, que hemos tenido un auge importante yo creo que basado en los tres pilares fundamentales: primero, la calidad, que yo creo que la estamos teniendo en nuestros agricultores; en segundo lugar, y un tema que tampoco es menos importante, la

programación de cultivos y demás, para poder atender las demandas; y desde luego en lo que es el fomento y poner en marcha la promoción de nuestros productos. Estamos en esa disposición y yo creo que ahora lo podemos conseguir. Como ya le decía anteriormente, llevamos mucho tiempo hablando de esto.

Usted es consciente de que hay que implicar a todo el sistema productivo, incluso ya se han estado dando algunos pasos.

Y usted ha introducido hoy en su intervención una palabra que me gusta, porque constantemente hemos hablado de sensibilización, sensibilización a los consumidores para que consuman los productos canarios, sensibilidad a los productores para que produzcan calidad, y usted hoy ha introducido una nueva, que es llegar a acuerdos, y eso es fundamental. Hay que llegar a acuerdos con los distribuidores; hay que luchar, y para eso hay que llegar a acuerdos, contra la competencia de las grandes cadenas alimentarias que frenan a nuestras producciones locales. Y desde luego, señor consejero, me va a permitir que haga yo una, que es invitar: invitar a los que nos visitan, a los turistas, a que prueben y consuman nuestros productos.

Es una tarea ardua. Estoy contento, porque le veo a usted con ánimos y ganas de sacar esto adelante, y en eso sabe que va a contar con nuestro apoyo. Porque ya digo que esto es una reivindicación que llevamos haciendo creo que todos los grupos de la Cámara, siendo conscientes de lo importante que es activar nuestro sistema para generar economía y empleo, y más en este sentido que son empleos estables.

Señor consejero, seguiremos hablando de esto. Tiene nuestro apoyo. Y ya le digo, hay indicadores; esperemos que cuando vaya finalizando la legislatura, estén lo más arriba posible y consigamos que esto ya vaya siendo una realidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Aguiar.
Por el Grupo Socialista, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señorías, buenas tardes.

Miren, Canarias lleva algunos meses creciendo por encima del 3 %, lleva prácticamente dieciocho meses liderando el crecimiento en el consumo minorista a nivel nacional y recibimos 14 millones de turistas, récord absoluto y que se mantengan las cifras. Al mismo tiempo tenemos un entramado, un blindaje económico, financiero, presupuestario, herramientas que protegen teóricamente a la industria en Canarias, como puede ser el AIEM o como puede ser también la ayuda al transporte de mercancías; sin embargo, nada de esto sirve para que el peso, no está sirviendo para que el peso de la industria canaria en el Producto Interior Bruto de Canarias supere el 8 %. Señorías, señor consejero, algo estamos haciendo mal o algunas cosas hay que hacerlas mejor. Usted es un hombre de la industria. En este sentido creo que el perfil que usted tiene es el idóneo para la responsabilidad que tiene, pero hay algunas cuestiones que debemos poner sobre la mesa en esta comparecencia.

Primero, la economía canaria –coincidirá el consejero conmigo, además lo hemos hablado algunas veces– tiene un problema de falta de permeabilidad entre sus diferentes sectores económicos. No es posible, insisto, que tengamos 14 millones de turistas y que esos no tiren de alguna manera del producto industrial de las islas. Sé que al consejero no le gusta que compare nuestro modelo económico con el de Baleares, que tiene un 11% del Producto Interior Bruto del sector industrial, porque no son comparables, pero es verdad que es un modelo al que, en fin, nos podemos asimilar. Teniendo en cuenta que Baleares, por ejemplo, no tiene la protección ni el anclaje jurídico, ni siquiera la consideración, por supuesto, de región ultraperiférica que tiene Canarias, y que, por tanto, goza y disfruta de unas singularidades específicas que deberían estar colocando al sector industrial de Canarias en otras cifras.

Por tanto, yo lo animo, lo invito, a que continúe la senda de propiciar los acuerdos entre los sectores económicos en Canarias, que se mejore la presencia de los productos industriales en el sector turístico. Es verdad que tenemos un debate sobre la mesa, el todo incluido representa ya más del veintitantos por ciento de nuestra, digamos, oferta turística, con lo cual, bueno, ahí tenemos que saber compensar unas cifras con las otras. La mejora de la internacionalización; no nos olvidemos de la regionalización; muy importante: eliminar las trabas en el comercio electrónico, fundamental, fundamental, para los pequeños industriales; la mejora de la logística; conseguir la quinta libertad aérea; y, por último, mejorar los mecanismos que tienen que ver con la ayuda al transporte, que en estos momentos no tienen una incidencia directa sobre el precio de los productos, como sabe bien el señor consejero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos.
Por tiempo de diez minutos, el Grupo Nacionalista, el señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, muchísimas gracias por su intervención anterior, que yo también me uno a quienes le han agradecido y confiamos en usted para la ilusión y el empeño que tiene puesto. Pero no estamos ante ningún problema sencillo y además histórico. Decía antes que hemos evolucionado mucho, muchísimo. Mire, yo estaba reflexionando, ha habido once consejeros de Agricultura, o hemos estado once consejeros. Todos han mejorado la situación anterior, han progresado, el empeño, pero hay problemas que permanecen. Y permanecen por la estructura que tiene Canarias. Y Canarias también en esto tiene dos realidades: las islas menores y las islas mayores. Y disculpen que lo saque, pero es que es la realidad. Me decía una vez un agricultor: “Antonio, el peor enemigo que tenemos los agricultores de Canarias son los puertos”; y yo le decía: “hombre, no tanto”. Es verdad, porque es una contradicción: nuestros puertos sirven para exportar los plátanos, los tomates, los productos que exportamos, pero son una puerta de entrada incuestionable de productos de consumo mucho más cómodos de adquirir para el hotelero, para el distribuidor, para el industrial. Es decir, no es lo mismo. O sea, la industria es verdad que la apoyamos todos. Créanme que este que está aquí lo demostró y creo que desde el sector agrario... Siempre se ha apoyado la industria, porque una economía, un territorio, que su sector industrial no sea potente no progresa. Tiene que ser potente.

Pero lo que yo veo, si nos fijamos en los datos, estaba mirando, mire, en papas, el grado de cobertura de la producción interior es de un 45 %, pero está decreciendo, al ritmo más o menos de un 1 % anual; el vacuno de carne es el 7 %, se aspiraría a llegar a un 15-20 %; el porcino es un 19 %, se aspiraba a llegar a un 50 %; en vino estamos en un 20 %, habría que aspirar a un 40-45 %, como usted decía; en queso estamos en un 30 %, y yo me planteo que en queso podríamos, es uno de los renglones en que Canarias podría ser exportadora y podríamos cubrir un 60-70 % de nuestros mercados; en leche, producir la leche fresca, estamos en un 7 %. Y en todos ellos decreciendo, si comparamos los datos.

Entonces ¿de qué se trata? Los acuerdos, como le decían aquí, los acuerdos. Importantísimo. En el pasado han funcionado y recientemente también.

La estructura. El sector agrario tiene la estructura y GMR es el elemento fundamental. Luego el agricultor tendrá que mejorar ciertas y determinadas cosas. Pero con lo que no puede competir GMR es con la potente red distribuidora que tienen los sectores de importación y el propio sector industrial.

Entonces ¿cómo veo yo que... es decir, dónde se puede profundizar en este asunto? Tiene que ser a través de medidas legales. Y si usted se quiere acoger al AIEM, usted tendrá que tener un determinado consumo de productos canarios. Pero, como decía la señora diputada de Podemos, garantizado que sean productos de Canarias y que lleve en la fabricación del producto el porcentaje que tiene de producto canario. Esas son medidas coercitivas si se quiere, pero mejor son esas medidas coercitivas que vivir de una agricultura o de un sector industrial que siempre estamos mirando para las subvenciones, para las subvenciones. Yo creo más en lo otro: en la colaboración, en el entendimiento y en el interés que debemos tener, por no utilizar...; yo lo llamaría amor propio y cariño a nuestra tierra y a nuestras cosas, pero eso no se lo podemos pedir a todo el mundo, pero sí interés. Es decir, ¿cómo podemos hablar de un modelo económico sostenible –y por eso yo decía que quería hoy plantearlo como un tema de economía–, cómo podemos hablar de modelo económico sostenible si desaparecen las superficies de cultivo de papas, si van desapareciendo las producciones de tomates, de plátanos, etcétera, etcétera? Don Pedro, es un problema gordo.

Y yo creo, como dijo alguien aquí, el señor Aguiar dijo aquí que es un momento oportuno. Es un momento oportuno siempre, pero es verdad, porque don Gustavo Matos decía las cifras de consumidores que tenemos aquí, a los que hay que añadir 2 millones de habitantes. Bueno, pues, tiene que haber un compromiso, pero ese compromiso o es real o se establece en las normas, porque, si no, no podemos hablar de un modelo de economía sostenible, en el que la industria solo es el 8 %, porque es el sector más importante que tiene cualquier país, en este caso que tenemos en Canarias, para mantener el empleo, es la industria, y un sector agrario, pues, sí, que estamos en torno a las cifras de un uno y pico, 2 %. Y no porque lo hayan querido quienes han tenido o quienes hemos tenido que gestionar, sino es que no se puede competir con lo que entra por el muelle ni se puede luego competir con, incluso, nuestros productos, que es algo que hay que arreglar, con los propios productos industriales transformados. Que yo, este que está aquí, los defiende, porque es básico tener industria, porque además no son incompatibles. Es solo un compromiso de entendimiento y de conciencia de lo que queremos para nuestra economía, para una economía sostenible.

Mire, yo es que cuando oigo, uno oye que, porque es una realidad incuestionable, porque tenemos los puertos y los aeropuertos, que son fundamentales, pero que lleven... Uno va a la recova de una isla pequeña, que alguno se podrá imaginar, y dice, “mire, ¿y estas lechugas?”; dice: “no, vienen de Marruecos”. No tengo nada contra Marruecos, pero es que aquí se producen esas lechugas y, si no se establece alguna medida, pues, claro, es más fácil ir a vaciar un contenedor de lechugas del puerto que recogerlas al agricultor, llevarlas a GMR, envasarlas, y luego GMR que se encuentre con que tiene dificultades para meterse en la red de distribución.

Créanme que lo que pretende nuestro grupo y quien les habla es, primero, poner sobre la mesa un problema que es secular y que es de difícil, de muy difícil solución; y, en segundo lugar, colaborar y ayudar entre todos a resolverlo. Y yo también estoy de acuerdo, estoy de acuerdo en que, don Pedro, confiamos en usted y tenemos la confianza en que esos acuerdos y esas actuaciones administrativas que haya que hacer, pues, hacerlas.

Miren, yo voy a poner un ejemplo: allá por los años 80, a principios, empezó la mesa, la que llamaron la mesa de la papa, la mesa del porcino, la mesa del vino. Los delegados de Comercio de Canarias, los delegados de los ministerios de Comercio, que eran personas que se debían al Estado, no despachaban los certificados de importación de papas, por ejemplo, o de otros productos, si –recuerdo el pollo congelado–, si no habían adquirido un compromiso de adquirir el producto de aquí. Yo tengo que hacer una alabanza a quienes lo hacían, porque, evidentemente, se estaban jugando sus puestos de trabajo. Esos son límites extremos, pero medidas, desde mi punto de vista, hay para que, si los acuerdos... Hay que esforzarse en llegar a los acuerdos: industria, agricultura, economía, no sé si a través de hacienda también, para que haya esos acuerdos y, si no hay esos acuerdos, pues, mire, o usted, su empresa, las medidas, los beneficios fiscales que tiene, pues, perderá un porcentaje, etcétera, etcétera. Que yo creo que eso es compatible con la normativa europea. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Yo agradecerle, señor consejero, agradecerle, como le digo, su intervención, agradecerle el empeño que está poniendo. Decirle que no es fácil, pero que esto vale la pena, porque vale la pena para todos, no para el sector agrario, para el sector industrial: esto vale la pena para que Canarias siga siendo un modelo interesante también para el turismo, que indudablemente les gustaría interesarse y les gustaría consumir, seguro, productos canarios. Es decir, un mayor compromiso con lo nuestro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Castro.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señorías, primero, bueno, parto de la base de que todos estamos de acuerdo en la promoción de los productos canarios y los elaborados en Canarias y luego podremos discutir a qué nos referimos. Pero el principio, el paraguas, los productos elaborados, transformados, aquellos en los que generamos, tenemos valor añadido generado en esta tierra, todos apostamos por ellos.

Quizás, señor Ramos, decirle que, bueno, lo de la doble insularidad y las subvenciones al transporte están para eso. Precisamente lo que hemos hecho al llegar al 70% es intentar que en lo que es esa parte del desplazamiento nos acerquemos todos. A veces también se ve como un problema desde una isla capitalina a una no capitalina, pero en principio lo que se intenta es que el mercado sea continuo o lo más continuo posible.

Y eso es bueno, pero es que también en incentivos regionales el trabajo de esta consejería y del consejero ha sido que en incentivos regionales las islas no capitalinas, en la parte industrial, tengan un trato diferenciado, mejorado, con respecto a lo que es una isla no capitalina. Y lo estamos planteando en el Reindus y en muchos foros, estamos planteándolo, aunque sea un tema que es cuestionado, pero lo planteamos. Con lo cual eso está en nuestro corazón y en nuestra mente.

Sí es verdad que cuando hablamos de los productos canarios y de los productos elaborados en Canarias, quizá tengamos que precisar una cosa, señor Rodríguez. Yo dije claramente que la campaña “Canarias Sabe” la presentó el consejero de Agricultura, no me la pretendo atribuir. Lo que sí es cierto es que tengo una relación muy estrecha con el consejero de Agricultura, porque tenemos un objetivo común: promocionar los productos de Canarias y los productos elaborados en Canarias.

Y ahora, al final, haré mi exposición del porqué y el cómo lo vemos, porque además son conversaciones que tenemos los dos y creo que estamos en la buena línea. De hecho, él ha abordado la primera tarea, el acercarse al sector turístico, porque nosotros ya, desde la Consejería de Industria, ya lo habíamos hecho con el turismo y los resultados no habían sido buenos. Vamos a ver si empezando por otro lado nos encontramos y conseguimos que sean buenos. Yo siempre he dicho que cuando una puerta se cierra hay que abrir otra, pero vamos a seguir trabajando en esa línea. Pero me alegra que lo sepamos y cuando usted dice que los logos son compatibles, yo comparto esto.

Y además yo quiero aclarar, señora Monzón, el logo... El señor Guillermo Díaz lo puede certificar, porque fue además una discusión que tuvimos, sana discusión, cuando él era el director del ICCA y yo era presidente de Asinca, porque en aquel momento había una confusión con el logo de los pajaritos, que era “producto de Canarias”, y eso sí traía confusión. Y encontramos una salida: “elaborado en Canarias”. Y “elaborado en

Canarias” es una salida. ¿Por qué?, porque si el producto está transformado en Canarias... Yo no hablo del origen de la materia prima. Yo mantengo que “producto elaborado en Canarias” no está falseando nada, no está atribuyéndose el origen, está diciéndose que se genera valor, y el que haya valor, eso forma parte del territorio. Igual que una botella de vino, una botella de vino hecha en Canarias, el contenido del vino es de aquí y la botella de vidrio está hecha aquí. El origen no es el mismo, de la materia prima, pero son productos elaborados en Canarias. El que tenga “en Canarias” tiene un plus. Y entonces de ahí vendremos al final qué es lo que pretendemos hacer al final, porque yo hablo del círculo virtuoso, el círculo virtuoso que genera valor en nuestra tierra y genera sostenibilidad.

GMR la lleva Agricultura. Yo no puedo más que desearle a GMR que ayude a que el sector primario progrese, que sea más grande, que se haga más grande, porque todo lo grande que sea el sector primario, todo lo mejor que esté nuestro entorno, ayuda a la sostenibilidad de nuestra tierra. Y es verdad que al final debemos intentar conseguir que, en la mayor parte que se pueda, las materias primas de las que se nutren nuestras industrias o los productos que consumen nuestros canarios provengan de nuestra tierra, y además iría en consonancia con la estrategia de desarrollo inteligente, que es un paraguas que nos está guiando. Tenemos que coger a nuestro territorio y tenemos que sacarle el mayor rendimiento posible, con un criterio de sostenibilidad, tiene que estar claro.

Decíamos que el AIEM, nombrábamos el AIEM. Yo siempre he dicho que sin el AIEM no habría industria en Canarias. El AIEM es lo que permite que exista industria. Cada vez que se cuestione el AIEM se está cuestionando la industria, y ahora también la agricultura, porque es una medida a la que también se ha incorporado la agricultura. Que me parece lógico, igual que el vino. Ya no discuto la cuantía del AIEM, lo que se dijo es que como medida tiene que ser, es una medida de política económica y debemos dejar de hablar como que es una... es impositiva. Es política económica pura y dura y es un elemento para compensar los problemas a los que se enfrentan unas islas pequeñas, con unas economías pequeñas, unas industrias pequeñas. Se enfrentan con un territorio continental y con unas grandes multinacionales. Y es que es más: a día de hoy les puedo garantizar que el AIEM no compensa el diferencial que generan las economías de escala. De hecho lo vemos con muchas compañías cómo van incrementando, cuando crecen de volumen saltan a compañías superiores y cada vez es más. Hay una marca de refrescos que solamente tiene una empresa en el mundo, una empresa, y con esa sirve a todo el mundo, con lo cual sus criterios de rentabilidad son impresionantes.

Los productos canarios, los productos elaborados en Canarias y el sello RUP. La campaña “Canarias Sabe” lo que ha hecho precisamente es poner en valor el logo RUP, cosa que me parece fabulosa, y además deben convivir los dos y el consumidor debe saberlo. Señores, hay quien se acoge a los dos logos, porque se puede acoger a los dos, porque sencillamente aquel que utilice materia prima en Canarias, que sea de origen canario y que además se transforme en Canarias puede utilizar los dos. Es sencillamente una cuestión de planteamiento.

En cualquier caso, vamos a ir en la línea de los acuerdos, señor Aguiar, vamos a trabajarlo. Creemos que es eso. Y además estoy contento de que en general en el Parlamento, con pequeñas diferencias que podríamos tener, pero que vamos a estar de acuerdo todos en que promocionar, en que promocionar productos canarios y productos elaborados en Canarias es bueno para Canarias, es bueno para los canarios, y el que no esté de acuerdo no sé qué hace aquí. O sea, creo que es una premisa básica.

A partir de ahí, ¿qué tenemos que hacer? Hablar con los sectores, decía el turismo. Ya he dicho: el señor Narvay tiene encomendada la primera negociación, convencerlos. Cuando el señor Narvay consiga algo, ya iremos detrás, desde nuestra consejería, apoyarnos en que él haga el trabajo de zapador y nosotros iremos a beneficiarnos de eso.

A nosotros nos toca la segunda, que son las grandes superficies. Debemos buscar, tratar de que los productos canarios y los productos elaborados tengan un sitio de privilegio. No tienen que estar escondidos. No podemos hacer que las marcas blancas vengan desde fuera, hechas fuera, y acaben con los productos canarios, los productos elaborados en Canarias. Tenemos que convencerlos de que esos productos hay que hacerlos aquí. Tenemos que convencerlos, esos productos hay que hacerlos en Canarias, porque, si no, están haciendo cada vez más chico este territorio. Cada vez que vienen marcas, productos de fuera, cada vez hacen más chico este territorio y cada vez es menos competitiva nuestra industria y nuestra agricultura, y la ganadería, las tres. Eso sí, es verdad que tenemos que entrar, tenemos que comenzar el círculo virtuoso. Yo aquí digo que la responsabilidad es de todos. Y digo una cosa: industria, agricultura, ganadería deben convivir y deben beneficiarse mutuamente, deben hacer sinergias. Yo entiendo que el agricultor y el ganadero deben ser capaces de comprarle los materiales al industrial, pero también es verdad que el industrial debe comprarle la materia prima que se pueda comprar al ganadero o al agricultor, y para eso habrá que trabajar. Con lo cual nuestros acuerdos son más amplios que los que le dije en el primer capítulo. Un primer acuerdo

que debe ser agricultura, ganadería, con la industria, en la medida en la que se pueda, para ir haciendo crecer a los dos sectores al mismo tiempo y luego, a su vez, esos sectores deben trabajar con los otros. De una parte con el turismo, lo estamos haciendo y aquí se trata de identificar qué necesidades tiene el turismo, qué posibilidades tiene el turismo de consumir productos canarios y productos elaborados en Canarias. Una vez lo hayamos identificado, habrá que intentar que se hagan a precio. Para eso intentaremos que sean más competitivas nuestras empresas. Esa es una clave, el sector turístico, pero ahora vamos al sector de la gran distribución: 2 millones de canarios que en algunos establecimientos tienen pocos productos canarios ya a su disposición. Tendremos que intentar convencer, que no obligar, digo convencer, de que es bueno, que es bueno que para tener clientes permitan que los clientes trabajen, que es bueno que mantengan trabajo en nuestra tierra, que es bueno que se produzca en Canarias, que es bueno que se transforme en Canarias, que es bueno que se elabore en Canarias, y eso es una tarea que tenemos que hacer sí o sí todos juntos. Y ahí les digo a sus señorías que deberían implicarse todos y ayudar, y deberíamos no tener vergüenza de decir que queremos consumir productos canarios y productos elaborados en Canarias. Y es una cuestión sencillamente de creérselo.

Decía el señor Castro que era una cuestión del corazón; y de la razón, señor Castro. El defender los productos canarios es del corazón y de la razón, del corazón porque es una defensa de nuestra tierra y de...

La señora PRESIDENTA: ¿Un minuto más, consejero?, ¿no?, ¿un minutos más? No *(el señor consejero le indica que ha finalizado su intervención)*.

Muchas gracias, consejero.

Con esta comparecencia, que hacemos un receso... Justo, hablando de productos canarios, nos entran también, pues, ganas de comer, que también es una hora propia. Si les parece, si les parece, reanudamos la sesión plenaria a las dieciséis cuarenta y cinco, cinco menos cuarto. Y ruego a los portavoces, si son tan amables de acercarse. Dieciséis cuarenta y cinco: ¿les parece bien a sus señorías? *(Asentimiento)*.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las quince horas).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y nueve minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, señorías, si les parece, vamos a reanudar la sesión. Ya he tocado el timbre dos veces, pero si es una tercera vez no pasa nada, lo volvemos a tocar. Por eso que no sea.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada).

• **9L/C-0286 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS POLÍTICAS DEL SECTOR AUDIOVISUAL.**

La señora PRESIDENTA: Bueno, si les parece, comenzamos con la comparecencia solicitada por Nueva Canarias al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre las políticas del sector audiovisual.

Tiene la palabra el señor Rodríguez por tiempo de cinco minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes.

Hago también un saludo especial para los representantes del Clúster Audiovisual de Canarias.

Señor consejero, el objeto de la comparecencia es hablar de una cosa con la que nos llenamos la boca, que es lo de la diversificación de la economía. Se supone que uno de nuestros problemas estructurales, que dependemos de pocas actividades, y algunas de ellas no dependen de lo que nosotros hagamos sino de variables externas, con lo que parece estratégico, y siempre lo apuntamos, que debemos hacer más cosas, cosas distintas, eso que se llama popularmente no tener todos los huevos en la misma cesta. Eso viene bien en el caso de la economía, porque te da oportunidad de defenderte ante las crisis cíclicas de este sistema económico en el que vivimos.

Y hay un sector que ha sido identificado por este Parlamento y por el Gobierno de Canarias como un sector estratégico, porque yo creo que cualquier observador razonablemente informado concluye que en Canarias hay talento, hay capacidad, hay condiciones geográficas, medioambientales, de proximidad, de seguridad jurídica, de infraestructuras para que el sector audiovisual se convierta en una de las banderas de nuestro sistema económico. Desgraciadamente, desde que se han posicionado instituciones tan relevantes

como este Parlamento o el propio Gobierno de Canarias, la evolución de este sector desgraciadamente no ha sido la prevista, ni muchísimo menos. Diríamos que, a pesar del tiempo transcurrido, a pesar del libro blanco, a pesar de las declaraciones, a pesar de algunos intentos institucionales, desgraciadamente este es un sector que sobrevive solo gracias a su talento, porque no ha tenido el apoyo institucional que siempre precisan sectores emergentes, y este lo es.

Hemos repasado los datos de este sector y los del resto de las comunidades españolas, y andamos a la cola en casi todos. Menos en la producción, en colocar en los mercados internacionales contenidos competitivos, y eso a pesar de que la parte institucional no ha estado a la altura de las circunstancias. E insisto, es un sector que por su dimensión, por su valor añadido, valdría la pena prestarle mayor atención.

Ellos son un sector, por tanto, cualificado, organizado a través de este clúster empresarial, y reclaman cosas tan elementales como las ayudas a la producción audiovisual, que están institucionalizadas en el Gobierno de España y que están institucionalizadas en la inmensa mayoría de las comunidades autónomas. Nosotros debemos compararnos con los que lideran, con los que van a la cabeza, y las comunidades punteras en esta materia, desde Cataluña a Galicia, desde Euskadi a Madrid, hacen un esfuerzo de recursos públicos, de ayudas públicas, al sector audiovisual para que este esté en condiciones de poder competir en un mundo también muy difícil como es el de este sector.

Y hemos fallado. La crisis eliminó absolutamente las ayudas a este sector, porque todos los sectores sufrieron la crisis, pero hay algunos que la sufrieron en grado sumo y de facto desapareció cualquier tipo de ayuda.

Y había otro instrumento para ayudar a este sector, que es la radiotelevisión pública. Una de las razones de ser, y luego la legislación básica del Estado lo ha establecido, es que la radiotelevisión pública debe destinar un porcentaje de su presupuesto, de sus ingresos, a este menester. Y ahí también andamos a la cola, señor consejero, y ni le cuento con el recorte de la radiotelevisión pública para el año 2016, que en el poco margen que tiene para comprar productos locales se le ha reducido de manera significativa. Casi el 60 % de los escasos créditos para comprar producción audiovisual propia se ha recortado y, por lo tanto, se va a dañar aún más a un sector debilitado.

Sin embargo, yo creo que la capacidad contrastada que tienen, la voluntad que les anima, el riesgo que les asiste, casi como a las actividades empresariales de orden novedoso, obliga a que hagamos un esfuerzo por parte de las instituciones.

Y hoy nos gustaría conocer qué previsiones, qué análisis hace el Gobierno del sector audiovisual. Sé que se ha abierto una partida de 60 000 euros que se amplía en una enmienda. Nosotros hemos presentado también algunas enmiendas. Es una señal, es una buena señal, pero es una señal insuficiente, como es claramente insuficiente la capacidad de la radiotelevisión pública para contribuir a este tema.

Se trataría en esta primera intervención, señor consejero, de que nos dijera qué valor le da usted a este sector, no solamente en la industria, no solamente en la economía, sino también el impacto que tiene en la cultura, en la identidad y en los intereses colectivos de nuestra comunidad, y qué esfuerzo, además de los 160 000 euros que ahora se consolidan de ayuda, cree usted que se debe y se puede hacer con un sector yo creo que con muchísimo futuro a poco que le atendamos mínimamente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):
Presidenta, señorías, buenas tardes.

Señor Rodríguez, le confirmo que este Gobierno apuesta por la diversificación económica y le confirmo que este Gobierno tiene en cuenta al sector audiovisual.

Y comienzo por aclarar conceptos. La pregunta es “política del sector audiovisual de Canarias”. El primer concepto es que debemos separar el apoyo al sector audiovisual en su conjunto de las subvenciones directas a películas y documentales, que hoy están eliminadas y que, como usted bien ha dicho, demandan los creadores canarios. Es que no es lo mismo, porque, aun valorando la necesidad de estas aportaciones a las producciones de las islas, las políticas dirigidas al sector audiovisual son mucho más amplias. Lo digo para centrar un debate en el que abordaré ambos aspectos: por una parte, la relevancia de una actividad emergente que atrae inversiones y genera puestos de trabajo y, por otra, la necesidad de recuperar el apoyo a nuestras producciones locales.

Dicho esto, convendrá conmigo en que Canarias está próxima a alcanzar su minuto de oro. Es decir, nos encaminamos con paso firme a convertirnos en el plató de España y en un escenario natural de Europa. Y no lo decimos nosotros: lo manifiestan las cifras y los proyectos audiovisuales que siguen llegando a las islas,

por el interés que despiertan en el ámbito nacional e internacional. Nuestras condiciones son inmejorables: el clima, la diversidad, las buenas infraestructuras, las empresas de servicios audiovisuales profesionalizadas, la seguridad jurídica y, como colofón, incentivos fiscales únicos en este entorno occidental. Incentivos que este Gobierno ha logrado mejorar de forma notable en su negociación del reglamento del REF, que ha sido aprobado recientemente por el Consejo de Ministros.

Rodar en Canarias es muy atractivo, tan atractivo como los veinte puntos adicionales de deducción en el impuesto sobre sociedades fijados para el resto de España. Esto es, una rebaja del 40 % para el primer millón de euros y del 38 % para el resto de la inversión. A lo que se añaden las ventajas de la Zona Especial Canaria y las nuevas posibilidades de la Reserva de Inversiones de Canarias. Unos instrumentos que están posibilitando la captación de un gran número de rodajes y, por tanto, una oportunidad para que los profesionales canarios puedan trabajar.

El impacto en Canarias es considerable: más de 130 millones de euros en los últimos cinco años. Importe que se distribuye en hoteles, restauración, comercio o en servicios que se prestan a nuestro tejido productivo audiovisual, además de una excelente promoción internacional, causas por las que evidentemente tenemos que apostar.

Prestaciones que generan facturación, empleo y nuevas oportunidades de negocio. Razón que hace que incrementemos el esfuerzo en difundir nuestras ventajas competitivas y captar al máximo posible estas producciones. Esta es la tarea que ya viene desarrollando la consejería y la empresa pública Proexca y que se intensificará en los próximos meses, como también impulsa a nuestras pymes audiovisuales de la mano de los empresarios del sector, aglutinados en el Clúster Audiovisual de Canarias. Con este clúster, Proexca tiene firmado el Consorcio de Exportación Audiovisual de Canarias. Su objetivo, entre otros, es mejorar la comercialización de las empresas, tanto como prestadoras de servicios a las compañías que llegan para hacer cine en las islas como de los productos cinematográficos que aquí se generan. Un consorcio que también tiene como finalidad compartir inversiones e infraestructuras y tecnología e impulsar a estas pymes hacia el mercado exterior.

Entre sus acciones destaca la distribución internacional de la obra audiovisual canaria, la búsqueda de coproducciones para sus proyectos o la promoción de mercados y ferias especializadas donde se exponen sus obras y servicios. Con este apoyo, el clúster ha realizado varias misiones comerciales, como por ejemplo en Holanda, importante foro donde se expuso un amplio catálogo de producciones canarias, al que accedieron más de 250 compradores de televisión, agentes de ventas y distribuidores.

Recientemente, Proexca también propició la presencia de empresas audiovisuales en el encuentro 3D Wire, celebrado en Segovia el pasado octubre, o en el American Film Market, de Estados Unidos, en noviembre. Próximamente, y a mitad de este mismo mes, acudiremos al Focus Audio Visual de Londres.

Junto a estas acciones, las políticas hacia el sector se despliegan además desde la Consejería de Turismo, de Cultura y Deportes. En el área de formación, se desarrollan iniciativas como el Programa CreaDoc, para promover la realización de documentales. Por su parte, en el ámbito de la difusión, se lleva a cabo el circuito Islas de Cine, con el fin de llevar la obra hecha en Canarias a todo el archipiélago, y el Programa Canarias en Corto, donde más de setenta directores canarios se han inscrito en festivales nacionales e internacionales. Unas iniciativas que se completan con el apoyo económico a un total de diecisiete festivales y muestras de cine celebrados durante el 2015.

Además de este trabajo específico del área de Cultura, el Gobierno trabaja de forma transversal en una tarea coordinada con la Consejería de Economía, las empresas públicas Proexca y Promotur, la ZEC, las *film commissions* de todas las islas y el Clúster Audiovisual. Una coordinación que se extenderá en la elaboración de la Estrategia canaria de las industrias culturales y creativas audiovisuales, aprobada por el Consejo de Gobierno el pasado 23 de noviembre y que deberá estar finalizada antes de un año.

Este apoyo también se proyecta desde la Televisión Canaria. Un medio que, a pesar de la reducción de sus dotaciones a la mitad en los últimos años —y se ha hecho para atender otras necesidades—, destina el 75 % de su presupuesto a nutrir su programación con la industria audiovisual canaria. Además dedica un porcentaje específico de sus ingresos publicitarios a proyectos cinematográficos. Según las previsiones, al cierre del 2015 se habrán comprado derechos de antena de 15 largometrajes, además de una serie de animación y varios cortometrajes.

Con todo, señor Rodríguez, y en coherencia con sus mismos planteamientos, donde la atención a los servicios sociales debe ser la prioridad, y con la regla de gasto, que nos condiciona, este Gobierno no solo mantiene sino que aumentará el apoyo al sector audiovisual. Incremento que se verá reflejado en los presupuestos del 2016 en un porcentaje considerable, el 60 %, al pasar de los 353 000 euros actuales a los 565 000 euros del próximo año. Un importe que se distribuye de la siguiente forma: 135 000 euros consignados en la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, destinados a la formación, difusión y colaboración del

sector; 90 000 euros, en la empresa pública Proexca para acciones de apoyo al clúster, a la comercialización de la obra canaria y a su promoción; 180 000 euros de presupuesto inicial en Televisión Canaria, procedentes del 6 % de los ingresos previsibles por publicidad para la compra de derechos de emisión de producciones canarias; y 60 000 euros como partida de nueva creación en la Consejería de Economía, cantidad a la que se unirán otros 100 000 euros más, también de nueva creación, incorporados al presupuesto desde la Sección 19, a través de una enmienda presentada por los grupos que apoyan al Gobierno. Ambas partidas estarán ligadas a la concesión de subvenciones directas para producir películas y documentales de creadores canarios. Es decir, desde cero euros a 160 000 euros, para comenzar a recuperar estas ayudas, que fueron eliminadas en el año 2011 y que la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento reactivará en breve.

Apoyo que no acaba aquí. Estamos trabajando para abrir una nueva línea de préstamos y avales al sector de la industria creativa y cultural, y particularmente en el ámbito de los contenidos digitales y audiovisuales, por un importe de un millón de euros. Lo que acredita que este Gobierno apuesta por el talento y por los proyectos de calidad de nuestros creadores, que podrán disponer próximamente de financiación en el ámbito de contenidos digitales y audiovisuales, como el cine, la animación, el 3D, los videojuegos, la televisión, la publicidad y el diseño industrial entre otros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.
Los grupos. ¿Grupo Mixto? Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Es indudable que el sector audiovisual en Canarias es una herramienta para promocionar y dar a conocer Canarias. Puede ser un factor muy importante para incrementar y diversificar nuestra economía, no solo por la economía que genera directamente con puestos de trabajo sino también indirectamente puede ser un buen reclamo turístico.

Las artes audiovisuales son un escaparate perfecto para mostrar fuera de nuestras fronteras nuestros espacios naturales, nuestro paradisíaco enclave, rodeado por el mar, nuestras costumbres, etcétera.

La formación de nuestros jóvenes debe ser una de las prioridades. Deben aprender las nuevas tecnologías relacionadas con la imagen y el sonido para poder aplicar las técnicas más innovadoras, incluso en campos como la animación y los videojuegos.

También tenemos el privilegio de contar con una escuela de actores. Por lo tanto, pedimos el apoyo de las instituciones para dotar de medios a estos centros para que estas personas puedan formarse e incorporarse a los trabajos que genera este sector.

Tenemos que apoyar de una forma clara y efectiva el desarrollo de nuestro propio sector audiovisual. Nuestros profesionales podrán crear luego sus proyectos, como los cortos que se proyectan en los diferentes festivales, o podrán participar y actuar en anuncios y en programas de gran interés para la población que se graban en las diferentes televisiones públicas y privadas del archipiélago. Incluso pueden formar parte de alguna producción cinematográfica. La calidad de nuestros profesionales marcará el prestigio de nuestro sector audiovisual.

Aprovechemos también que Canarias actualmente es una plataforma donde se ofrecen múltiples ventajas para este campo. Nuestro clima, donde prácticamente permite rodar la mayor parte del año; también nuestra diversidad, nuestros escenarios naturales son perfectos para rodar documentales, películas, etcétera; nuestras ventajas fiscales, recogidas en el REF, como son las deducciones en el impuesto de sociedades, los beneficios de la ZEC, la RIC y la diferencia de gravamen del IGIC frente al IVA. Estas ventajas deben ser promocionadas en el exterior, ya que son un reclamo atractivo para atraer la inversión extranjera.

Este apoyo del sector audiovisual debe trasladarse a todas y cada una de las islas, y para eso tenemos las *film commissions*, por lo que no estaría de más que cada isla tuviese un refuerzo económico para llevar a cabo los proyectos que se generan en ellas. Existen ayudas europeas que se pueden aplicar.

Señor consejero, le pedimos que esté cerca de estos colectivos, directores y centros de producción de nuestras islas, porque este sector tiene un potencial enorme para nuestro futuro. Y pedirle al Gobierno que siga defendiendo las ventajas fiscales que tenemos en Canarias para favorecer la inversión de este sector.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.
En nombre del Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señor consejero, tenemos que diferenciar entre que Canarias sea un plató de cine de que en Canarias los productores audiovisuales puedan generar su producto. Son dos cosas distintas. Con incentivos

fiscales podemos atraer a grandes inversores pero sin ayudas públicas los productores locales no pueden hacer absolutamente nada. Ni siquiera inversores canarios que quisieran invertir en producciones audiovisuales desde Canarias no lo van a hacer, lo van a hacer con proyectos de fuera, porque sí tienen apoyos en esas comunidades, porque sí tienen apoyos de las entidades públicas. Sin esos incentivos, esos apoyos, sin esa financiación pública, no podemos crear productos audiovisuales. Podemos atraer a grandes productores a que vengan a rodar a Canarias, pero nosotros necesitamos crear un relato propio, contar nuestras historias, exportar nuestras historias, nuestra cultura, y eso se hace a través de apoyos públicos directos, no a través de incentivos fiscales.

No me diga que reconoce a este sector como estratégico, ni siquiera desde el punto de vista social o cultural, ni siquiera como industria, tampoco como un sector económico con capacidades bastantes considerables de crear empleo de calidad, de crear empleo específico para el sector. No hay ningún tipo de ayuda por parte de la televisión pública. Incumplen la ley. El 6 % del presupuesto tiene que estar destinado a la financiación de productos audiovisuales, no a la compra; no, no, a financiar, a crear, a posibilitar la creación. Incumplen la ley año tras año.

Le decía: no sirven esos incentivos fiscales sin financiación pública. Mientras sigan ustedes ignorando la cultura, estaremos a años luz de países desarrollados. Que, miren, incluso desde las distancias ideológicas que podamos tener con otros países, con otros gobiernos, sí que reconocen al sector audiovisual y al sector cultural como parte de sus estrategias políticas. Es fundamental el apoyo al sector audiovisual, no es una cuestión de ideología, es una cuestión de conocimiento, de eficacia. Desde nuestro punto de vista, creo que lo que hay en este Gobierno es un gran desconocimiento sobre lo que es el sector cultural, porque ustedes recortan en cultura. Hablan de crecimiento, pero recortan en cultura. ¿Qué le decimos a la gente del sector cultural?, ¿de dónde van a sacar la financiación? Porque el inversor no va a apoyar sus proyectos porque no cuentan con apoyo público en la Comunidad Autónoma de Canarias, que sí lo cuenta en otras comunidades. Miren lo que se está haciendo en Galicia, miren lo que se hace en el País Vasco, en Cataluña, miren cómo trata su televisión pública a los creadores locales, cómo trata el Gobierno a sus productores.

Nosotros no podemos conformarnos con ser un *service* a las producciones de fuera. Nosotros tenemos que tener la posibilidad de contar nuestras propias historias, de generar nuestros propios productos, de sacar y fomentar nuestro talento. Y creo que en esto tenemos que estar todos de acuerdo, desde el convencimiento de que cada euro que invertimos en el sector se multiplica por diez, y no solo eso sino que se convierte en talento, en empleo y en industria sos-te-ni-ble.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez Fandiño.
Grupo Popular, señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidenta.

Bueno, si esto fuera una proposición no de ley o si esto fuera un debate sobre una ley, yo creo que estaríamos todos de enhorabuena, porque parece que hay unanimidad. Si esto fuera a someterse a votación ahora, estaríamos todos de acuerdo. A lo mejor unos con diferentes maneras que otros, pero todos estamos de acuerdo en el fondo, y eso puede querer decir varias cosas. Yo creo que lo primero que quiere decir es que el sector audiovisual, el clúster, ha estado bien representado. Han hecho bien su trabajo quienes hablan en nombre del sector audiovisual y han llegado a todos los grupos políticos y nos han trasladado su problema y qué es lo que esperan de nosotros para solucionarlo.

Yo creo que uno de los problemas que tiene el sector audiovisual en Canarias comenzó ya en el año 2009, cuando el Parlamento de Canarias determinó que el sector audiovisual era estratégico para Canarias y automáticamente, como suele pasar en este archipiélago, lo que se hizo, lo que hizo el Gobierno fue, “¿esto es estratégico?”, “pues vamos a dejar de ayudarlo”, y le quitaron las subvenciones, y el sector audiovisual en Canarias empezó a competir en desigualdad con otras industrias de otras comunidades autónomas.

¿Qué tenemos un plató natural inigualable? No hay ninguna duda. Pero no solo por el clima y no solo por nuestros paisajes, también ofrecemos seguridad jurídica, ofrecemos seguridad ciudadana, ofrecemos una infraestructura alojativa que en pocos sitios tienen, pero es que además somos atractivos porque tenemos un régimen fiscal que anima a las empresas a venir aquí. Bueno, estupendo que el REF haga que vengan industrias de fuera, que vengan empresas de fuera a invertir en Canarias, pero nosotros queremos ser algo más que un archipiélago de servicios. Queremos ser algo más que un contrato temporal de unas horas a alguien que viene a trabajar; queremos que la industria local sea la que produzca, que participe y que compita en igualdad.

Desde luego yo querría aclarar que huyo de la ayuda que haga más competitivos a unos frente a otros, pero desde luego lo que sí tenemos que hacer es, si hay comunidades autónomas que están fomentando que

su industria audiovisual salga fuera, a otra comunidad autónoma que ya tiene beneficios fiscales como es el REF y vengan aquí y compitan en desigualdad con los nuestros, pues, tendremos que ayudar a que los nuestros también puedan competir con el resto de las comunidades autónomas.

Señor consejero, usted anunciaba ahora unas enmiendas que desconozco todavía y yo sí le pido desde ahora, y al resto del Parlamento, que, bueno, pues, que apoyen la enmienda que ha presentado el Grupo Popular en el capítulo IV, en los presupuestos. Pretendemos que se incremente en un millón de euros, que exista una partida de un millón de euros para subvencionar al sector audiovisual, independientemente de que estamos muy vigilantes –y lo hemos hecho, ya sabe, en la comisión de la radiotelevisión autonómica– para que la Televisión Canaria cumpla con la ley y ese 6 % o 4,5 % de la producción cinematográfica por fin sea una realidad y no simplemente un imperativo legal.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.
En nombre del Grupo Socialista, señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL: ...nos ha dejado claro lo que está haciendo desde el Gobierno para apoyar al sector audiovisual canario.

Para el Grupo Socialista, este es un sector fundamental en el tránsito de un nuevo modelo productivo que nos hemos marcado todos como objetivo. Hay que recordar que el sector audiovisual juega un papel muy importante para materializar en rentabilidad empresarial o, lo que es lo mismo, en innovación, investigación y desarrollo que se realiza en la industria del conocimiento. Además genera sinergias que benefician al conjunto del entramado empresarial canario y está siendo un elemento importante en la captación de inversiones mediante la grabación y producción de películas y documentales.

De todo lo que nos ha expuesto el consejero de Economía, además del valor de cada una de las acciones en marcha, quería destacar el objetivo claro que se ha marcado el Gobierno de cara a su coordinación. En ese sentido, ha anunciado que tiene a punto una estrategia canaria de las industrias culturales y creativas audiovisuales. Una estrategia con la que se tratará de darle transversalidad al conjunto de políticas de apoyo que está poniendo en marcha desde los departamentos de Economía, Cultura y Hacienda y desde entes públicos como Proexca, Promotur o la propia televisión pública.

Entre estas líneas específicas de apoyo al sector audiovisual en Canarias destacan las de carácter económico, que alcanzan los 565 000 euros, que todos entendemos siempre como insuficientes, y a las que habría que sumar el conjunto de fondos que por valor de casi 6 millones se canalizan para apoyar a las pymes a través de la Dirección de Promoción Económica, y a las que también todos saben que pueden optar.

Además se está realizando un esfuerzo importantísimo para explicar las ventajas que nuestro régimen especial, económico-fiscal, nuestras empresas y nuestro entorno ofrecen para el desarrollo del proyecto en las islas.

El nuevo marco normativo que prestan los medios públicos en Canarias también está siendo aprovechado por el sector y existe un importante margen de mejora que ya se está desarrollando.

En definitiva, con la estrategia que ha anunciado el consejero entendemos que se abre una nueva etapa para el sector. Son unos objetivos que vendrán definidos y que enriqueceremos con las aportaciones de esta Cámara cuando pase por el propio Parlamento. La apuesta del Gobierno y de los grupos que apoyamos está siendo decidida. Creemos que en Canarias hay mucho talento y que ese talento puede y debe convertirse en oportunidades de negocio y de generación de empleo en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo.
En nombre del Grupo Nacionalista, señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Presidenta... *(Sin micrófono)*.

...gran importancia desde una perspectiva económica, lo cual se debe al fuerte crecimiento que está experimentando su demanda y a la influencia que tiene sobre el resto de los sectores, tanto directa como indirectamente.

Pero más allá de los aspectos culturales o sociales sobre los que se sustenta el mundo del cine, hoy en día escoger un lugar para rodar una película es garantía de promocionar el sitio en el mercado exterior. Aquí, en Canarias, se ha sabido situarse dentro del mercado del cine. ¿Y cómo lo ha logrado? Pues, entre muchas razones, lo principal son los incentivos fiscales que se les pueden ofrecer a las productoras, ya sea por el REF, por la RIC o por la ZEC, que cuentan con los requisitos necesarios para poder adherirse a las ventajas, que les proponen a las productoras. Si a esto también le unimos la deducción por inversiones cinematográficas, que es el impuesto de sociedades, hace que ahora mismo el archipiélago se sitúe en una muy buena posición

frente a las deducciones a nivel estatal. Fruto de ello, son todas las producciones cinematográficas que ahora mismo se están rodando en Canarias.

Y, junto con todo lo nombrado anteriormente, un atractivo más a las producciones audiovisuales son nuestros espacios naturales, nuestras infraestructuras, las conexiones con el resto del continente, nuestra seguridad jurídica y nuestro clima, que nos permite tener 3000 horas de sol al año.

Lo que es innegable es que la industria del cine puede llegar a aportar mucho en Canarias si se sigue trabajando en esta línea.

Pero lo que es evidente es que debemos formar a nuestra gente. Para ello debe existir una coordinación con la Consejería de Educación y Universidades para que contemple la posibilidad de extender más allá de las islas capitalinas la formación profesional, basada en la producción, en la realización de audiovisuales, espectáculo, imagen y sonido. De nada nos vale todo nuestro esfuerzo fiscal si no formamos a nuestra gente, si no hacemos el esfuerzo de que el sector esté formado. Debemos ir más allá y aspirar a que gran parte de lo que compone un equipo de rodaje sea ocupado por canarios.

También debemos apostar por producciones audiovisuales cien por cien hechas por canarios. Es decir, apoyar a la gente de nuestra tierra. Sabemos que desde el año 2011, por una cuestión de recorte presupuestario, se dejó de dotar económicamente esta partida y hoy en día sé que el consejero y su equipo son conscientes de que tenemos que apoyar al sector en este momento.

Desde el Grupo Nacionalista Canario, entendemos que el éxito de la industria audiovisual depende en gran medida de la disponibilidad de inversión y subvenciones del Gobierno a las producciones de cine e incentivos tributarios. Y aquí el Gobierno lo ha sabido ver, entender y aplicar. Tampoco debemos olvidar el apoyo que se les debe dar a los distintos sectores del festival de cine, que se hace a través de Cultura en Red.

Todo lo expuesto debemos situarlo en un marco que nos ayude a impulsar la internacionalización de la economía canaria, y para ello también debe existir una coordinación entre todas las consejerías: Economía, Educación y Universidades, Consejería de Turismo, Cultura y Deportes. La industria audiovisual es una cuestión transversal que debemos saber aprovechar para poder sacar el máximo partido y que esto revierta a todos los sectores que componen la sociedad canaria.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Machín.
Grupo proponente, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señorías.

Me he explicado mal o usted no entiende lo que le he dicho. Vamos a ver, ninguna duda de que ha sido buenísimo para Canarias, en virtud de los incentivos fiscales, que venga gente de fuera a rodar aquí. Pero yo no le pregunté por eso. Eso está muy bien. El señor Montoro aumentó veinte puntos la bonificación del impuesto de sociedades en esta materia, con un límite, y ha hecho que las productoras hagan cuentas y, como aquí se pagan menos impuestos, vienen aquí. Y eso es una de las claves de nuestros incentivos fiscales. Y eso está muy bien, y están muy bien los servicios que les prestamos a esos que vienen aquí. Por cierto, si vienen de muy lejos, les prestamos algunos servicios; si vienen de más cerca, se lo traen casi todo. Pero eso está bien, eso genera sinergias, genera espacio, da dimensión internacional a Canarias, proyecta imagen y genera recursos económicos.

Pero yo no he hablado de eso. Yo he hablado de los productores canarios, de la industria canaria, de la gente de aquí, de las cosas que debe hacer nuestra gente de aquí y que no han podido porque han estado abandonados. Es que los datos son irrefutables. Vamos a poner una comunidad revolucionaria, Galicia. Sabe usted que manda ahí un partido revolucionario. Galicia tiene 200 000 habitantes más que nosotros –y pongo esto para reconciliarme con los amigos del PP–. Año 2012, 3 500 000; año 2013, 3 500 000; año 2014, 2 500 000; año 2015, 2 500 000. 2 700 000 euros cada año para ayudar a los productores de Galicia, para que cuando alguien idea un largometraje tenga posibilidades de ir a Madrid, al Instituto de Ciencias Cinematográficas, y pedir una subvención. Por ejemplo, en las ayudas del Estado, Canarias solo se ha acogido a ellas en los últimos cuatro años cuando ha tenido ayuda autonómica, porque es un valor para el instituto en Madrid cuando viene avalado el largometraje con una ayuda de su comunidad autónoma. Y esto lo hacen los gallegos, los vascos, los catalanes. Y nosotros en eso les hemos abandonado absolutamente. Es verdad que ahora va a haber 160 000 euros, que espero que sea para esto, para ayudar a las producciones. Es muy difícil hacer un largometraje a pelo. Y hay gente aquí, en Canarias, que sin ayuda, sin un solo euro, ha colocado series de animación a nivel internacional, y hay documentales que se han colocado y han conseguido premios internacionales. Pero no ha habido ayudas al sector durante todos estos años y hay que recuperar las ayudas al sector, porque, si no, no se pueden acoger ni siquiera a los incentivos fiscales, porque hay que tener una masa crítica. De las sociedades de interés económico que se han constituido para aprovechar las ventajas

fiscales, que sepamos, no hay ninguna de origen canario, de productor... Hay delegaciones estatales que se ponen aquí para aprovechar el incentivo fiscal, pero de lo que se trata es de que los nuestros, los que idean, los que trabajan, los que producen puedan aprovechar los incentivos fiscales. Y los están aprovechando los de fuera, y está bien. De lo que se trata es de que los nuestros, cuando vayan a pedir ayudas a nivel estatal, tengan el aval de la tele canaria o del Gobierno de Canarias, porque es así como consiguieron, en los últimos cuatro años, cuatro producciones ayuda estatal.

Lo que le estamos diciendo es una política propia para los nuestros. Por supuesto que está bien que vengan... Tengo aquí todos los datos de las producciones, de Estados Unidos... Antes de ustedes llegar, ¿eh?, estaban. Se ha trabajado en los últimos años con los incentivos fiscales y los que manejan los cuartos saben dónde deben ir. Aquí hay producciones norteamericanas, francesas, alemanas, catalanas, madrileñas, gallegas, andaluzas y las canarias son delegaciones, hasta lo que yo sé, de empresas peninsulares. El tejido empresarial canario del sector audiovisual está sufriendo doblemente la crisis y la absoluta falta de política por parte de los gobiernos.

Y en el tema de las teles autonómicas, los datos son, fíjese usted, de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia. En negativo todos estos años, en negativo, sobre lo que dice la ley.

De manera que yo lo que le estoy pidiendo es que, por supuesto, que la Zona Especial se conozca en el mundo entero, que la deducción por inversiones, la Reserva de Inversiones, todo eso está muy bien y algunos tenemos alguna tradición en relación a ese tema. Eso está muy bien, pero lo que estamos diciendo es que aquí hay 60, 70, 80, 50 empresas de aquí que necesitan ayudas públicas para poder competir en un largometraje, necesitan que la tele canaria dedique, de verdad, el 6 % de sus ingresos a este tema, y los datos de las entidades oficiales es que estamos a la cola en negativo. ¡Le he citado la fuente!

De manera que de acuerdo con usted en la importancia, el valor añadido, lo positivo que es que estemos en el bum del plató, porque tenemos condiciones naturales, infraestructuras. Aquí pueden venir 700 personas de cualquier parte del mundo y estar en mejores condiciones que en su lugar de origen, porque tenemos excelentes hoteles, excelentes instalaciones, seguridad jurídica. Pero no estamos hablando de eso: estamos hablando del sector audiovisual canario, de las empresas de aquí, de la diversificación de los que aquí producen, de la cultura canaria, de la industria canaria, de los productos hechos aquí. Y esos –y no es por usted, que acaba de llegar– los hemos abandonado, y eso hay que reconocerlo, porque si uno no reconoce el problema, difícilmente le encuentra solución. Y hay que decir que o nosotros recuperamos ayudas para nuestros productores o tendrán difícil acogerse a los beneficios fiscales. Tendrán difícil conseguir financiación, tendrán difícil conseguir financiación a pesar del abaratamiento que pueda tener ahora el precio del dinero, y tendrán difícil competir con las producciones andaluzas, vascas, gallegas o catalanas, porque van con el aval de su Gobierno a competir con los nuestros, que van sin ningún tipo de aval.

Cuando uno no reconoce los problemas, mal asunto. Nosotros no estamos haciendo bien la política del sector audiovisual. En los últimos años, rematadamente mal. Los peores, en los datos objetivos. Ahora, había cero y ahora hay 160 000 euros. ¡Oiga!, bien recibidos. Ese es el camino: destinar recursos para que la gente nuestra pueda competir con los gallegos. ¡No hablo de con los norteamericanos: con los gallegos! Que puedan competir razonablemente. Y hemos logrado, ellos han logrado, con talento, con inteligencia, sin ayudas, colocarse en el mercado internacional, y te vas a los festivales más importantes del mundo y hay premios para gente que produce aquí y que hace cosas aquí.

Eso es lo que yo le pido: una política canaria para el sector audiovisual, para nuestras empresas, para nuestros creadores, porque es importante para la diversificación, porque es industria y porque es cultura. Lo decía el señor Márquez: es cultura. Es que este es un elemento decisivo para mantener lo que somos como pueblo. Y los creadores en el mundo audiovisual tienen mucho que decir sobre eso, porque los consumos audiovisuales van a seguir creciendo, querámoslo o no. Y yo lo que le estoy pidiendo es que lidere en el Gobierno una política para este sector, y se lo digo constructivamente, positivamente, porque yo creo que la gente del Clúster Audiovisual, que son pequeños empresarios, están desmoralizados. Hablemos claro: ¡desmoralizados! Sinceramente, como se mueven por el mundo y se mueven por España, ven la respuesta de las instituciones de otros lugares del Estado, que también han tenido crisis, que también tienen paro, que también tienen dificultades en la sanidad. Estamos hablando de cantidades manejables para un sector, insisto, cualificado, diversificador, con alto valor añadido.

Y, por supuesto, cuanto más fuerte sea nuestro sector audiovisual, más aprovecharán la llegada de los que aquí vienen, legítimamente atraídos por nuestros incentivos fiscales, a hacer el rodaje de un *spot* publicitario o de un largometraje. Pero incluso lo que estas producciones, que vienen aquí por las ventajas fiscales, puedan generar en el ámbito local será más importante cuando tengamos aquí una estructura capaz de aprovechar y prestar servicios. Nos consta de algunas películas de origen español que se lo traen todo, porque creen que

no lo van a encontrar aquí, porque no hemos puesto en valor nuestro sector, porque algunos creen que no hay un sector audiovisual en Canarias capaz de prestar algunos servicios.

Y esas son las cuestiones que yo le estoy pidiendo: una política audiovisual, sentarse con el sector, crear un espacio, crear una estructura que supervise, liderar a los cabildos insulares, para que esto sea una política económica importante en eso en lo que, insisto, todos nos llenamos la boca pero a la hora de la verdad nos quedamos a medias, que es lo de la diversificación de la economía. Me refiero a esta parte, no a la de los platós, que está muy bien y que también razonablemente conozco, y que hay que seguir en ello, hay que seguir en ello con esa ventaja en el impuesto de sociedades porque hace que la gente venga. La gente hace números: si en Madrid es el 18% y aquí es el 38, y no estamos a 7000 km y esto es seguro, atractivo, hay platós, hay buen clima, verano-invierno, hay condiciones naturales, pues, la gente se viene. Y está muy bien porque para eso hemos peleado, por ese diferencial fiscal, para atraer inversión extranjera también en esta materia. Pero yo no le hablaba de eso, le hablaba de lo nuestro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Para cerrar, el consejero, el Gobierno.

Cuando quiera, consejero. Muchas gracias.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):

Señoría, yo también le hablé de lo nuestro, y le hablé de lo nuestro porque yo parto de la base de que cuando hablo de industria audiovisual y cuando hablo de productores audiovisuales hablo de un producto elaborado en Canarias. ¡Pena que esta mañana no me hubiese oído! Para mí una película hecha en Canarias es un producto elaborado en Canarias, y aplico la misma filosofía. Me mueve algo: generar valor añadido en nuestra tierra. Y se lo dije a los del clúster el primer día: para mí es una fábrica, es una industria, es sector productivo canario. No se generan virtualidades, se genera un producto, una película.

Y partiendo de esa base, me alegra, y tal como decía la señora Corujo, vamos a trabajar en la estrategia de las industrias culturales, creativas y audiovisuales.

Yo le contesté por todo, porque el concepto era general y creí que era lógico colocar los subconceptos. Si no, habría sido poco, 160 000 euros. Sé que es poco, sé que es poco, me gustaría que fuera más, pero es verdad que hay que ser coherente con lo que hemos destinado. Hemos dicho que hay que destinar recursos a políticas sociales. Y es verdad que en esa línea tenemos que ir haciendo, pero lo que es mejor es que hemos empezado a poner dinero. Pero es que además hay algo que también hemos hecho, hemos pintado, desde esta consejería se ha planteado que la Televisión Canaria pinte los 180 000 euros en el presupuesto para que vayan dirigidos a eso, para que no pase lo que dicen que pasaba. Que ahí yo no estaba, o sea, yo he llegado, he analizado las cosas, y con la consejera de Hacienda, y hemos arreglado eso. Hemos dicho: “vamos a pintarlo para que esté”.

Pero, en fin, como tendré que justificar lo que tengamos que justificar, vuelvo y repito que audiovisuales, política audiovisual, incrementa en un 60%. Pero es que los 90 000 euros de la empresa pública Proexca, que se han puesto para el próximo año, en el año 2015, señor Rodríguez, han sido 38 000 euros. Con lo cual hemos doblado también la cantidad ahí. O sea, no solamente hemos actuado en la Televisión Canaria, hemos generado la línea nueva, que es importante, que se podrá ir incrementando en la medida en que el presupuesto lo permita y en la medida en que la regla del gasto no nos lo impida; pero es que además de eso, además de eso, en la partida en Proexca hemos incrementado. Con lo cual, con lo cual, yo creo que si antes no existía dinero y ahora existen 160 000, todos podemos estar contentos, porque se está reconociendo algo que, por circunstancias presupuestarias, por circunstancias anormales, pues, perdieron, perdieron el apoyo que en su momento tuvieron.

Pero a mí me gustaría decir que los 565 000 euros que recibe el sector audiovisual habría que ponerlos en comparación con el millón y medio de euros que recibe el sector industrial completo. Con lo cual quiero decir que casi es un 33%, recibe el sector audiovisual, con respecto a lo que reciben los otros. Entonces yo creo que es un apoyo suficiente, con lo que tenemos, con las posibilidades que tenemos, pero que, evidentemente, habrá que incrementar el industrial y habrá que incrementar el otro. Hay que repartir.

Yo creo que esos 565 000 euros frente a ese millón y medio demuestran que es un sector estratégico. Pero a mí me decía usted que es bueno que vengan las empresas... Yo le pido que me ayude con el señor Márquez, que antes yo no le entendí, entendí que el que vinieran producciones o no vinieran producciones no es importante. Que vengan a hacer grandes producciones significa oportunidades de trabajo para el sector audiovisual. Bueno, yo me he quedado con la sensación –y quisiera, quisiera, quisiera que me corrigiera en

otro momento— de que eso no es importante. Para mí es muy importante. Y además, como importante que es, lo voy a manifestar otra vez, es decir, son oportunidades de que nuestras empresas audiovisuales actúen y tengan capacidad de trabajo, tengan capacidad de aprendizaje, y establecen... (*ante un comentario del señor Márquez Fandiño desde su escaño*). Bueno, pues, si lo entendí mal, le pido disculpas, pero me he quedado en eso.

La Televisión Canaria incumple con la obligación de financiar la producción cinematográfica. Bueno, pues, habrá sido hasta ahora. Ahora, en este momento, estamos hablando de que el 6% de los ingresos, 180 000 euros, están destinados. En la medida en que la Televisión Canaria consiga más publicidad, se podrá destinar más, porque es un capítulo que va ligado al 6%. Y en eso, en eso, este Gobierno va a estar vigilante, y está la consejera de Hacienda, como responsable de esta situación, para vigilarla.

Es que es así, pero hay una cosa que me sorprende. Digo, acabamos de decir que vamos a poner una línea de financiación de un millón de euros para el sector y no la nombramos; o sea, yo no he oído a nadie que la recoja. Entonces, vuelvo, señor Rodríguez, y le digo: si usted me plantea una cosa y me dice que yo no me entero al principio, yo le digo “¡yo le he dicho a usted y usted no me oyó!”. El millón de euros como ayuda financiera para que las empresas audiovisuales puedan pedir crédito, pues, yo creo que está bien, yo creo que eso forma parte además...; va en la nueva línea de apoyo a los subsectores europeos. Europa dice: “no vamos a poner todo, vamos a hacer combinaciones”. (*Manifestaciones del señor Rodríguez Rodríguez, desde su escaño*). Vale, perfecto, pues, me alegro, estamos poniéndonos de acuerdo, con lo cual ya tenemos, ya tenemos varios puntos de acuerdo.

Yo la parte de la rebaja del presupuesto de la Televisión Canaria, bueno, pues, es así, ha existido un recorte. Pero es verdad, es verdad que la Televisión Canaria, aparte de lo que estamos hablando, y no lo hemos incluido en las cantidades, el 75% de su presupuesto lo destina a productoras canarias. No son todas, serán las que sean, pero se destina a producción canaria, y eso está aquí. También significa que hay tecnología, que hay...; bueno, habrá... Eso también es cierto, eso no lo hemos contemplado en el presupuesto. Con lo cual resulta que al final la consideración de sector estratégico por parte del Gobierno de Canarias es cierta, y le digo que, en la medida en que los recursos lo permitan, iremos incrementando la ficha. Y eso lo sabe el clúster, porque además ya hemos empezado y yo creo que lo importante es poner la pica en Flandes. La hemos puesto y a partir de ahí es ir ganando posiciones. Pero no solamente la hemos ganado con 60 000 euros sino con 160 000, y además todos en la Cámara estamos comprometidos, igual que esta mañana entendí que todos estábamos comprometidos con la defensa de los productos elaborados en Canarias. Con lo cual entiendo que esto es uno más y todos tendremos que apoyar esto.

A mí no me queda más que decirles que espero que el año que viene, en vez de 160 000, hablemos de 360 y sigamos incrementando. Todo vendrá en función de los presupuestos. Pero, lo que es más importante, que a lo largo del tiempo consigamos más producciones hechas en Canarias que hagan mucho más fuerte a nuestro sector audiovisual y además den potencia a Canarias fuera de nuestra tierra.

Gracias.

(*El señor Márquez Fandiño solicita la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Dígame, señor Márquez, ¿qué me quiere decir?

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Sí, al amparo del artículo 79, por inexactitud, para aclararle al señor consejero, si me permite.

La señora PRESIDENTA: Sería por el artículo 81.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): 81.

La señora PRESIDENTA: Vale, espere un momentito, espere un momentito, espere un momentito. No, porque el 79 es alusiones y él lo que quiere hacer es, claro, por contradicho, rectificar algún dato.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): No iba tan desencaminado.

La señora PRESIDENTA: Tiene un minuto, porque alusiones son contra el decoro, señor Márquez. Tiene un minuto.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): ¡Ah!, muy bien. Gracias, presidenta.

No, simplemente aclararle al señor consejero. No estamos en contra de que vengan a rodar a Canarias *Exodus* o *Terminator*; lo que le estamos diciendo es que los canarios podamos seguir teniendo películas como *Guarapo* o *Mararía*.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.

Señor consejero, ¿quiere hablar?, ¿quiere un minuto también, señor consejero?

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (*Desde su escaño*): No puedo decir otra cosa: que se sigan haciendo unas y otras.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Gracias por la brevedad a ambos.

• **9L/C-0262 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD Y LEY DE MUNICIPIOS DE CANARIAS.**

• **9L/C-0140 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS FISCALES.**

• **9L/C-0009 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SIMPLIFICACIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA Y AMBIENTAL.**

• **9L/C-0209 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.**

La señora PRESIDENTA: Les comunico, señores, señorías, que quedan aplazadas la comparecencia 262, la 140, la 9 y la 209. Reitero, queda aplazada la 262, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la Ley de Racionalización y Sostenibilidad y Ley de Municipios de Canarias; la comparecencia 140, instada por el Grupo Podemos, sobre medidas fiscales; la comparecencia 9, instada por el Grupo Popular, sobre la simplificación de la normativa urbanística y ambiental; y también la comparecencia 209, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la implantación de la Formación Profesional Dual.

• **9L/C-0287 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL Y COHESIÓN CON LOS RECURSOS PROCEDENTES DEL 50 % DEL IGTE.**

La señora PRESIDENTA: Por tanto, vamos a –señorías, señorías, por favor (*rumores en la sala*)–, vamos a continuación a ver la comparecencia 287, instada por el Grupo Nueva Canarias, sobre el plan de desarrollo integral y cohesión con los recursos procedentes del 50% del IGTE.

Tiene la palabra el señor Rodríguez, entiendo, que está bajando la escalinata (*rumores en la sala*).

Señorías, si son tan amables –sí, yo sé que hay un poco de alboroto hoy, es la hora, debe ser–, si son tan amables y escuchamos al señor Rodríguez, se lo agradecería. Gracias.

Cuando quiera, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, señora consejera de Hacienda.

Yo no sé si este plan va a cambiar el modelo productivo, pero desde luego está cambiando los modos de debatir las cosas serias en esta tierra. Espero que seamos capaces de reconducirlo, porque los que tenemos alguna experiencia en esta tarima hemos visto pocos debates tan artificiales, tan estériles, tan ineficientes como el que hemos vivido con esto, y lo que nos queda.

Yo he de decirle que tengo pocas dudas de que los recursos que se liberaron el año 2009 para el año 2010 y los recursos que se liberan para el año 2016 y siguientes, si todo va bien, porque las cosas pueden ir mal, si todo va bien, son recursos destinados a la financiación autonómica, a nuestras competencias. Tengo pocas

dudas. Fueron otros los que decidieron el año 2010, y tienen color político, repartir esos recursos como si fueran del bloque de financiación canario y son otros los que ahora también han extraído esos recursos destinados a los servicios fundamentales para otros menesteres. Y el tiempo va a colocar a cada cual en su lugar. Pase lo que pase con la financiación autonómica, que va a ser una batalla difícil, yo lo que sí le aseguro, y no soy adivino, es que los recursos del impuesto general del tráfico de empresas que se dejan de descontar estarán, vamos, inexorablemente vinculados a la financiación autonómica –seguro– y que cuando comparen a esta comunidad con otras comunidades del Estado español estos recursos contabilizarán para la financiación de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales, que son las competencias básicas para las que nació el sistema de financiación autonómica. No le quepa la menor duda.

Pero ustedes, yo creo que... –iba a hacer un calificativo, voy a suavizarlo– porque seguramente les conviene, han extraído estos recursos y los van a destinar a algo tan pomposo que llaman “modificar nuestro sistema productivo, hacer un desarrollo y una cohesión social”, que en Canarias es poco menos que inédita. Yo nunca vi que tan pocos recursos dieran para tanto y, cuando los comparamos con el resto de las disponibilidades, pues, uno no alcanza a comprender cómo 160 millones son capaces de cambiar el mundo y los 7 000 del presupuesto no cambian nada. Parece poco menos que nos hipotecan.

Yo le voy a pedir tres cosas en esta primera intervención, luego le pediré otras cuantas más. Primera, que lo que quiera que ustedes vayan a hacer con este tema lo traigan aquí como una comunicación para discutirlo de verdad, porque lo están discutiendo con todo el mundo menos con los representantes del pueblo, que somos nosotros, nosotros. Somos los que representamos la soberanía popular en esta tierra nuestra y, si los recursos son de la comunidad, este Parlamento debe tener mucho que decir que se hace con los recursos. Otra cuestión es lo que decidan las mayorías.

En segundo lugar, que hagan ustedes un ejercicio para medir la magnitud de las cosas. La economía canaria el próximo año, en términos nominales, va a ser de 44 000 millones de euros. Los 160 millones representarán el 0,36 % del PIB, y ni con el milagro de los peces y los panes –que creo que se llama así ese milagro– van ustedes a transformar el modelo productivo con 160 millones de euros. Porque uno cabría preguntarse: ¿y los 500 que ya tenemos en inversión?, ¿y los 1400 que teníamos en el año 2009? Además de que nos va a explicar cuánto va a empleo, cuánto... –porque todo esto lo he leído yo en los periódicos, ¿no?–, lo que quiero saber es de dónde se sacan ustedes la idea esta de que con 160 millones van ustedes a transformar el modelo productivo, van a duplicar el impacto en la economía y encima van a recaudar el 60 % de lo que se invierta. Yo sé que esto se lo habrá elaborado alguien, ¿no? Yo no sé si la economía va a crecer al mismo ritmo que la cuenta corriente de alguno, no lo sé, pero lo que me gustaría saber es con qué teoría articulan ustedes una propuesta para transformar nada más y nada menos que nuestro modelo productivo para generar cohesión social en nuestra tierra, que tiene un 30 % de desempleo, que tiene un tercio de la población en la exclusión, que tiene los peores servicios públicos del Estado español, cómo lo van a arreglar ustedes con 160 millones. Que debieran ir –luego se lo comentaré de nuevo– donde yo creo que deben ir esos recursos, en función de la función y de la razón...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

El Gobierno, señora consejera.

(La señora consejera de Hacienda, Dávila Mamely, hace uso de los medios audiovisuales).

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor Rodríguez, estoy encantada de que nos dé la oportunidad, de que me dé la oportunidad de explicar en el Parlamento las líneas fundamentales, los ejes, de este plan estratégico de desarrollo de Canarias. Y me alegro, además, también de que estemos de acuerdo en algo: estamos de acuerdo en que son fondos de la propia comunidad autónoma. Está usted de acuerdo con la posición del Gobierno y no tanto con la posición de un presidente, del presidente del Cabildo de Gran Canaria, que insiste en que son fondos del REF y que, por lo tanto, se tienen que distribuir como tales y diluir en los presupuestos de las distintas corporaciones locales. En algo estamos de acuerdo y de eso me alegro, señor Rodríguez, independientemente de que usted cree que el destino de estos fondos tiene que ir a un objeto y el Gobierno estima que tienen que ir a este plan de desarrollo, que tiene que ser una inyección directa a la economía canaria.

Esta herramienta que estamos diseñando sobre la base no de 160 millones al año sino de un plan estratégico a diez años, que sumados son 1600 millones de euros, 1600 millones de euros de inyección directa a la economía canaria.

Señor Rodríguez, sí es cierto que estamos debatiendo de una forma distinta: estamos consensuando con sectores económicos y sociales de las islas. El presidente del Gobierno trajo, a petición propia, en el pleno

pasado, su comparecencia. Pidió comparecer para dar cuenta del debate del IGTE y cómo se habían sucedido los acontecimientos para llegar a lo que fue –estaremos también de acuerdo en eso– una gran noticia, y es que definitivamente Canarias dejará de compensar por lo que era el extinto IGTE.

Voy a ir rápidamente, porque, efectivamente, el Gobierno de Canarias ha realizado un documento, un documento abierto, que tiene o que debería sentar las bases de algo en lo que creemos que podemos ponernos todos de acuerdo, como ya lo hemos hecho con el Consejo Asesor del Presidente, donde están representados patronales y sindicatos, como se les ha presentado también a cabildos y ayuntamientos.

Son 160 millones de un fondo especial extraordinario que hace apenas un mes, menos de un mes, no se esperaban y que nosotros entendemos que tienen que ser... Efectivamente son fondos de la comunidad autónoma y que por eso, porque son fondos propios de la comunidad autónoma, debemos destinarlos a recuperar la inversión productiva y el empleo. Que debe ser el Gobierno, junto con los agentes económicos y sociales, quienes realicen la definición de los ejes y sus actuaciones y que también lo supervisen y lo evalúen. Lo haremos con mi compañero, consejero de Economía, y los fondos estarán bajo un programa específico, que va a supervisar por un lado su evaluación y la definición de los ejes el consejero de Economía, y quien librará los fondos será la Consejería de Hacienda para que se cumpla con todos los criterios que se establezcan entre todos.

¿Quién debe ejecutar los proyectos? Nosotros entendemos que aquellas corporaciones locales insulares que están directamente sobre el territorio son quienes, de forma consensuada con los agentes económicos, sociales y las corporaciones locales de sus islas, deben decidir qué proyectos cumplen con esos requisitos, los requisitos de recuperar la inversión productiva y el empleo, con las singularidades de todas y cada una de las islas.

Rápidamente, ¿cuáles son los tres ejes del plan estratégico que planteamos? Punto número uno, conocimiento; punto número dos, infraestructuras; y punto número tres, políticas activas de empleo, muy encaminadas a sectores que en este momento lo están pasando realmente mal. Y ahora entraré más en el detalle.

En I+D+i, estamos hablando de transferencia de conocimiento, de inversiones que sean palanca de otras inversiones. Usted está hablando de 160 millones al año, nosotros hablamos de 1600 millones en diez años, pero que además tienen que ir destinados, señor Rodríguez, a hacer palanca para poder conseguir otros proyectos, aportar ese 15 %, ese 25 %, para conseguir proyectos estratégicos en materia de conocimiento. Estamos en un momento, tenemos un documento que es un buen documento, que es la RIS3, y que podemos acudir a fondos europeos con la agenda Europa 2020, que nos va a permitir tener proyectos específicos en materia de I+D+i.

En materia de infraestructuras, van a entrar directamente aquellas que definimos en su momento dentro del eje transinsular de transportes y que van encaminadas a cohesionar económica y socialmente Canarias; aquellas que mejoran nuestra capacidad en materia turística, con infraestructuras vinculadas a la renovación turística y la renovación de los entornos deteriorados, los entornos turísticos, que permitan que el sector sea mucho más competitivo y haya más inversiones privadas. Y, por lo tanto, las inversiones productivas que se hagan en esta materia van a ayudar a que haya también inversiones privadas vinculadas con las mismas.

Y, por último, todas aquellas que permitan después ser evaluadas, como digo, por el Consejo Económico y Social, donde están representados sindicatos y patronales, junto con Fecam y Fecai, para evaluar la capacidad que tienen para actuar como motor económico en cada una de las islas.

Respecto a las políticas activas de empleo, estamos planteando incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción. Y, efectivamente, el presupuesto de la comunidad autónoma tiene toda una política de empleo. Lo que estamos hablando de poner aquí, que se hizo además a instancia de los sindicatos, que le dan muchísima importancia a la generación de empleo, es que realmente podamos acudir a aquellos colectivos que tienen mayor vulnerabilidad, especialmente personas mayores de 55 años, que no han podido cotizar y que, por lo tanto, de seguir así van a acabar dependiendo de los servicios sociales de las distintas administraciones, personas mayores de 45 años, mujeres y sobre todo también potenciar, de cara al empleo femenino, de cara al empleo de las mujeres, el tercer sector.

Voy rápidamente, para que no se me quede atrás, un poco lo que he introducido. Investigación, desarrollo, innovación, como digo, a este objeto se va a destinar el 5 % del PDCAN. Por lo tanto, 8 millones al año. No es una cantidad significativa. Tenemos toda una estrategia de innovación inteligente en Canarias, pero sí va a ser muy importante para captar inversiones que puedan ser tractoras para la economía de cada una de las islas.

En cuanto a infraestructuras, como decía, todas aquellas que están dentro del eje transinsular de transportes, todas aquellas que están en los planes hidrológicos insulares, y que está demostrado que la productividad de esta inversión es muy potente, en todas las que se trata de abastecimiento. Todas las inversiones en

vivienda pública producen un efecto muy positivo sobre los entornos y también en la creación de empleo. Y después el resto, para entrar, tendrá que justificar su rentabilidad económica, técnica, social y ambiental, y que será evaluado por el Gobierno de Canarias y, como digo, por esa comisión creada por sindicatos, sector empresarial y las corporaciones locales.

Por último, políticas activas de empleo. Ya lo decía, incentivos a la contratación de colectivos de difícil inserción. Todos aquellos que vayan destinados a la mejora del capital humano, al fomento de la formación de las personas que se tuvieron que ir del sector o tuvieron que abandonar sus estudios, con escasa formación, para ir al sector de la construcción y que ahora no tienen una salida, y por eso lo hemos introducido. Y un plan que nosotros entendemos que es fundamental, y son aquellos que se destinan a familias, a hogares, donde todos los miembros de esa familia están en paro. El límite que hemos puesto es igual a la tasa de desempleo menos 10 puntos, con lo que estamos hablando, si en la tasa de desempleo en Canarias estamos en torno a un 28 %, estaríamos hablando de un 18 %. Es, por lo tanto, un plan vivo: en la medida en que vaya bajando el desempleo irán disminuyendo también las cantidades, las cuantías que se destinen a tal fin.

La estimación de los impactos, como he dicho, 0,7 puntos porcentuales respecto al PIB, respecto al impacto sobre el empleo, será a medio, a largo plazo. También a corto plazo con esos planes específicos destinados a las personas en desempleo.

Y otra cuestión es que queremos evaluar los indicadores de seguimiento, es decir, es un plan vivo. Queremos que se evalúe, evaluarlo entre todos. Indudablemente traeremos este plan para su seguimiento y evaluación también por esta Cámara.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.
En nombre del Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Iniciamos el debate de la compensación del IGTE como un debate virtual, y ya lo estamos asociando al nuevo modelo de financiación autonómica. Son recursos autonómicos, pero entiendo yo que no se trata de recursos asociados al nuevo sistema de financiación autonómica. Pero, en cualquier caso, eso es un problema del Gobierno.

Pero, miren, como quiera... no, claro, yo sé que es verdad que coincidimos en un periodo electoral, inmersos ya en la etapa del 20 de diciembre. Yo, desde luego, no voy a defender al Gobierno, pero sí voy a defender un plan de desarrollo estratégico para Canarias. Aunque no les guste a algunos, aunque algunos todavía estén utilizando la tabla numérica de habitantes para repartir, y ya les han dicho desde el Gobierno, en las reuniones mantenidas, que es que no se trata de un reparto, no existe reparto. Existe un plan estratégico para Canarias para intentar que no haya una Canarias de dos velocidades en el desarrollo y en el crecimiento y que es un plan para invertir, se trata de inversión productiva.

Claro, indudablemente, dice: "es que no va a transformar el modelo productivo canario". ¡Faltaría más que un plan de inversión de 1600 millones cambiara radicalmente el modelo productivo! ¡Oiga!, pero vamos a intentarlo. Yo estoy completamente seguro... (*Ante un comentario que se suscita desde los escaños*). Sí, claro, yo le hablo desde una isla pequeña, La Gomera, y veo el conjunto del archipiélago, pero, mire, desde la isla de La Gomera, un plan de desarrollo estratégico, en los tres ejes, para mitigar el desempleo y generar empleo estable, proyectos innovadores y el conjunto de posibilidades que da para las infraestructuras, que no vayan a generar, después de llevar a cabo la inversión, nueva inversión, sino que generen riqueza, a mí me parece que eso es apostar, en Canarias, en el conjunto de las islas del archipiélago, por un plan de desarrollo estratégico. Que puede tener alguna debilidad, pero yo en este momento solo veo fortalezas. La única debilidad que veo es que, inclusive desde el seno del Gobierno, todavía parece que no hay unanimidad para el destino de los recursos. Claro que hay posibilidad de invertir esos recursos en los servicios esenciales y en infraestructuras vinculadas a los servicios esenciales, pero, oiga, si empieza todo ese reparto, al final no hay plan estratégico, y yo creo que hay que valorar al Gobierno la valentía de apostar por un plan estratégico de 160 millones cada año y que irá incrementando en función de cómo vaya evaluando la actividad económica. Y desde luego a mí me parece absolutamente positivo.

Por tanto, yo lo único que le pido al Gobierno es que continúe adelante con el mismo, que es positivo para Canarias, en el conjunto del archipiélago, para todas las islas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Por el Grupo Podemos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Señoras y señores diputados, muy buenas tardes.

Parece que seguimos hablando en esta Cámara sobre los ingresos provenientes del IGTE. Y ojalá fuera cierto que esta fuera la pócima mágica que sanara la maltrecha economía canaria, que nos salvara de esta situación de emergencia por la que estamos atravesando, esta situación de desastre económico y social sin paliativos. ¿Pero saben una cosa?: que desgraciadamente esos 193 millones de euros no nos van a servir casi para nada en esta ardua tarea.

Ojalá tuviéramos un Gobierno que supiese defender, pero de verdad, los intereses de Canarias. Ojalá tuviéramos un Gobierno que rescatara esos miles de millones de euros que adeuda el Estado español a nuestra tierra, a los hombres y mujeres que habitamos en Canarias. Ojalá tuviéramos un Gobierno que no se conformara con migajas.

Discúlpenme, señores de Coalición Canaria y señores del Partido Popular, pero hacer creer que estos 193 millones de euros son la solución para la situación que estamos viviendo es engañar a las personas. Y no podemos pensar otra cosa que esto se trata de una estrategia puramente electoralista y la última arma que les queda tras el fracaso de no saber hacer valer los intereses de Canarias en Madrid.

El regate, en el último minuto, del presidente, del señor Clavijo, parece que ha bajado la crispación en la bronca que hemos tenido en esta Cámara y fuera de ella por los criterios de reparto, pero aún nos surgen muchas dudas: ¿a qué áreas se van a destinar?, ¿cuál va a ser su ubicación geográfica? Clavijo sigue mareando la perdiz y sigue evitando responder cuándo, cómo y dónde y nos regala un discurso retórico, sin entrar en detalles. Nos dice que van a perseguir estos proyectos criterios de cohesión, de equilibrio y de solidaridad. ¡Como verán, tres variables completamente cuantitativas, objetivables y sin ninguna interferencia política! De verdad, ¿el señor Clavijo nos está tomando el pelo?, ¿toma a los canarios y canarias por tontos? Yo creo que, tras la respuesta que me dio sobre el empleo esta mañana, de verdad, el señor presidente se cree que los habitantes de esta tierra nos chupamos el dedo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.
En nombre del Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le quiero arrancar una promesa, por favor: ¿me promete usted que la próxima vez que hablemos de este tema en el Parlamento va a seguir defendiendo lo mismo que ha dicho en el día de hoy? Prométalo, por favor, prométalo, porque la historia de los pasados días no hace sino confirmar lo que le estoy diciendo.

Nunca antes, señora consejera, una magnífica noticia para Canarias, de las mejores noticias que ha tenido Canarias en los últimos tiempos, en los últimos años, que es la cesión definitiva por parte del Gobierno de Mariano Rajoy, atendiendo a plena satisfacción la demanda, una demanda histórica que todos los canarios y los gobiernos de Canarias han tenido, inyectando 160 millones de euros anuales, nunca antes, insisto, una gran noticia como esa ha generado tantos problemas, tantos enfrentamientos y tantas divisiones.

Y todo empieza cuando el señor Clavijo entra en acción. Primero, el caramelo envenenado del reparto por la triple paridad electoral. Un disparate, señora consejera, Canarias se le echa encima y cambia: ya no es la triple paridad sino la triple paridad excepto un 10 % por desempleo. Sigue el lío y sigue el follón. Después planes de diversificación económica, que se harán de acuerdo con los cabildos, y finalmente el Gobierno se saca de la manga el plan de desarrollo y cohesión de Canarias 2016-2025, con los tres ejes que usted ha mencionado: inversión en conocimiento, inversión en infraestructuras, fundamentalmente el eje transinsular de transportes, con algo no muy novedoso, que el señor presidente ha dicho esta mañana, que no genere gasto público posterior. Mire, todas las infraestructuras públicas generan gasto público posterior. Que me diga usted alguna que no lo haga. Y, en tercer lugar, políticas activas de empleo.

Han logrado en este tiempo tener en contra a todos. Tanto tienen a todos que hasta la propia vicepresidenta del Gobierno, la que se sienta al lado del señor Clavijo, también está en contra, pidiendo por los periódicos lo que le corresponde, que es dinero para la dependencia, y, oído lo dicho por el presidente esta mañana, parece que no le va a hacer caso.

Y el Parlamento a verlas venir, señora consejera. Por tanto, le ruego, de verdad le pido que traiga al Parlamento un documento. No este documento que solo trae vaguedades y obviedades, señora consejera: un verdadero documento para que nos explique a la Cámara, podamos discutirlo y podamos aprobar entre todos un plan de desarrollo y cohesión para Canarias en los próximos años, en los próximos diez años.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.
En nombre del Grupo Socialista, señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señora consejera.

Señora consejera, usted lo ha dicho, toca fijar prioridades, y nosotros creemos que es el momento del diálogo, no del enfrentamiento. Por tanto, es y será un error aquellos que quieran ver un enfrentamiento en la contraposición de ideas, porque eso sería criticar el necesario diálogo y debate sobre las políticas públicas que se deben dar en esta Cámara. Y no pasa nada, señor del Partido Popular, por modular posturas, no pasa nada, y la semana que viene incluso se puede mejorar. Siempre que sea una mejora continua, no pasa nada.

Cohesión, solidaridad, igualdad, empleo, desarrollo, rentabilidad económica, rentabilidad social, hemos escuchado estas palabras reiteradamente en los últimos tiempos cuando se ha hablado del 50 % del IGTE, las hemos vuelto a escuchar hoy y no hay ninguna de esas palabras, ninguna, que no pueda usarse si hablamos también de inversiones sociosanitarias, y también lo queremos decir. No lo decimos solo nosotros, incluir dentro de las líneas estratégicas del plan que se han expuesto hoy financiar con el 50 % del IGTE inversiones sociosanitarias lo han demandado los responsables de los siete cabildos del área de Asuntos Sociales, incluyendo La Gomera, o el Consejo General de Políticas Sociales, donde están representados no solo cabildos sino también ayuntamientos, colegios profesionales y entidades del sector. En concreto, han dicho un 10 %; nosotros no vamos a entrar en batallitas de porcentajes ni de cuantías. Esa es una labor que creemos que le corresponde, por lo menos, iniciar al Gobierno.

Lo que queremos, señora consejera, es que se escuchen nuestros argumentos, que se flexibilicen posturas para llegar a ese consenso, porque el Partido Socialista también defiende que una parte del IGTE vaya a inversiones sociosanitarias, y más cuando desde el año 2012 el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Mariano, de la señora Soraya, del señor Bárcenas eliminó la financiación destinada a infraestructuras sociosanitarias. Crear nuestras plazas sociosanitarias en el ámbito de la discapacidad y la dependencia encaja perfectamente, a nuestro entender, en el sentido del plan que se propone y con lo expuesto en el acta de la Comisión Mixta de Transferencias.

Cuando se habla de coste-beneficio, que también se ha hablado últimamente, hay que hacerlo no solo desde un punto de vista monetario, también hay que hacerlo desde un punto de vista social. Estamos hablando de inversiones que no solo generan empleo a corto plazo, también a largo plazo, estable, igualdad de oportunidades, eficiencia en el gasto público. Si no queremos atender a la población crónica en hospitales de agudos, donde se genera mucho más gasto, pues, también no... (*ininteligible*) productividad, riqueza, igualdad y cohesión social en nuestra comunidad.

Mire, señora consejera, sabemos perfectamente que 160 millones anuales, 1600 millones de euros en diez años, no dan para todo. La limosna que nos ha dado el Partido Popular no da para alcanzar a lo que nosotros queremos para Canarias, pero a nosotros sí nos gustaría que se escuchase la opción de invertir también en plazas sociosanitarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.
En nombre del Grupo Nacionalista Canario, el señor Ruano.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

El señor RUANO LEÓN: Señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, quisiera decir lo que les puede parecer una obviedad, y es que estamos en el debate de una comparecencia, instada por un grupo parlamentario, concretamente por Nueva Canarias, en relación con un documento que tiene el valor de una presentación y, por tanto, no estamos debatiendo el plan ni estamos debatiendo una comunicación sobre el plan ni estamos en un documento que tenga carácter siquiera de borrador. Estamos debatiendo, tras la comparecencia que tuvo el presidente del Gobierno hace escasamente quince días, que tras el éxito político que supuso negociar con el Gobierno del Estado cómo financiarnos mejor a través de un instrumento propio, es decir, como no está en este momento en debate el tema de la financiación autonómica, la única vía para conseguir mejorar nuestra financiación era obtener algo que es específico, como era que no se nos dedujeran de nuestra financiación las cantidades correspondientes al IGTE. Desde ese momento político, que fue escasamente en septiembre hasta ahora, han pasado menos de tres meses y en muchísimas ocasiones hemos estado debatiendo aquí y, en lugar de valorando la capacidad que tuvo el presidente del Gobierno y el éxito político que supuso conseguir esos recursos, estar discutiendo acerca de cuál va a ser su destino final. Pero, como digo, no estamos en el debate de la comunicación del

Gobierno, que tendrá que ser del Gobierno, como órgano colegiado integrado por consejeros de Coalición Canaria-PNC y por consejeros del Partido Socialista, y consejeras... Y, por tanto, cuando llegue ese momento, debatiremos algunas cuestiones que tienen que ver con la idoneidad del destino de los recursos.

Lo que sí constituye una novedad importante es la decisión de que finalmente esos recursos no vayan al conjunto del presupuesto sino que se establezca un plan de desarrollo a diez años que posibilite, que genere sinergias en la economía que permitan seguir avanzando en un modelo de economía productiva distinta. Y, como dije ya hace quince días en la comparecencia del presidente, o juntamos esos recursos con aquellos que nos vienen de la Unión Europea, en la Estrategia de Desarrollo Inteligente, Sostenible e Integrado, o no entendemos nada. Y algunos no es que no entiendan sino que no quieren entender y lo que quieren es proyectar, a escasamente diez de las elecciones generales, un mensaje de distorsión, de diferencias, para no reconocer que resulta un éxito político haber alcanzado esa financiación por parte del Estado.

Y naturalmente, y para nuestro socio de gobierno, dentro del plan de acción de la Estrategia Inteligente, hay una palabra que es Integrador: Plan de Desarrollo Inteligente, Sostenible e Integrador.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del grupo proponente de esta comparecencia. Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta y señorías.

Primero insistir en la naturaleza de los recursos y en lo que yo entiendo la responsabilidad de su uso. Mire, yo no sé qué va a pasar el 20 de diciembre, que aquí inquieta a todo el mundo, y el que diga que no miente, pero le puedo asegurar que los que seguimos la política española al detalle y repasamos las posiciones políticas de los contendientes, especialmente de los que pueden dirigir el Estado español, una de las claves está en la financiación autonómica, y hay varios partidos, tres de cuatro, que plantean cobertura constitucional a la financiación autonómica, porque si no lo consiguiéramos, estaríamos al albur de las mayorías políticas de turno. Y si esto fuera así, yo le puedo garantizar, que alguna información tengo, que la financiación autonómica será finalista, porque no debe ser de otra manera, porque es la razón de ser que justifica el reparto per cápita. No “per diputado”, per cápita.

De manera que primera consideración, y la vuelvo a reiterar y tendremos más oportunidades, que los recursos asociados a la financiación autonómica deben ir, esencialmente en el artículo 15 de la ley orgánica de Financiación autonómica y en su día si conseguimos cobertura constitucional, a financiar la sanidad, la educación y los servicios sociales, y que no habrá disponibilidad para gastarlo en lo que a uno le venga bien porque haya elecciones más o menos próximas o tenga que ajustar o apuntalar el gobierno de turno. E insisto en esto. De manera que comprometer recursos que tienen esa finalidad para otras cuestiones no es precisamente lo más responsable que he escuchado yo en la política canaria en los últimos años. Y lo digo a conciencia, reflexionando sobre lo que estoy diciendo y sabiendo razonablemente cuáles son las reglas y los comportamientos en la política en esta materia. Tan es así que si usted se va al acta de la comisión mixta famosa, que yo creo que es el otorgamiento del Gobierno de España en tiempo de descuento para mejorar su imagen con la ciudadanía de Canarias cediendo estos 160 millones, dice el acta al final que los recursos deben destinarse a servicios públicos fundamentales –sanidad, educación y servicios sociales, y a inversión y empleo–.

Según la programación provisional, documental, *pa* la prensa y *pa* los empresarios, no hay nada de esto en las previsiones: ni servicios públicos fundamentales, hay inversión y empleo... (*Ante un comentario que se suscita desde los escaños*). Sí, sí, pero escúcheme. Pero servicios públicos fundamentales, que son la razón de ser de la financiación, no hay nada, no hay nada. De manera que, siendo rigurosos con el acta de la comisión mixta, y ya ni les cuento si se van al acta de diciembre del año 2009 y ya ni les cuento si se van a la ley de financiación autonómica, debieran destinarse esencialmente para lo que son, para atender las necesidades de financiación de los servicios que todos reclamamos aquí que deben ser mejor financiados, y resulta que lo que hacemos es priorizarlos para otras cuestiones. Nosotros creemos que estos recursos debieran destinarse a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales.

Y además no entendemos, combatimos esa idea de que son improductivos. Pero ¿de dónde se han sacado ustedes eso? Eso es una idea conservadora, de la derecha. Formar a nuestra gente no es productivo: ¿pero de dónde sale eso? Si uno de los problemas más importantes que tiene la economía de Canarias es la formación profesional de nuestra gente y su adecuación a las necesidades del mercado de trabajo cambiante. Invertir en educación es lo más estratégico, lo más transformador, lo más productivo. Acabar nuestros colegios, mejorar la formación profesional, mejorar la formación en idiomas, es lo más importante que tiene por delante la economía canaria. ¿De dónde se han sacado ustedes, de qué manual de economía se han sacado ustedes que solo se genera productividad con el cemento, que también?

No estamos de acuerdo en esta orientación. La orientación de la política económica y de la función del Gobierno de Canarias tiene que ser atender sus competencias. Y es muy productivo atender a la gente enferma y es absolutamente productivo atender a la gente abandonada por la infrafinanciación de la ley de dependencia. Y estamos bastante de acuerdo con la parte socialista de este Gobierno, que hay recursos que tienen que ir a este asunto: a atender la sanidad, la educación y los servicios sociales; también a hacer las carreteras, también a mejorar nuestros puertos, los canarios, porque los puertos del Estado y los aeropuertos corresponden a la otra Administración.

Y por eso nosotros decimos que como mínimo para el año 2016, hasta que se aclare lo de la financiación autonómica, que va a condicionarnos, querámoslo o no, en el año 2016 que dediquemos 50 millones para la sanidad pública, porque los necesita, porque el capítulo I está mal financiado, el II también. Tenemos 88 000 personas, muchas de ellas trabajadoras, sin la atención sanitaria debida. ¿Hay algo más ineficiente que el absentismo laboral? ¿Hay algo más ineficiente que retrasar el tratamiento de una persona productiva por falta de medios? Eso es profundamente ineficiente. 50 millones para sanidad. Por supuesto para la educación. La educación canaria tiene un peso relativo en el esfuerzo fiscal muy bajo, y no hay nadie que conozca un poco los sistemas educativos más progresistas del mundo que no vea un esfuerzo mayor en la materia. Y por supuesto en las políticas sociales: ¿cómo que no es productivo atender a la gente mayor?

Y luego, si hay que ajustar, porque estamos en el tiempo en el que estamos, las elecciones aquí presionan a todo el mundo, pues, se dejan unos dineros para esto, para los territorios, para dadas las circunstancias. Porque lo que yo defiendo en sanidad es que vaya la sanidad a Fuerteventura, a La Gomera o a Guía de Isora. Es que me da igual. Donde estén las necesidades sanitarias, hay que gastarse el dinero sanitario; donde estén las necesidades de viviendas, hay que hacer viviendas. Y los recursos irán a todos los ciudadanos en función de sus necesidades, no importa el territorio en el que vivan. Y, por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo en esta manera.

Y por supuesto no estamos de acuerdo en la dimensión que ustedes les dan a las cosas. Mire, algunos que hemos tenido responsabilidades, y usted lo recordará, hicimos los planes sectoriales con los cabildos insulares en el año 2001. Más representativos que estos. En cantidad eran más. Estaban perfectamente pactados con todos los cabildos, en la idea de igualar los servicios básicos, las infraestructuras básicas, y nos quedamos a medias porque la crisis los cortó en el año 2009. Pero esas infraestructuras representaban más el esfuerzo del dinero de entonces que este.

Yo no acabo de entender las magnitudes: cómo ustedes del 0,3 pasan al 0,7. Mire, yo voy a hacer un ejercicio –después del 20, porque ahora ando también ocupado–: les voy a coger lo del presupuesto del año 2016 y voy a sacar todo lo vinculado a la I+D+i que ustedes han dicho, les voy a sacar todo lo vinculado a las políticas activas de empleo, que son pocas pero hay dinero para las políticas activas de empleo, y todo lo que va a infraestructuras y carreteras, hidráulicas, se lo voy a sumar a los 160 millones y lo voy a multiplicar por 2,3; y voy a concluir que casi no necesitamos el sector privado ni la demanda interna para garantizar el 2,8 de crecimiento de la economía en Canarias. Yo no sé quién les ha hecho los cálculos, pero esto es teoría. Estas cuentas de *input-output*, que, por cierto, la última que tenemos es del año 2005 –¡2005!, diez años–... Claro que se pueden generar sinergias en la economía, pero del 0,3 al 0,7, de 209 000 parados de larga duración ahora a 25 000 en el año 2025... Hay que ser osado con 160 millones por diez años, para que suene 1600. Pero, mire, yo le hago un ejercicio más fácil: 7100 por 10, son 71 000 millones del presupuesto canario. Orientemos el presupuesto canario hacia la economía productiva, hacia los derechos de los ciudadanos. Todo el presupuesto tiene que estar al servicio de esta lógica. ¿Cómo va a haber solo 160 millones productivos y lo demás es improductivo? ¿Pero en qué cabeza cabe? Pero, oiga, los 7100 millones, que cuando cambien las cosas debían ser 9000 millones cada año, tienen que ir dirigidos a la prosperidad, al cambio del modelo productivo, a la redistribución de la riqueza, a la cohesión social y territorial del archipiélago. Los 160 y los 7000, 8000 o 9000 que conquistemos para esta tierra, porque será de justicia que lo hagamos algún día. Eso de separar esto, no mezclar, no mezclar, diluir... ¿Cómo que diluir? ¿Es diluir lo que gastamos en educación, por favor? Eso es vital y es poco, es vital y es poco.

Nosotros creemos que toca que evalúen las enmiendas que les hemos presentado en la distribución de este tema, que están vinculadas a las competencias, que dan margen para hacer alguna actuación en las otras materias.

Y luego decirles que pocas cosas novedosas, transformadoras, relevantes se van a encontrar ustedes que no estén ya planificadas, pocas: en carreteras, en obras hidráulicas, en sanidad, en vivienda, en educación, en infraestructuras, para I+D+i. Nos sobran planes, lo que nos falta son cuartos, más dinero, y con 160 millones, señora consejera, los que tenemos una dimensión de la economía, porque la hemos tocado, sabe usted que con 160 millones no se cambia ni aunque acertaran, que de entrada creo que no aciertan. Yo creo que debieran reflexionar sobre este tema, escuchar a la ciudadanía, escuchar a las otras instituciones y escuchar

también a los socios de Gobierno, que supongo que algo tendrán que decir en esto, porque yo creo que, contrariamente a lo que se pregona, aquí se escucha poco, y escuchar es bueno, porque es más fácil acertar entre muchos que cuando a uno se le ocurren en solitario estas cuestiones.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera, la señora Dávila.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Rodríguez, nuestra competencia, la competencia de este Gobierno, es atender al mayor problema que tienen estas islas, y el mayor problema que tienen los canarios y las canarias es el paro. En menos de un mes, un tiempo récord, el Gobierno de Canarias ha puesto, ha traído en dos ocasiones el debate del IGTE a esta Cámara. Que no se diga que el Parlamento ha estado ausente del debate. El presidente del Gobierno compareció en menos de una semana ante esta Cámara para dar cuenta de todas las negociaciones que se habían llevado a cabo. A instancia de usted, hemos podido comparecer para dar cuenta de estas líneas estratégicas, básicas, de lo que entendemos desde el Gobierno de Canarias tiene que ser el destino de 160 millones de euros, que son fondos del Gobierno de Canarias.

Mire, señor Rodríguez, yo creo que en esto sí es verdad que van a tener que aclararse ustedes dentro de su propio partido, de Nueva Canarias, porque el señor Morales sigue insistiendo en que parte de estos recursos, 58 millones, 58 millones, vayan para los cabildos y se diluyan en los presupuestos de los distintos cabildos y de las corporaciones locales, y también del Gobierno de Canarias. Señor Rodríguez, le pregunto yo a usted, tanto que le gusta evaluar: ¿dónde están los 160 millones del año 2009? ¿En qué lo han empleado los cabildos? ¿En qué lo han empleado las corporaciones locales? Mire, el Gobierno de Canarias, este Gobierno de Canarias, está comprometido con su tierra, con su gente, y porque estamos comprometidos, porque uno de los grandes objetivos es acabar con el paro, hemos entendido que las inversiones –sí, señor Lavandera– tienen que ir a inversiones productivas que tengan un efecto multiplicador sobre la economía de Canarias; que ese efecto productivo y multiplicador de la economía de Canarias se tiene que dar en inversiones estratégicas, en inversiones estratégicas que sean palanca de nuestra economía. Que para los presupuestos, que para sanidad, para la educación, ya está el presupuesto de la comunidad autónoma: más de siete mil millones, más de siete mil millones, como ha apuntado el señor Rodríguez.

Yo quiero agradecer, porque creo que en esta Cámara el señor Curbelo ha podido entender que, efectivamente, estos recursos no deben diluirse en las distintas corporaciones, que tiene que haber una estrategia común, que es una buena noticia, que nos podemos poner de acuerdo a través del consenso, del diálogo.

Que además, mire, señor Rodríguez, ha dicho algo que yo creo que es importante y que viene a contradecir lo que dice el señor Antonio Morales: las inversiones se tienen que hacer allí donde se necesitan, allí donde se necesitan, y si en La Gomera hay que hacer una inversión estratégica que tenga un efecto sobre su economía y sobre el paro que se da en La Gomera, que es absolutamente distinto y se comporta de forma muy diferente a las islas capitalinas, habrá que hacerse. Y en esta gama tenemos que evaluar que, efectivamente, esa inversión tiene un efecto positivo sobre la economía y los sectores productivos de La Gomera, que son sectores productivos que se comportan de una forma completamente distinta a Lanzarote, a Fuerteventura, a Gran Canaria y a Tenerife. Esto no es un reparto: es una estrategia común, es un plan común, que en menos de un mes lo hemos traído en dos ocasiones, tres ocasiones, a este Parlamento. Por lo tanto, punto número uno: el Parlamento no ha estado ausente de este debate.

Señora Santana, yo confío, confiamos, en que, efectivamente, en el resultado del 20 de diciembre Canarias tenga más capacidad, tengamos más presencia, y que los 15 diputados que salgan elegidos, y a eso les emplazo a todos los grupos políticos, de los 15 diputados y 14 senadores que salgan elegidos por Canarias, de una vez por todas, hagan lo que ha hecho Coalición Canaria en la Cámara alta y en la Cámara baja, que efectivamente trabajen por Canarias, que haya una sola voz y que, efectivamente, cuando haya que hablar de financiación autonómica, levanten la mano todos a una y defiendan los intereses de Canarias. Que, efectivamente, el IGTE no esté dentro, porque es un impuesto, es una compensación que llevamos pagando más de veintitrés años.

Yo, señor Jorge, efectivamente, estamos de acuerdo en que es una gran noticia y que muchos se empeñan en desvirtuar, y que quieren convertirla en lo que no es, que es una gran bronca. Esto no tiene que ser ningún objeto de conflicto.

Y que, efectivamente, entendemos todo lo que es una inversión productiva, yo entiendo que usted también sabe de lo que se trata, y una inversión productiva, por supuesto, cual todas las inversiones, llevan gasto. De lo que estamos hablando es de que si se invierte en un hospital lleva aparejado un gasto público en

capítulo I, en capítulo II, muy importante. Inversión es una cosa, gasto público es otra, y en eso estamos por que estas inversiones apuntalen la economía. Por supuesto que no van a transformar el modelo económico, no lo van a hacer, pero sí van a hacer que las empresas y los distintos sectores productivos sean mucho más competitivos, por lo tanto tengan mucha más capacidad para generar empleo, para generar empleo estable, para generar empleo de calidad, que es en lo que estamos todos centrados.

Y para generar empleo también en el tercer sector, y en eso hemos estado de acuerdo con sindicatos y con patronales, que hay que tener, enfocar todos los esfuerzos en aquellas personas, en aquellos colectivos, que están en este momento en paro, que son más vulnerables y que, efectivamente, van a requerir que entremos con microcirugía para poder atender las necesidades y que se puedan insertar, no en un plan diseñado por ayuntamientos, que saca apenas seis meses del paro a la gente y que inexorablemente van a volver al paro. Entendemos que lo que tenemos es que apuntalar nuestra economía, que tenemos que, estos recursos, afianzarlos en acciones que sean acciones tractoras, que movilicen los recursos privados, que hagan que sean, como digo, nuestras empresas mucho más competitivas, que los sectores productivos sean mucho más competitivos, que el conocimiento se introduzca en todos los niveles de la economía de Canarias. Ese es el objeto de este plan, señorías. Por supuesto que somos ambiciosos, nuestra obligación, la obligación con los canarios es ser ambiciosos, y yo creo que, señorías, nosotros desde el Gobierno de Canarias les emplazamos a que todos ustedes también lo sean.

Muchísimas gracias.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/C-0285 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS OBRAS NO EJECUTADAS EN EL CONVENIO DE CARRETERAS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Vamos al siguiente punto en el orden del día: comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, sobre el convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en materia de aguas. *(Rumores en la sala).*
(Pausa).

Estaba por el otro lado, disculpen. Comparecencia de la señora consejera de Obras Públicas y Transportes, sobre las obras no ejecutadas en el Convenio de Carreteras.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Señora presidenta...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ...señor Curbelo, que hay un problema con el ordenador, pero ya está resuelto.

El señor CURBELO CURBELO: Señora presidenta, señora consejera, señorías.

Hay una diferencia muy clara entre el diseño de un plan estratégico para un territorio y el goteo de las infraestructuras para un territorio. Ustedes imaginen a la isla de La Gomera, con 378 km², un plan estratégico e inversiones en materia de infraestructuras, turísticas, hidráulicas, de transporte, de comercio, el segundo eje, para el conocimiento e inclusive el tercero, para las políticas activas de empleo. Un plan definido, temporalizado, con un seguimiento, no es igual que el goteo de las infraestructuras. Digo todo esto porque ha valido la pena, no fue estéril, el debate acerca del plan estratégico del IGTE, del mismo modo que no ha sido estéril el debate acerca de las carreteras. Es verdad, señora consejera, que a usted le tocó bailar con la más fea.

Y digo todo esto porque las infraestructuras de carreteras son infraestructuras estratégicas, para la cohesión territorial, para la conectividad interior y para el desarrollo económico, qué duda cabe. Y yo hoy quiero hacer una queja, porque el Convenio de Carreteras entre el Gobierno de España y el de Canarias tiene una deuda excepcional con la isla de La Gomera. Es verdad, es verdad, que si el Partido Popular en el Gobierno de España hubiera cumplido con el Convenio de Carreteras como estaba firmado, hoy probablemente no estuviéramos hablando en los términos en que lo estamos haciendo, entre otras razones porque, efectivamente, el Estado entre el periodo 2012 y 2015 adeuda más de 600 millones a Canarias. Pero, bueno, en cualquier caso, esa es una realidad que ha tenido que resolver el Gobierno y la realidad nueva es que concluye un convenio que expira el próximo año y que estamos hablando de una realidad de carreteras con ámbito presupuestario para el próximo año 2016.

Y todo esto lo hago para ver el grado de cumplimiento en cada una de las islas, señora consejera, especialmente en las islas menores, para ver la nueva filosofía, porque ya en el presupuesto del 2016 ya hay una filosofía del Gobierno y hay también el parecer que usted tiene de respuesta política a la realidad de la demanda de las islas en función de los recursos disponibles e inclusive en función de las obras que están en marcha, porque es verdad que le he escuchado decir que hay que primero concluir las que están iniciadas y finalmente otras cosas. ¿Cuáles son las previsiones presupuestarias, el cumplimiento o incumplimiento en las islas y también, en concreto, en el caso de la isla de La Gomera?

Miren, muy brevemente, para La Gomera. Estoy completamente seguro, que usted nos dará las cifras después, de que esta es la isla que más retraso tiene, entre otras cosas porque de los más de 50 km de carreteras previstos de acuerdo con ese convenio solo se han ejecutado 10: la travesía de Hermigua, que se recibió hace muy poco, que tiene inclusive una anualidad de 2 millones de euros para el próximo año; la I fase de Vallehermoso-Arure, todavía está por ejecutar la segunda y la tercera. Y fíjense solo en lo que pido, lo que pido es que la segunda fase, que es la variante de Vallehermoso, se ejecute y se prevea en los presupuestos autonómicos, y la tercera fase, que a la postre es la primera, entre Vallehermoso y Arure. Estoy dejando el resto, el resto que es entre Arure y toda la circunvalación de los núcleos del sur de la isla de La Gomera para llegar a Alajeró e inclusive de Alajeró al aeropuerto. Es decir, el 70 % por ejecutar de las carreteras de La Gomera.

Por tanto, yo estoy haciendo esa reflexión porque a mí me parece que es de interés que la haga, independientemente de que después la realidad económica, las prioridades del Gobierno son las que determinan qué es lo que se va a hacer con cargo al presupuesto del próximo año.

Por tanto, la variante ya la contemplan los presupuestos correspondientes del año 2016 y el tramo, el tramo que falta por ejecutar, lo hemos comentado en alguna ocasión, usted tuvo la posibilidad de verlo cuando estuvimos en su visita oficial en la isla de La Gomera, y es el tramo que más sinuosidad tiene, que más peligroso es y que es un tramo corto, apenas una inversión de 1,7 millones de euros.

Por tanto, yo espero que en esta reflexión que hagamos de cuál es el retraso de las islas menores el de La Gomera lo podamos ver con detenimiento a ver si hay capacidad de respuesta previsible para el próximo ejercicio.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Vamos a la intervención de la consejera de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, señora Chacón. Tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Gracias, presidenta. Señorías, portavoz.

Me gustaría hoy, que hemos debatido mucho sobre las carreteras, fijar un poco los términos en los que voy a dar los datos. Se refieren al convenio firmado desde el 94 hasta la fecha y no mencionan aquellas obras del anexo III que no fueron programadas económicamente y que quedan pendientes para un nuevo convenio.

Por islas, Tenerife ha tenido programadas en este marco que he dicho un total de 21 obras, de las que 3 no han comenzado, que serían Icod-Santiago del Teide, de la TF-5, Los Rodeos y Los Realejos-Icod, tramo San Juan de la Rambla. Tiene actualmente en ejecución cuatro obras. Se ha invertido, según los valores fijados en el convenio, un total de 878 millones de euros, sobre una previsión total de 1050 millones de euros; es decir, el 83 % de lo programado se ha ejecutado o está en ejecución. Representa un total de un 39,9 % de la inversión en carreteras de toda Canarias.

Gran Canaria ha tenido programadas en estos convenios un total de 15 obras, de las que queda por iniciar una de ellas. Tiene actualmente tres en ejecución. Se ha invertido un total de 819,91 millones de euros sobre la previsión de 830 millones; es decir, el 98 % de lo programado, según el marco que expliqué al inicio, lo que representa un 37,26 del total de toda Canarias.

El Hierro tiene, ha tenido programadas en el convenio un total de 2 obras, de las que en principio no queda pendiente ninguna, si bien es cierto que se han ido asumiendo las mejoras en la HI-50, Frontera-Sabinosa, que quedan aún tramos pendientes de invertir en ellos vía mejora. En total se han invertido 33,17 millones de euros sobre una previsión total de 51; es decir, el 64 % de lo programado.

La Gomera ha tenido programado en este convenio un total de 6 obras, de las que siguen pendientes 3: Arure-Alajeró, Alajeró-aeropuerto y Vallehermoso-Arure, II fase. Se ha invertido un total, en el marco ya dicho, de 67,73 millones de euros sobre una previsión de 122; es decir, un 55,39 de lo programado, lo que representa un 3,07 de toda Canarias.

La Palma ha tenido programado un total de 10 obras, de las que siguen pendientes 3: LP-3 Santa Cruz de La Palma-La Cumbre, Llano Negro-Puntagorda y La Cumbre-Los Llanos. Tiene comenzadas 3, que se están

ejecutando. Se ha invertido un total de 198,7 millones de euros sobre los 267 millones en total, es decir, un 74,4 % de lo programado. Lo que representa un 9,03 sobre el total de Canarias.

Fuerteventura ha tenido programado un total de 6 obras, de las que sigue teniendo pendientes 2 de ellas: aeropuerto-Pozo Negro, Puerto del Rosario-La Caldereta, I fase. Se han invertido o se están invirtiendo 128,72 millones de euros sobre una previsión de 197,47 millones; es decir, ejecutado o en ejecución un 75,18 % de lo programado, lo que representa un 5,85 % sobre el total de toda Canarias.

Lanzarote ha tenido programado un total de 8 obras, de las que quedan pendientes 2: Yaiza-Arrecife, II fase, y Guatiza-Órzola. Se ha invertido un total de 74,08 millones de euros sobre una previsión de 140, es decir, un 52,8 % de lo programado, representando un 3,36 % del total.

En definitiva, podemos, con estos números, decir que, efectivamente, en número de obras el mayor retraso lo tiene La Gomera, junto con otras islas menores. Yo creo que es el momento de asumir estas cifras y sobre todo la necesidad de ir equilibrando la inversión en todas las islas, sin olvidar el marco del eje transinsular. Este objetivo, por supuesto, se debe enmarcar no solo en la ejecución de las obras pendientes, como desde luego primer objetivo de este Gobierno, sino además que en el nuevo convenio pretendemos, primero, una mayor sensibilidad por parte del Estado para que reconozca la necesidad de impulsar nuestras carreteras de tierra, mar y aire, sino además una sensibilidad en toda Canarias, un conocimiento de la realidad canaria por parte de los canarios para ir mejorando nuestras infraestructuras en el completo de las islas. Hay que recordar que el eje transinsular entendía que parte de las vías insulares formaba parte de esa red única de transporte que permitía a todos los canarios movernos en el territorio en unos tiempos mínimos. Por eso seguiremos continuando con lo que es la actualización del eje transinsular.

En ese marco de ese nuevo convenio –cómo no, ya lo he anunciado–, estoy realizando las visitas a los diferentes cabildos para que, junto con ellos, y sin olvidar el eje transinsular, marquemos las nuevas prioridades. Es ahí donde podremos corregir algunas de las deficiencias en algunas de las islas y estoy convencida, además, de que será el marco en el que todos los cabildos comprendan ese proyecto único y comprendan la necesidad de que efectivamente se materialice en el menor tiempo posible.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre de Nueva Canarias, tiene la palabra su portavoz, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías: muy buenas tardes.

Un dato. El tamaño de las cosas es importante y en economía también. Para que se haga una idea, solamente lo invertido en Gran Canaria y Tenerife en las últimas décadas –no voy a citar el resto de los territorios– es más que todo el mágico IGTE. Lo digo porque la idealización de los números es un problema de la política y le tengo que decir que lo que está pendiente de este convenio está en torno a los 1000 millones, lo que se ha incumplido por parte del Estado. Y el nuevo plan de carreteras, yo no sé, todavía no estará evaluado, pero yo he ojeado las previsiones del anexo III y no estará por debajo de los 2000 millones. Con eso le pongo en evidencia que con 160 millones no se cambia el mundo, no se cambian ni las carreteras pendientes.

Dicho eso, vuelvo a insistir, es fundamental que el Convenio de Carreteras vigente se cumpla, y nosotros apoyamos, de forma inequívoca, al Gobierno anterior y a esta consejera en favor de exigir los 1000 millones que nos deben del convenio vigente –el Gobierno de España– y apoyaremos a esta consejera o a quien le pueda sustituir en favor de un nuevo convenio para rematar la red de carreteras de Canarias, porque son imprescindibles para el desarrollo económico, para el bienestar de la ciudadanía. Y en ese marco es donde yo creo que es donde hay que ver la solidaridad y ver una Canarias completa, no a cachos, ¡completa! Y una Canarias completa significa acabar las carreteras de La Gomera, acabar los hospitales de Fuerteventura, o el hospital de Fuerteventura, acabar los hospitales del norte y del sur, los centros educativos que están a medias en los *sures* de las islas más pobladas, las infraestructuras turísticas. Otro ejemplo de la magnitud de las cosas: solo el Plan de Infraestructuras Turísticas previsto por este Gobierno, solo el plan representa todo el IGTE, todo el IGTE. Si dedicáramos todos los recursos solo a las infraestructuras turísticas públicas, previstas en los dieciocho planes de mejora y modernización, lo consumiríamos todo y nos quedaríamos hasta cortos. Es ahí donde tenemos que estar con el Gobierno de turno, apoyando a la señora consejera en defender el convenio único, porque aquí están las reglas de juego. Hay algunos que yo no sé si le van a afectar –sé que lo del pie es un esguince–, pero mantenga la firmeza, mantenga la firmeza en defender el convenio único para las siete islas del archipiélago, en la exigencia al Gobierno de España de que cumpla con esta tierra. Y en la exigencia nos va a tener también para que el próximo Gobierno, el que salga el 20 de diciembre, nos dé a Canarias el tercer convenio y lo que debe del segundo convenio, porque eso será bueno para todas las islas.

Y ahí nos va a tener a su lado. Y hay algunos que no lo van a entender, que la van a criticar. No es que van a discrepar, tratan de ningunearla en los periódicos, pero yo sé que usted va a ser valiente y va a seguir con las ideas que la animan, que es cumplir con el convenio único para las siete islas del archipiélago.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra la señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Es difícil comenzar a hablar de este tema sin hablar del Gobierno central, porque, bueno, ya sabemos que ha incumplido nuevamente sus compromisos en materia de presupuestos y, bueno –cómo no–, en materia de carreteras, pues, también ha incumplido. Esto ha traído serias consecuencias para nuestra tierra, como bien ha explicado esta mañana; sin embargo, hemos visto que han dedicado cientos y cientos de miles de euros en ampliar, por ejemplo, la red del AVE, ¿no? Además, hace tiempo que se ha demostrado que es una red deficitaria. Entonces no nos queda claro. Quizá lo importante es inaugurar un tramo de una línea de alta velocidad y a lo mejor no es importante terminar una carretera que está en obras en Fuerteventura. Quizás pueda ir por ahí.

Usted se quejaba, señor Curbelo, de lo que ocurre en La Gomera, pero ya ve que Fuerteventura también tiene lo suyo. Y no nos olvidemos de que estos últimos ocho años se han dejado de invertir en Canarias, en general, cerca de 1000 millones de euros, como acaba de decir el señor Rodríguez, y total por incumplimientos también del Gobierno central, y todavía en campaña tenemos que escuchar la frase, la frase de “España en serio”, que parece que lo único que nos está tomando es como si fuéramos tontos. Estamos viendo que este partido que nos gobierna, pues, bueno, esto es lo en serio que se está tomando a este país canario, incumpliendo, una vez tras otra, sus compromisos.

Pero no nos engañemos, porque aquí no hay solo un responsable. Creemos que el Gobierno de Coalición Canaria también tiene mucho que explicar. Ustedes presumen de ser la voz de Canarias y tienen representación en el Congreso, pero, sin embargo, no han hecho valer las obligaciones que tiene el Estado con Canarias.

También quería decirles que hay quizás un problema de establecer prioridades a la hora de acometer determinadas infraestructuras. Por ejemplo, en Fuerteventura, usted sabe bien que hemos llegado a tener tres frentes abiertos: el eje norte y sur, el único hospital que tiene la isla y un megapalacio de congresos. Pues bien, el megapalacio de congresos, que costó 26 millones de euros, se terminó y, sin embargo, las carreteras, que están en obras y donde la gente se juega la vida todos los días, pues, siguen en obras y sin terminar, y por supuesto el hospital usted sabe que también sigue sin terminar. Entonces a mí me gustaría decirles que nos dejemos de megaobras, que establezcamos prioridades y que se pongan de acuerdo, a ser posible de aquí en adelante, como dice el señor Clavijo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. Consejera.

Ya hemos hablado de este asunto en varias ocasiones y nunca me ha oído decir que no... estoy de acuerdo en que si contamos con una ficha financiera para ejecutar una serie de obras y esa ficha financiera se ve recortada, el ritmo de las obras no puede ser el mismo. O sea, reconozco que ha habido un recorte importante en la ficha financiera de las obras y que, por lo tanto, el ritmo de ejecución de las mismas, pues, va mucho más lento. En ningún momento se ha dicho que no se vayan a ejecutar esas obras. Y que ahí puede existir y existe una deuda del Estado para con la Comunidad Autónoma de Canarias para financiar estas obras. Pero, claro, los recortes a veces vienen de lo que vienen, y no voy a entrar ahora en ese debate.

He hecho esta aclaración para que no dé lugar a malentendidos. También he compartido con usted, y le he dicho en otras ocasiones, señora consejera, que reflexionemos, que no nos cerremos solo en que la falta de financiación del convenio es el único problema que han tenido estas islas a la hora de ejecutar en tiempo y forma las obras, que hay una cosa que se llama eficacia y eficiencia, que yo no sé si ha sido la adecuada o no. Y mire que le digo que soy consciente de que cuando hablamos de obras públicas es difícil ejecutar los presupuestos, porque surge diversidad de contrariedades, que a veces no se hacen así.

Ya van dos aclaraciones. Acepto que el recorte ha afectado, le digo que no se cierre solo ahí, que vea que hay otras cosas que también se pueden mejorar, y estoy completamente de acuerdo en la línea de trabajo que ha marcado ahora el Gobierno: finalizar las obras que estaban iniciadas y borrón y cuenta nueva.

Tiene usted la negociación por delante de un nuevo convenio. Tiene usted la obligación de exigir al Gobierno de España que esta sea una negociación positiva para Canarias. Evidentemente con datos concretos y con las posibilidades económicas que haya, que se prioricen las obras y desde luego que se tengan en cuenta, de una manera clara, las necesidades de las islas menores con respecto a las dos islas mayores.

En esa línea estamos. He reconocido lo que ha sucedido, la invito a que analice también otros factores, le digo que está en una posición de negociar y desde luego en eso no hay ningún tipo digamos que de malentendido por parte del grupo al que represento. Dicho esto, señora consejera, la estrategia que vaya a marcar, las prioridades, tendrá usted que reunirse con cabildos, con todos los agentes implicados, y desde luego espero que sean lo suficientemente fructuosas las negociaciones que se mantengan con el Gobierno de España para ir dando respuesta a una demanda que tenemos los canarios de ir actualizando nuestras infraestructuras.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, el señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Buenas tardes, señorías.

Me van a permitir que les lea un artículo, el artículo 96 concretamente, de la Ley 20/91, la Ley de Modificación de los Aspectos Fiscales del REF, que dice que se considerarán de interés general, a efectos de su inclusión en los presupuestos generales del Estado, entre otras, las obras de infraestructura que conecten los principales núcleos urbanos de Canarias. Además dice que las inversiones estatales no serán inferiores al promedio que correspondiese al conjunto de las comunidades autónomas, excluyendo de este cómputo aquellas que compensen el hecho insular.

Si partimos de la base de que el único instrumento del que dispone esta comunidad autónoma, por tanto del que dispone la consejera, para materializar las inversiones en materia de infraestructuras es el Convenio de Carreteras con el Estado y que el Convenio de Carreteras con el Estado no se cumple en su finalización, llegamos a la conclusión de que es imposible cumplir con un calendario más o menos aproximado, porque esto no se puede conseguir a través de hachazos sistemáticos: 67 %, en el año 2012; 74 %, en el año 2013; 76 %, en el año 2014; 75 %, en el año 2015. De media, un 73 % se ha dejado de invertir en el Convenio de Carreteras comprometido. ¿Qué quiere decir esto? 700 millones al menos directamente, en incumplimientos, los sobrecostes improductivos que vienen dados por estos incumplimientos en la financiación, al final, vienen sumando la cantidad de unos mil millones que ya se ha venido mencionando aquí.

Por tanto, ¿cómo se puede cumplir la ejecución con un 73 % menos de media en la inversión en el Convenio de Carreteras? Por eso me pregunto, y les digo a los señores del Partido Popular, que por qué no se pide en Madrid lo que se reclama aquí a veces, por qué no se solicita a Madrid ese cumplimiento. Esperaba hoy escucharles que reclamen un nuevo convenio que reconozca los incumplimientos. Me ha parecido escucharle al portavoz del Partido Popular reconocer una deuda. Entiendo que es un primer paso; sin embargo, hay que hacer más gestos y hay que tener más coherencia entre lo que se dice aquí y lo que se dice en Madrid.

Nosotros no vamos a dar un paso atrás en esta reclamación de esta deuda que tiene el Estado para con Canarias en lo relativo a infraestructuras y sí me gustaría al proponente de la comparecencia, al señor Curbelo, decirle que no se deje engañar con los cantos de sirena del IGTE, porque si el Partido Popular hubiese cumplido con Canarias no estaríamos aquí matándonos por unas simples migajas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Nacionalista, tiene la palabra su señoría, el señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenas tardes, señora presidenta. Consejera.

Consejera, diga usted que con una pata coja los majorereros saltamos y no nos tumba nadie.

Bien. Comparto, o compartimos desde el Grupo Nacionalista, con el proponente, con el señor diputado don Casimiro, el planteamiento y la preocupación de los incumplimientos en este Convenio de Carreteras que el Gobierno de España, presidido por el señor Rajoy, ha tenido con Canarias en los últimos años. Compartimos y nos preocupa que ese incumplimiento, que es un acuerdo firmado, sellado con el Gobierno de Canarias, nos haya generado una deuda en torno a los seiscientos millones, 570 millones de euros para ser más exactos; que nos quedan obras pendientes, en torno a 14 obras pendientes y 11 en ejecución, pero sin financiación para terminarlas en absoluto, y que nos quedan más de 28 obras en el anexo III.

Evidentemente, si no se hubiese incumplido lo que se firmó en el 2009, hoy estaríamos hablando de que estas obras estarían finalizadas. La realidad en Canarias sería distinta. La comunicación entre islas y dentro de las islas sería muy distinta y posiblemente estaríamos aquí discutiendo, en ese nuevo convenio, dónde tendríamos que dar las prioridades, a qué tipo de infraestructuras y en qué islas tendríamos que invertir más o menos. Pero se ha incumplido, se ha incumplido, y eso que estaba firmado, que estaba negociado. Y se ha incumplido con el pretexto de que estábamos en crisis, pero en ese mismo periodo de crisis sí que se hicieron obras, megaobras. En Fuerteventura no conozco ninguna megaobra, se han hecho obras culturales, sociales, para la formación, para la cultura, para la música. Pero sí se han hecho megaobras con el pretexto... –lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular–, puentes majestuosos o AVE de Madrid a Santiago de Compostela, que costaron la friolera cifra de 1600 millones de euros; es decir, tres veces lo que no le han dado a Canarias de lo que estaba firmado.

Por tanto, consejera, lo que queremos plantear nosotros no es nada más ni nada menos sino saber qué criterios va a utilizar para intentar, con esta falta de financiación, con estos retrasos en obras, qué criterios para afrontar esas inversiones, afrontar esas nuevas obras, y sobre todo, en estos momentos en que se está empezando a hablar ya del nuevo Convenio de Carreteras, nos gustaría saber qué se va a incluir, si se van a incluir esas obras atrasadas, si se les va a dar prioridad a esas obras atrasadas antes de empezar, con otras obras que puedan hipotecar el futuro de las comunicaciones en Canarias. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.
Por el grupo proponente, Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta. Señorías.

Cada vez que tenemos la oportunidad de hablar en sede parlamentaria queda al desnudo la política de la Canarias de las dos velocidades. El otro día lo hacía en materia de becas, ocurría lo propio; en inversiones en materia de infraestructuras eléctricas, exactamente igual; y hoy hablamos de carreteras y, por las razones que sea, efectivamente hay una coincidencia clara en que las islas menores del archipiélago tienen una deficiencia en materia de infraestructuras, en materia de carreteras, que la propia consejera hoy acaba de expresar en los datos. No sé si es la consecuencia de la demanda como consecuencia de la concentración demográfica, no sé si es la coincidencia de la concentración del poder en las islas mayores, en fin, pero ocurre, y a mí me alegra mucho que el presidente del Gobierno esté en la tesis de que Canarias necesita crecer en una única velocidad.

Yo no estoy en modo alguno en desacuerdo con el proponente del Grupo Socialista, la intervención del Grupo Socialista, cuando decía... Mire, lo dije yo al principio de mi intervención, lo que pasa es que esa era una tarea que tenía que llevar a cabo el Gobierno, tenía que demandar al Gobierno de España el incumplimiento de los convenios, de tal forma que si hoy ese cumplimiento hubiese sido real no estuviéramos hablando de los incumplimientos y, por tanto, de la falta de ejecución por parte del Gobierno en las islas menores. Eso es real, lo dije al principio.

En segundo lugar, quería agradecer a la señora consejera. Ya lo sabía al principio, que esa iba a ser la realidad de lo que hoy ocurre en materia de inversión en infraestructuras de carreteras en Canarias. Solamente un matiz relativo a La Gomera. Cuando hablamos de la obra entre Vallehermoso y Arure, que está incluida así en el Convenio de Carreteras, solo se ejecutó la primera fase, y la primera fase es el tramo entre Vallehermoso y Epina. Entre Epina y Arure hay un tramo largo, que es el tramo más peligroso. El Gobierno tiene prevista la segunda fase, que es la variante de Vallehermoso, es decir, la comunicación del núcleo de Vallehermoso, que es una variante con un túnel, para enlazar con el arranque de la primera fase entre Vallehermoso y Epina, y queda, llámese como se quiera, queda la tercera fase, porque no está prevista en el proyecto que hoy tiene aprobado de forma definitiva el Gobierno en la segunda fase.

Y fíjense en que ya yo no estoy hablando de la inversión de los 44 millones pendientes entre Arure y Alajeró o los 14 entre Alajeró y el aeropuerto. No, solo estoy pidiendo que los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno prevean –está incorporada como enmienda–, prevean la consideración de ese tramo, que está en el convenio con el Estado y que tiene un coste de 1,7 millones de euros.

Estoy totalmente de acuerdo: ya hay que negociar el nuevo convenio, ya no sabemos si con el Partido Popular en el Gobierno de España, pero, en fin, hay que negociar el nuevo convenio. Lo que sí es previsible es que en Canarias gobiernen Coalición Canaria y el Partido Socialista, parece que es previsible, pero en el Estado todavía no sabemos lo que va a ocurrir. Lo que sí tenemos que hacer, o debemos hacer, es avanzar en el convenio y el contenido del nuevo convenio. La escuché decir que ahí es donde se pueden resolver estas deficiencias. Me congratula esa respuesta, me alegra, porque tendremos que hacer una reflexión isla por

isla para ver cuáles son las cosas que están pendientes y cuáles son las nuevas que se incorporan al nuevo convenio. Por tanto, en esa dirección nos va a encontrar siempre. Nosotros somos realistas, pero tenemos que decirle al Gobierno que efectivamente... No fue ni siquiera su Gobierno, los gobiernos anteriores, durante el periodo de ejecución de este convenio, que fue, pues, de varios años.

Por tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo en trabajar en el nuevo convenio. Estamos totalmente de acuerdo en reconocer que la realidad de los convenios hasta hoy con el Estado ha sido incumplida. Compartimos con el Gobierno que inclusive concluya las obras que ya están iniciadas, pero también pedimos que haya un mínimo de equilibrio con las islas menores, como se ha ido planteando en la previsión presupuestaria de los noventa y pico millones que tiene el Gobierno para invertir en el año 2016, que ya conocemos el anteproyecto. En el anteproyecto figura, insisto, señora consejera, la segunda fase de ese tramo y nos gustaría escucharla. Yo sé que, no sé si lo tiene previsto o no, pero me gustaría escucharla en sede parlamentaria. Porque usted lo visitó, lo visitamos, lo vimos, es el más complicado, y hay que buscarle una solución, porque si no sería difícilmente explicable.

En cualquier caso, en cualquier caso –y termino–, creo que es conveniente que la propia consejera evalúe la realidad que le estoy planteando. Es conveniente que los grupos políticos que sustentan al Gobierno la evalúen también, porque saben perfectamente de lo que estamos hablando, y desde luego la animo... Yo sé que el ánimo entusiasta del portavoz de Nueva Canarias es la consecuencia de la nueva unidad ante un proyecto común, pero indudablemente respetable. Lo comparto también. Yo la animo, a la propia consejera, en la misma dirección.

Y, miren, quién no está de acuerdo en que se haga el hospital de Fuerteventura; o quién no está de acuerdo en que se hagan unas infraestructuras turísticas; o quién no está de acuerdo en que se desarrollen las zonas comerciales, que tanta importancia tienen para nuestro turismo, que llega cada día, de esos 13 millones de visitantes, y que deja tantos recursos a la economía canaria. Claro que estamos de acuerdo, pero Canarias y el Gobierno creo que se tienen que acostumbrar a planificar, y a planificar de forma sensata, con los cabildos y con los ayuntamientos, con el entendimiento entre todos.

Yo no les voy a recordar, porque desde luego todos saben que ha sido así: ha habido áreas del Gobierno de la comunidad autónoma en las últimas legislaturas que prácticamente no conocen la realidad de la problemática de cada una de las islas, y eso es malo. Hacer inversiones sin conocer la realidad de las islas es lo peor que puede haber. Por eso a mí el plan de desarrollo regional que se plantea con los 1600 millones de la compensación del IGTE me parece que es una apuesta para la nueva orientación de un modelo de desarrollo económico de futuro que sea capaz de generar riqueza, de crear empleo, de incentivar la economía y de trabajar por el futuro de la tierra, de esta tierra que es la nuestra.

Así que, señora consejera, la animo a ver si, efectivamente, tenemos con precisión, en su segundo turno, esta pequeña duda, que yo creo que puede tener y a lo mejor nos la puede aclarar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
En nombre del Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías.

Firmeza van a encontrar. El Gobierno regional tiene la obligación y la misión de velar por Canarias como una región única. Y no lo duden, que el Gobierno en esta esta consejera va a mantener la firmeza. Pero no estamos hablando solo de datos, de números o de voluntades; cuando hablamos de movilidad, hablamos de cosas más allá de un presupuesto, de un grado de cumplimiento, incumplimiento, de si se retrasan o no se retrasan; estamos hablando de realidades a diario de muchas personas en Canarias. Por cercanía, les cuento solo algunas de ellas: gente que tiene que visitar su hospital de referencia fuera de su isla y ha de desplazarse, por ejemplo, desde Morro Jable hasta el aeropuerto, con una hora y media de traslado, más una hora en el hospital, más media hora de viaje, más cuarenta y cinco minutos hasta llegar a las diez de la mañana a su cita médica. Eso es movilidad y eso es lo que tenemos que planificar, y eso es lo que recoge el eje transinsular. (*Aplausos*). Cuando hablamos de movilidad, hablamos de que nuestros focos económicos, de negocio, que generan empleo se encuentren cerca de los puntos de llegada, por ejemplo, de los turistas, cerca de los centros de producción y almacenaje. Eso también es movilidad y genera economía. Por tanto, en esta consejera van a encontrar una planificación regional basada, no en un invento, no en una ocurrencia, sino en el eje transinsular de Canarias, que entiende, como ya he dicho en diversas ocasiones, a Canarias como una región única. ¿Pero por qué?, porque vamos a pensar en todos, vamos a pensar en cada uno de los ciudadanos de Canarias y en sus circunstancias, y es mi deber y mi obligación transmitir estas realidades de cada isla,

que son absolutamente diferentes. No tienen nada que ver la movilidad y los inconvenientes de La Gomera con los de Fuerteventura, con los de Gran Canaria y Tenerife. Porque también será mi obligación velar por que las personas que cada mañana van a su puesto de trabajo no se encuentren con un eterno atasco, porque levantarse cada día con esas circunstancias es deprimente, es depresivo. Cuando hablamos de movilidad, hablamos de mejorar la realidad de Canarias, social y económicamente, y me encontrarán, me encontrarán siempre ahí. Y confío además en que esos criterios sean compartidos por la gran mayoría.

Creo que estamos en un momento, con respecto a lo más inmediato, que son las enmiendas a los presupuestos, donde caben además –y estoy segura de que encontrará sensibilidad por todos los grupos– enmiendas que mejoren este proyecto que traemos, porque no se nos caen los anillos por reconocer que nuestra propuesta es mejorable. Para nada, todo lo contrario. Porque es más: siempre he dicho que contaremos con los cabildos para fijar estas prioridades. Pero sí me gustaría introducir, como acabo de hacer, el elemento social, el elemento que es la mejora para la vida de las personas que están en Canarias, porque nuestro eje transinsular no solo contempla las carreteras, es que también contempla el juzgado, el transporte público, la mejora de nuestros puertos, para que no solo tengamos que someternos a las compañías aéreas sino para que también tengamos las oportunidades de las marítimas. Nuestro eje transinsular es un bonito debate que lleva abierto muchísimo tiempo y que se merece culminar para que Canarias sea por fin una región única en transportes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Hemos finalizado esta comparecencia.

• **9L/C-0261 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO EN MATERIA DE AGUA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente, solicitada por el Grupo Socialista Canario, al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, sobre el convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en materia de agua.

En nombre del Grupo, la señora Rodríguez, Socialista Canario.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Traemos esta petición de comparecencia a esta Cámara sobre el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Consejería de Obras Públicas, en su momento, y Transportes del Gobierno de Canarias para el desarrollo de las actuaciones en materia de aguas, porque creemos que es un asunto importantísimo para Canarias y nos preocupa el desarrollo del trabajo futuro en torno a las infraestructuras hidráulicas en las islas. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

En diciembre del 2008, se firma y se aprueba un convenio entre la que en aquel momento era ministra del Gobierno de España, doña Elena Espinosa, y don Juan Ramón Hernández, consejero del Gobierno de Canarias. Este convenio se firmó para atender la demanda de obras de interés general planteada por Canarias, unas contempladas en el Plan Hidrológico Nacional y otras aprobadas por esta Cámara y a propuesta del Gobierno, conjuntamente con ayuntamientos y cabildos, para que, una vez declaradas de interés general, fueran relacionadas y financiadas por el ministerio, como digo, que son de vital importancia para Canarias.

Quiero destacar que este convenio no ha sido una gracia divina del ministerio, del Estado, sino que ya se recoge en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía, en el propio REF, que cuando se trate de obras hidráulicas declaradas de interés general la financiación es competencia del ministerio. Así, la Constitución española establece que el Estado tiene competencias exclusivas sobre obras hidráulicas de interés general; el Estatuto establece que es la comunidad autónoma la que tiene las competencias en obras hidráulicas atendiendo a las singularidades del archipiélago; y el REF establece que los presupuestos generales del Estado recogerán cada año las partidas que resulten precisas para dotar estas transferencias.

Por tanto, estamos hablando de una obligación del Estado con Canarias, que se formaliza a través de un convenio, y ese convenio ha sido incumplido a partir del año 2012 por el ministerio, por el Gobierno del Partido Popular. En esos momentos el ministerio decide de forma unilateral cambiar, modificar, las condiciones del convenio. Teníamos un objeto, 360 millones de euros para financiar obras hidráulicas de interés general en Canarias, teníamos un plazo de cinco años, 2008-2012, y en este caso se modifican las

condiciones para Canarias de una forma unilateral –así como las lentejas, ¿no?, de Lanzarote: o las tomas o las dejas–, de forma que ampliamos un plazo hasta el 2017 y se reduce la aportación del ministerio en 18 millones de euros. Que además no son 18 millones de euros sino que, en esos cinco años, si hablamos de 360 millones en cinco años, podemos hablar de otros trescientos... En diez años sería el doble y probablemente el panorama en Canarias sería distinto.

Si además eso lo sumamos a los incumplimientos del ministerio, también en cuanto a la desalación del agua de mar, necesaria en islas como Lanzarote o Fuerteventura, y las limitaciones que el propio Partido Popular desde el ministerio también ha establecido al uso de las energías renovables –hace unos meses tuvimos ocasión de visitar una planta de energías renovables, energía eólica, que facilitaba la desalación del agua de mar para el uso agrícola–, el precio del agua en Canarias seguirá siendo, con estos incumplimientos, de los más altos del Estado. Y en esta situación serán finalmente los ciudadanos los que paguen este importe. Acabamos de terminar una comparecencia que habla del incumplimiento en cuanto a carreteras. Probablemente la diferencia en millones es mucho más, pero desde luego es como si en las carreteras los ciudadanos tuvieran que pagar el peaje, que es lo que hacemos aquí, en Canarias, pagar el agua y cada vez más cara, y el ministerio parece que, pues, por una cuestión de, bueno, de perdonarnos la vida a Canarias, pues, nos facilita... En un convenio establece 360 millones de euros.

Esta situación, señor consejero, queremos saber cómo se va a afrontar en los próximos años en esta legislatura que empieza, porque entendemos que es fundamental para todas las islas mantener el abasto de agua para la población, el suministro de agua para la agricultura, para el turismo, y no podemos estar sujetos a unas condiciones en unos años de una manera y en otros, de otra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias.

Para su primera intervención, el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, señor Narvay.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señora Ventura.

Como usted bien ha dicho, el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, el 9 de diciembre firmó el convenio, el 9 de diciembre de 2008, firmó el convenio, que fue publicado el 3 de febrero, en el BOE del 2009. Su periodo de actuación debería haber sido 2008-2012, con posibilidad de prórrogas siempre que se firmaran nuevos convenios. Esas prolongaciones se han producido y abarcan actualmente hasta el año 2017 y han estado determinadas sobre todo por los recortes que el Gobierno central realizó de este convenio a partir, como dijo usted, del 2012. El importe máximo de dotación –ya lo ha dicho usted–, más de 300 millones de euros, para este periodo citado de cinco años. Desgraciadamente, si fuéramos a otro convenio, que hubiera sido lo deseable, una vez terminado aquel y el otro terminaba, justo hubiera terminado en el 2017, estaríamos hablando de la necesidad de otros 300 millones de euros que necesitaría Canarias hasta el 2017 para abarcar todo el cumplimiento de las actuaciones que tiene que hacer en las obras hidráulicas, tanto en agua de abasto, desalación, como depuración y canalización en Canarias.

Como le decía al principio, el convenio hoy por hoy está prorrogado. En total se han formalizado cuatro modificaciones. Las dos primeras, para reajustar las anualidades económicas; la tercera es para prorrogar el convenio dos años, en el que estamos ahora, hasta 2017, y reducir el convenio en 18 millones de euros en la actualidad; y la cuarta, para aclarar dos cláusulas de interpretación contradictoria que tenían dentro del convenio. Estas cláusulas determinaban que las modificaciones con incremento económico serían asumidas dentro del convenio, siempre que no excedieran el marco económico-presupuestario... que gestionaban dichas obras. En este caso, unas, las que gestionaba el Estado, serían asumidas por este y las otras, las que gestionaba la comunidad autónoma, serían gestionadas y asumidas también por la comunidad, por el capítulo VII, dentro de las financiadas por el Estado.

Como sabe, el convenio se organiza en dos partes, y yo creo que esto es importante. El anexo I, que recoge las obras que gestiona el Estado directamente y que financia con fondos del Estado, el capítulo VI y el capítulo VII, del presupuesto del ahora Ministerio de Agricultura, Ganadería, Alimentación y Medio Ambiente, y las obras que eran prefinanciadas con los cabildos insulares, que era el anexo II, y recoge las actuaciones que, siendo de interés general, como usted decía en su intervención, son gestionadas por la comunidad autónoma y se financian con el capítulo VII del ministerio.

Las obras del anexo I tenían en su inicio 129 millones de euros; las del anexo II, 177 millones de euros, que se han quedado en 159 millones en la actualidad. Los sucesivos reajustes en las cantidades asignadas al convenio que se han producido durante las prórrogas son los que han hecho que, por ejemplo, el próximo año

se reduzcan, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y de esta consejería, 11 millones de euros. En las modificaciones a partir del 2012 el Gobierno central decide aplicar una merma, en este caso del capítulo VII, del 71 %. Esto en el año 2012 fue drástico, porque pasamos de 59 millones de euros, que se tenían que haber ejecutado, haber presupuestado, a tan solo 17 millones de euros. A esa reducción se sumó, en el ejercicio del 2013, una bajada del 36 %; de 36 millones de euros a 23 millones de euros, que correspondían en las transferencias pendientes del ministerio. El reajuste de la anualidad del 2012 y 2013, si las aunamos, estamos hablando de una reducción de 57 % del convenio pactado en el 2012, que se ha reducido en el 2012 y 2013, y en económico son 55 millones de euros los que se habían reducido.

El pasado año es verdad que en los Presupuestos Generales del Estado habían puesto –2015, el actual– 29,14 millones de euros. Se incrementó –y este ejercicio también–, se incrementó el año pasado la partida en un 38 %, pero, desgraciadamente, esto no compensó, de ninguna manera compensó las deducciones de los años 2012 y 2013, que, como dije antes, eran del 57 %. Este año volveremos a experimentar una reducción de esta dotación, como dije antes, de 11 millones de euros.

Pero todas estas cifras, esperamos terminar de ejecutar el convenio en la fecha, en la última prórroga; mientras tanto, creo que es lo fundamental y que tenemos que hablar el próximo año, tenemos que sentarnos a negociar un nuevo convenio.

En la actualidad, y quiero decirlo, se han ejecutado 288 millones de euros. Lo que significa que solo nos quedan 36 millones de euros por ejecutar en la anualidad del 2016-2017. Esto significa una ejecución del 87,5 %, cifra creo que muy razonable de ejecución. Creo que estamos en un nivel bastante alto de ejecución si tenemos en cuenta la complicación del marco presupuestario que hemos tenido y las dificultades de dichas obras.

Lo que sí quiero comentarles es que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no permite –y esto quiero que quede claro–, no permite sacar obra nueva dentro del capítulo gestionado desde la comunidad autónoma, es decir, del capítulo VII, del anexo II del convenio, que le queda a esta consejería. Y hemos acordado destinar –esto lo quiero decir–, destinar 2 millones que restan de la anualidad para asumir obras que son necesarias en este caso para terminar el convenio, porque así lo hemos manifestado al ministerio y así el ministerio lo ha aceptado, en la isla de La Gomera, pero que estaban ya incluidas en esa anualidad.

La firma de un nuevo convenio no supone la eliminación del anterior, sino que estas se deslicen de forma que se integren en los nuevos acuerdos.

Sobre este convenio les anuncio, y quiero hacerlo así, que los cabildos insulares tendrán mucho que decir. Me gustaría adelantarles algo sobre lo que creo que es fundamental, que los cabildos insulares competentes en la materia deben determinar de forma clara qué obras son necesarias, de acuerdo con su planificación hidrológica y su programa de actuación en cada una de las islas, para así poder, en el próximo año, negociar otro convenio.

Quiero dejar claro, y ya lo decía la diputada señora Ventura, que son obras de interés general, que es una obligación que tiene el Estado, una obligación que tiene el Estado de financiar las obras de interés general de Canarias.

Quiero también decir que evidentemente nos queda muchísimo por hacer, para cumplir incluso la directiva marco de la Unión Europea, dentro de los planes hidrológicos, que tenemos ya, afortunadamente, todas y cada una de las islas, aprobados los planes hidrológicos. Nos queda incluso la segunda fase que tenemos, que teníamos que haber finalizado en el 2015 y estamos iniciando en el 2015. Y todos estos retrasos suponen un incumplimiento de la directiva marco europea y que necesitamos, porque es una obligación, un nuevo convenio, adecuado a cada una de las islas, con las infraestructuras que nos quedan.

Y en el tema de desalación, que también lo ha tocado, quiero decirle que, desgraciadamente, en los últimos años también hemos tenido una merma del convenio de desalación de aguas, tan importante para toda Canarias, unas islas más que otras pero en general para toda Canarias, y desgraciadamente nos hemos visto con menos cantidad en los Presupuestos Generales del Estado, estas islas, que otros territorios que, con mucha menos población y con menos necesidad de desalar agua, han tenido mayor ejecución presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado.

Otra reivindicación que también quiero hacer hoy aquí: que tenemos que negociar la importancia de la desalación de aguas y que se incluya dentro de los Presupuestos Generales del Estado la partida necesaria para Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Narvay.

Por tiempo de tres minutos, el Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidente. Señorías, señor consejero.

Usted ha expuesto una relación de nuevo de incumplimientos en el convenio marco de obras hidráulicas con el Estado, y además son incumplimientos graves, porque se trata, en la inmensa mayoría de los casos, de obras de interés general para el archipiélago.

Nosotros creemos que el convenio ha sido como la hermana pobre, un poco, de los convenios del Estado con la comunidad autónoma. Se ha hablado de muchas de las obras a incluir en este convenio en cada una de las islas y le he escuchado también decir que se va a trabajar en el convenio nuevo de obras hidráulicas de interés general con el Estado. Me parece que es razonable que hagamos una revisión también, del mismo modo que se ha hecho con las carreteras, por cada una de las islas. Recuerdo algunas anécdotas, recuerdo que algunas obras hidráulicas –lo sabe el señor consejero anterior– planteadas, de interés general en el Estado, en el convenio marco con la comunidad autónoma, especialmente en el encauzamiento de barrancos con la isla de La Gomera, había 12 proyectos, se ejecutaron 4, pero hay una obra de interés general que me parece razonable y que creo, si no entendí mal, escuché al señor consejero, una obra de interés general, recuerdo, de la época de Cristina Narbona, siendo ministra, y que todavía falta por concluir. Es una obra importantísima para el abastecimiento de la población de dos municipios, Valle Gran Rey y Alajeró. Hay que tener en cuenta que, de acuerdo con la realidad geológica de la propia isla, se capta agua en el sur y se lleva al punto más alejado de cualquier municipio de la isla de La Gomera, y esa obra, todavía falta algún tramo de la red de elevación. La energía eléctrica fue objeto de una pregunta parlamentaria que hice a usted mismo, señor consejero, hace poco. Y desde luego faltan por concluir también las obras del pozo del Altito, en el municipio de Valle Gran Rey. Esta sería muy importante. Son obras por concluir, pero desde luego, si no se proponen en el marco del interés general por parte de la comunidad autónoma al Estado, sería muy difícil que se llevaran a cabo. Por eso yo le animo a que en estas propuestas, previas al convenio marco de obras de interés general, en la negociación con el Estado, que se incluyan para concluir porque son prioritarias.

No obstante, tengo que decir que con los Orones, en la isla de La Gomera, se han hecho unos proyectos de abastecimiento y ejecutados hoy que son importantísimos. Tal es así que hoy se nutren los distintos municipios de agua elevada desde el sur en cantidad y en calidad suficientes para todos los municipios de la isla de La Gomera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo. El Grupo Nueva Canarias, el señor Pedro Rodríguez, desde su escaño.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Pedro Manuel) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, señor consejero.

Bueno, hoy con esta comparecencia, pues, bueno, yo invitaría a sus señorías a que le cantemos el “cumpleaños feliz” a este convenio, que se firmó, casualmente, el 9 de diciembre de 2008 por doña –efectivamente–, doña Elena Espinosa.

Es cierto, yo creo que ya el consejero ha manifestado, y también la proponente, pues, todas estas variables, estas incorporaciones, estos acuerdos a los que se ha llegado, hasta el tercer acuerdo de modificación y prórroga en el que, efectivamente, pudiendo haber habido o pudiendo haber existido dos convenios –2008-2012, 2012-2017–, pues, vamos a mantener vivo un convenio desde el año 2008, que supone, efectivamente, 12 millones de euros de presupuesto. Y que precisamente lo decía el consejero, es que este convenio es necesario y desde nuestro grupo parlamentario apoyamos al consejero, apoyamos al Gobierno –bueno, ya será con el futuro Gobierno de España– a firmar un nuevo convenio en materia de aguas, puesto que este convenio no permite ni nuevas obras... Para el próximo año 2016, pues, se van a ejecutar 7 obras y, fíjense ustedes, por ejemplo la isla de Gran Canaria, con más de 13 obras pendientes en el anexo II, pues, tiene una partida de 18 000 euros –casi para el papel de regalo de la estación desaladora–, porque el consejero no puede incorporar obras nuevas en la isla, por ejemplo, en la isla de Gran Canaria. Quedan por invertir, entre el 2016 y 2017, 36 millones de euros. Si se hubiera mantenido y no hubiera habido este recorte, todavía hubieran quedado 54 millones de euros.

Pero desde luego a nuestro grupo nos preocupa mucho, nos preocupa mucho el desarrollo hidráulico de esta tierra canaria, y desde luego es importante hacer un esfuerzo en desaladoras, en infraestructuras hidráulicas, pero también hago un llamamiento al consejero y al Gobierno en cuanto ya a las advertencias de la propia Comisión Europea en cuanto a la depuración de aguas residuales, que es un problema medioambiental que tenemos en Canarias, y quiero simplemente recordar la Edar de Guía-Gáldar, en la isla de Gran Canaria, o la Estación de Aguas Residuales del valle de Güímar, que se están vertiendo las aguas al mar.

Así que va a tener nuestro apoyo, señor consejero. Es necesaria la firma de un nuevo convenio y nos alegra que también quiera contar con los cabildos insulares de las siete islas canarias, porque son los verdaderos conocedores y planificadores en materia hidráulica.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, don Pedro. Por el Grupo Podemos, señora Delgado. Desde el escaño.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señor consejero.

Coincido con todos en que es una pena que estemos aquí hablando sobre un convenio que tenía que haber acabado en el 2012 y que vaya a alargarse, además con un presupuesto menor, con 18 millones de euros menos. Es cierto que el Gobierno del Estado recortó 18 millones, pero también es cierto que ha habido dos prórrogas, en el 2010 y en el 2012, y que solo ya en el del 2014, en la tercera prórroga, es cuando se quitaron esos 18 millones de euros desde el Estado precisamente en obras que no habían sido iniciadas. Por tanto, yo creo que aquí la autocritia debería ser también parte del problema.

Para colmo, sabemos que en materia de aguas estamos atrasadísimos. Llevamos más de veinticinco años de retraso en actuaciones necesitadas de saneamiento. Sabemos que las redes de nuestras ciudades están colmatadas, que las tuberías están rotas, que se salen las aguas fecales, que las depuradoras que existen funcionan mal, que se vierten las aguas sin depurar directamente al mar, faltan muchísimas depuradoras, emisarios y alcantarillado. Sin ir más lejos, en el polígono de Güímar, como sabe, hay una desaladora que recoge el agua del mar justo al lado de donde está el emisario de donde salen las aguas contaminadas con residuos peligrosos. Residuos peligrosos que luego se acumulan en la cadena trófica y que terminan en nuestros platos. Esta situación, absolutamente ilegal, la conoce la Administración y es penoso que todavía a estas alturas la Administración no haya tomado medidas para hacer esas infraestructuras, que son realmente importantes, y, sin embargo, sí existe dinero, como se ha visto, para hacer otras infraestructuras menos necesarias.

Como saben ya todos, el incumplimiento en materia de directiva marco del agua ya lleva un retraso de seis años y lo que se ha hecho, efectivamente, usted ha dicho, que es aprobar por fin los planes hidrológicos para cumplir con esa directiva marco, pero en realidad no es así. Lo que se ha aprobado ahora mismo son unas normas provisionales en vez de aprobar los planes hidrológicos definitivos y esperemos que la Comisión Europea los dé por válidos. Unas normas provisionales para salir del paso, a ver si la Comisión Europea nos quita la sanción que tenemos, pero que, debido a las prisas –porque estamos acostumbrados a hacer las cosas mal y al final, cuando ya tenemos la sanción–, no se han podido incluir en esas normas provisionales, que sustituyen a los planes hidrológicos insulares, a seis concretamente, todas las infraestructuras que son necesarias en materia de saneamiento.

Por tanto, el PDR, el...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Delgado, lo siento mucho. Por el Grupo Popular, el señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes-noches. Señor consejero.

Esto del reajuste del convenio de aguas no es una cosa nueva: 2009, 2010, 2013 e incluso, noviembre del 2015, usted ha hecho un reajuste, que si bien no tiene que ver con la ficha financiera ni con nada de esto, sí con unas determinadas actuaciones. Bueno, eso dice el *Boletín Oficial del Estado*.

El *Boletín Oficial del Estado*, ante argumentarios que se han hecho aquí, de manera unilateral y no sé qué historia, *Boletín Oficial del Estado*, el reajuste del 2013: en consecuencia, los miembros que componen la comisión de seguimiento han acordado por unanimidad la reducción del convenio en 18 millones de euros; y da aquí la relación de años y cantidades, las anteriores y las que se pretendían: 2010, 15 millones; 2011, 23 millones; 2012, diez millones ochocientos; 2013, 23; 2014, 21; 2015, 29 y ahora 18 para el 2016 y 18 para el 2017. Usted lo sabía ya, no le venga a coger ahora de sorpresa, hay que programar y hacer las cosas como hay que hacerlas.

Pero hay que decir también todas las cosas, señor consejero. Usted sabe que, aparte de esto, la depuradora de Buenos Aires, en Santa Cruz de Tenerife, 30 millones de euros, asumió el compromiso el Gobierno de hacerla, hasta septiembre en que no le llegó el estudio de impacto que correspondía al Gobierno de Canarias. No se ha puesto en trámite, pero existe ese compromiso, que son 30 millones de euros, que es mucho más que estos 18. Por lo tanto, cuando subimos aquí a decir que las cosas son mejorables, yo estoy dispuesto a

aceptarlo, pero vamos a hablar de todo, porque no solo son estas obras que están dentro de este convenio, y esto va para la portavoz del Partido Socialista. Obras de interés general del Estado en temas de regadíos, año 2009 –de manera, esto sí, unilateral–, obras incluso encomendadas, les puedo nombrar una: Breñas-Mazo, 7 millones de euros. Obra encomendada, acopio de materiales, año 2009: se paraliza; Canal Alto-Cruz Bermeja, La Palma, se finaliza... se paraliza; y no se ha podido actuar en ellas porque no ha habido financiación. Año 2015, se han retomado esas obras: Breñas-Mazo, el depósito de cabecera está ejecutado y Canal Alto-Cruz Bermeja, está en fase de concluir.

¿Qué quiero decirle con esto? –y sin ánimo de entrar en problemáticas–. Siempre no se puede venir a esta tribuna a que la culpa o vamos a pedir a Europa o vamos a pedir a España o todo está mal. Lo que está mal está mal, y eso es evidente y todos tenemos que corregirlo, pero cuando se dice lo que está mal, se dice también lo que está bien. Usted, cuando debatíamos de presupuestos, lo primero que pone en énfasis es que hay una minoración como consecuencia del convenio. Usted ya lo sabía, usted ya lo sabía y tenía que haberlo previsto con más fondos en esos presupuestos, ya que realmente es lamentable lo que hay para su...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Aguiar. Por el Grupo Nacionalista Canario, señor Cabrera, desde su escaño.

El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, consejero.

El convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias nace con el objetivo de ejecutar obras y actuaciones vinculadas al ámbito hidráulico. Nace por la necesidad de mejorar en Canarias, y por ende en todas y cada una de las islas, las infraestructuras necesarias para mejorar nuestro sistema. Tenemos que recordar que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene competencia exclusiva en materia de aguas en todas sus manifestaciones y su captación, alumbramiento, explotación, transformación y fabricación, distribución y consumo para fines agrícolas, urbanos e industriales, aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, regulación de los recursos hidráulicos de acuerdo con las particularidades tradicionales canarias, correspondiendo al Estado las obras, como se ha dicho, de interés general.

La distribución del importe que le corresponde al ministerio ha ido descendiendo de manera notable y preocupante, desde el 32 % del año 2008 hasta, por ejemplo, el 11 % del año 2012, lo que ha ocasionado el retraso y la eliminación de obras clave en todos los sentidos para muchas de nuestras islas: obras de saneamiento, depuración, reutilización de aguas residuales, desaladoras, conducciones de agua, mejora del abastecimiento en zonas rurales y urbanas, encauzamiento de barrancos, aprovechamiento de nacientes... Son muchas las obras que se han realizado, muchas las que hay pendientes de ejecutar, incluso algunas de ellas con proyectos redactados y disposición de suelo para su ejecución.

Muchas de estas obras, además de suponer una inyección económica para muchas empresas dedicadas al sector, suponen una mejora en la economía de la zona afectada y en muchos casos con el objetivo de mejorar la seguridad, en cauces de barrancos y en zonas pobladas, así como en el ámbito medioambiental, como se ha manifestado.

En nuestra isla de El Hierro, el sistema hidráulico insular en su globalidad se ha ido dotando de este convenio, que ha sido y debe seguir siendo clave en su ejecución. Por ello, el Gobierno del Estado tiene y debe hacer un esfuerzo presupuestario para el mantenimiento de este convenio, firmado hace ya, hoy, siete años, como decimos, desde el año 2008.

Como se ha manifestado, consejero, es una prioridad para este Gobierno y para el que se constituya a partir del 20 de diciembre adoptar este convenio y asumir los compromisos económicos que les corresponden a las administraciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Cabrera. Para el segundo turno, el grupo solicitante, el Grupo Socialista, la señora Ventura.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Yo, simplemente, insistir. Yo creo que ya lo hemos dicho todos, desde todos los grupos políticos, pero desde luego que en este caso entendemos que el Gobierno del Estado no está incumpliendo un convenio, que lo incumple –este, el de carreteras...–, sino que está incumpliendo las obligaciones con Canarias. Yo no me imagino al País Vasco o a otra comunidad autónoma, Cataluña, que de pronto el ministerio le diga, “mire, pues no, este año vamos a recortar aquí; es más, vamos a aplazar, vamos a deslizar la financiación de los años hasta dentro de cinco”. Pues no se entiende, señor consejero. *(La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa).*

Yo espero, de verdad, que la negociación próxima sea bastante más exigente y que se establezca una financiación permanente y que no esté sujeta a una negociación cada temporada o cada legislatura, sino simplemente que sea un cumplimiento de unas obligaciones por parte del Estado. No podemos seguir siendo una provincia de ultramar que está lejos y que, como no estamos allí todo el día, pues, parece que no es necesario cumplir con las obligaciones: en aguas, en carreteras, en todos los asuntos de vital importancia para Canarias.

Además lo de la desalación de aguas es que es desolador: pasamos de 12 millones a 3,5 millones. El coste de la desalación del agua en Lanzarote y en Fuerteventura consume unos recursos para los ciudadanos increíbles. Además la paralización del uso de energías limpias y renovables en islas como La Gomera o como La Palma o El Hierro. Entiendo que será un modelo, pues, parecido. Conozco perfectamente la isla de La Gomera, donde planteamos un proyecto de utilizar energías limpias para extraer agua de pozos o de galerías, que además hay que elevar desde el sur de la isla hasta el norte, y seguramente en otras islas como Tenerife, Gran Canaria o El Hierro o La Palma probablemente sea conveniente también aplicar, como digo, el uso de energías limpias y que no sea solo con el diésel, que es más caro económicamente y medioambientalmente.

Por otra parte, desde luego que es una buena idea que se negocie con los cabildos, con los ayuntamientos, con los consejos insulares de aguas, con esos planes insulares que desde luego establecerán cuáles son las necesidades de obras de infraestructura en cada una de las islas. Que se determine cuáles son, en estudios realmente objetivos, cuáles son los costes tanto de la desalación como de la producción de agua en islas en las que no son necesarias las desaladoras pero que también hay que extraer el agua y, desde luego, que esas infraestructuras vitales para Canarias se financien por el ministerio, por el Estado, pero de una forma estable, de una forma que no tengamos que estar discutiendo aquí cada legislatura, cada dos o tres meses, qué pasa con estos convenios.

Yo estoy segura de que a partir del mes de diciembre, del 20 de diciembre, en enero, cuando usted tenga que negociar el próximo convenio, estaremos pendientes en esta Cámara de esta negociación, porque estamos seguros de que será con otro gobierno más sensible con Canarias y, desde luego, que no nos haga pasar por estas situaciones, y que entienda cuáles son las obligaciones para el desarrollo de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Para cerrar, en nombre del Gobierno, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, yo quería dejar claro que el Convenio de Obras Hidráulicas no es una consecuencia de un acto graciable ni de un capricho, ni de este Gobierno ni de ninguna isla ni de ningún ayuntamiento. Es consecuencia –y yo quiero dejarlo claro– de una serie de derechos que tiene el Estado con Canarias en las obras de interés general, hidráulicas, y que fue fundamentado en primer lugar en 1997 cuando se firma el primer convenio. Yo creo que esto tenemos que dejarlo claro, es decir, que no estamos solicitando ninguna actuación por parte del Estado ni graciable ni favorable, sino que tiene unos fundamentos de derecho y que tiene unas obligaciones el Estado de invertir en aquellas obras que se consideren entre la comunidad autónoma y el Gobierno del Estado, obras de interés general, y se decidió en aquel momento que fuera la comunidad autónoma para que no fuera el Estado negociando con cada uno de los cabildos insulares o con cada uno de los consejos insulares, sino que fuera la comunidad autónoma la que tuviera la potestad de negociar.

Tenemos que decir que, efectivamente –el señor Casimiro lo planteaba–, sí se va a incluir la obra de Valle Gran Rey-Alajeró, porque así lo hemos solicitado, porque estaba, está dentro del convenio, y es de las obras que se pueden ejecutar, y así lo tenemos contemplado. Desgraciadamente no se pueden incluir obras nuevas, porque estamos prorrogando un convenio del 2008, que solo vamos a intentar terminar aquellas obras que estaban incluidas en el año 2008.

También tengo que decir que es verdad que estamos incumpliendo la directiva marco, yo creo que lo dije en la primera intervención. Hemos terminado los planes hidrológicos, yo espero que con esto la sanción, la sanción que tenemos de la Unión Europea que la retiren.

Y, fundamentalmente, es verdad que no están todas las obras que necesita Canarias en esos planes hidrológicos insulares, porque saben que se decidió que cada isla tuviera su plan hidrológico propio, como una cuenca, en un momento, con lo cual son competencia, en este caso, de los cabildos los planes hidrológicos de cada una de las islas.

Pero es verdad que yo espero que, como llevamos seis años de retraso, como se ha dicho aquí, y es verdad que incumplimos, pero que en ese segundo ciclo, que Europa, porque así lo hemos negociado con Europa, nos

ha permitido que iniciemos el segundo ciclo antes de que finalice este año 2015, nos queda muy poco, casi todas las islas ya han iniciado el segundo ciclo, casi todos los consejos insulares y los cabildos han iniciado el segundo ciclo, en esa revisión incluyan todas las obras necesarias: obras de depuración, emisarios submarinos, de canalización, de saneamiento, todas aquellas obras importantísimas en cada una de las islas. Por eso decía que es fundamental, en el nuevo convenio, que tenemos que negociar urgentemente, nada más iniciar el próximo año 2016, el nuevo convenio, contar con los cabildos insulares, evidentemente con los consejos insulares de aguas, y a su vez, pues, también con los ayuntamientos, porque la planificación hidrológica de cada una de las islas es completamente diferente y las necesidades de cada isla son completamente diferentes a las otras. Con lo cual esa negociación con las islas es fundamental para poder gestionar un nuevo convenio.

Es verdad que se decía que solo se han reducido 18 millones, y con la depuradora de Santa Cruz, y que el presupuesto de esta consejería era menor. Bueno, yo tengo que decir que el presupuesto de la consejería, si quitamos los 11 millones –y lo dije en la comisión y lo vuelvo a reiterar–, si quitamos los 11 millones que se reducen estrictamente del convenio de aguas, sube en 7 millones de euros. Si quitamos en el convenio de aguas, sube en 7 millones. Y de hecho subimos en la aportación, en la Dirección General de Aguas, para los convenios de aguas, subimos, en más de un millón de euros. Es decir, nosotros hemos puesto dinero en aguas. Porque, aparte, creo que este tema a lo mejor, desgraciadamente, por las diferentes administraciones y por el turismo, no se ha tomado lo serio que se debería de haber tomado lo que son los planes hidrológicos de cada isla, porque es fundamental y vital hacer las obras de infraestructuras necesarias para los residuos, para el saneamiento, para la desalación, para la canalización de cada una de las obras.

Nosotros nos encontramos, desgraciadamente, con que cada una de las islas... No podemos trasvasar el agua de una isla a otra, evidentemente, y el coste, como decía, el coste del agua, de la desalación de agua, el coste energético de la desalación de agua en Lanzarote y Fuerteventura es brutal. Estamos hablando de unos costes elevadísimos. Que en futuros años, si no tenemos presupuesto para desalación de agua, será inasumible por la población. El precio del agua se dispararía completamente. Con lo cual es completamente inasumible si no hacemos este tipo de actuaciones.

Yo quiero ser positivo y decir que todas las obras que se pusieron de interés general, todas, todas, están contempladas y no hubo ninguna inejecución. Aquellas que no se transmitieron es porque ya estaban comenzadas. Con lo cual no hubo ninguna inejecución de obras, sino que ya estaban ejecutadas. Todas las que estaban de interés general se han ido ejecutando. Todavía queda, nos queda el año 2016 y el año 2017 para terminar esas obras.

Pero yo creo que, de manera positiva y de manera general, creo que necesitamos un nuevo convenio de aguas, fundamental, porque hemos pasado, vamos a pasar hasta el año 2017, diez años con un solo convenio, que tenía que haberse ejecutado en cinco años, con lo cual tenemos una deficiencia en inversión en materia de aguas. Tenemos que hacer un nuevo convenio y esperemos que el próximo Gobierno, sea el mismo, sea otro gobierno, tenga la sensibilidad de, que no es una gracia, sino es una obligación del Estado, una obligación del Estado, atender las obras de interés general en materia hidráulica de Canarias. Y es fundamental no solo para cumplir con la normativa marco, que estamos incumpliendo y tenemos sanciones pendientes de la Unión Europea, sino es fundamental para el desarrollo social, económico, de nuestros ciudadanos, de nuestros pueblos, de nuestro mundo rural y de nuestras capitales. La desalación, la depuración, la canalización, los residuos, yo creo que es fundamental en una ciudad en la que vivimos poder atenderlos. Desgraciadamente, tengo que decir que estamos lejos en algunos sitios de cumplirlos, pero creo que es fundamental, y yo quiero ser más positivo que negativo, que el próximo convenio contemple todas aquellas obras necesarias para Canarias en cada una de las islas. Y vuelvo a repetir, creo que es fundamental marcar cada una de las islas, porque en los planes hidrológicos, que son competencia, que son competencia de los cabildos, igual que saneamiento es competencia municipal, pero los planes hidrológicos son competencia de los cabildos, es fundamental atender las singularidades de cada uno de ellos en nuestras islas.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora PRESIDENTA: Señorías, hemos cumplimentado todas las comparencias, a excepción de una, que, dada la hora que es y la serie de actos que vamos a tener a continuación, yo les propongo que la comparencia que queda la veamos mañana.

Y ahora abramos las puertas de esta casa a lo que está llegando, que es la Navidad, y para eso, en el día de hoy, la Mesa y todos los que conformamos esta Cámara queremos ofrecer toda una serie de actos, empezando por la presencia –que pido que pasen a los salones, al salón de plenos– del Coro Infantil del Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife, a quien le damos la bienvenida. (*Aplausos*). También les damos la bienvenida a sus familiares, que están aquí con todos ellos y con todas ellas. También a los instrumentistas, que son parte esencial para que también el canto pueda llegar con la referencia musical necesaria y precisa, no solamente para la entonación, para la afinación, sino también para la melodía de los temas que van a interpretar. (*Rumores en la sala*).

Y queremos saludar también –si son tan amables y guardamos silencio. Gracias– al director del conservatorio, a don José Pombar, a la vicedirectora también del conservatorio, a doña Cristina Vargas Lasarte y al director del coro infantil, a Juan Ramón Vinagre Delgado. Es un honor contar hoy en este pleno con la participación del coro del Conservatorio de Música de Santa Cruz de Tenerife. Estamos honrados, honradas por su presencia.

Cuando quiera, profesor.

Los temas que van a interpretar son *A la Nanita nana*, *El niño de la cunita*, *Yo soy un pastor palmero / Ven conmigo pastorcillo* y *Lo Divino*.

Y saludamos también a los alcaldes que hoy nos van a acompañar en toda la serie de actos, al alcalde de Santa Cruz y el alcalde de Agaete. Gracias también por estar aquí con nosotros y compartir este acto y el que viene con la inauguración del belén, el iluminado y el brindis navideño. Muchas gracias, alcaldes.

Cuando quieras, maestro.

(*El Coro Infantil del Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife interpreta los villancicos “A la nanita nana”, “El niño de la cunita”, “Yo soy un pastor palmero/Ven conmigo pastorcillo” y “Lo divino”, de Fermín Cedrés, con arreglo de don Juan Ramón Vinagre*). (*Aplausos*).

Muchísimas gracias, muchísimas gracias al coro del conservatorio. No solamente han aplaudido los que aquí estamos, sino también, si miran para el techo, los compositores que aquí nos acompañan también están hoy muy contentos de que hoy esta casa se haya llenado de música, de música de Navidad, de música de voces y de música, que siempre alegra los corazones.

Muchas gracias a todos, a todas, gracias por su presencia. Ahora les invito, les invitamos a que nos acompañen a la inauguración del belén, después al encendido, que pido que estén todos los diputados y diputadas, y después el brindis navideño.

Y, señorías, levantamos la sesión de esta manera tan musical hasta mañana a las nueve de la mañana. Gracias por acompañarnos.

(*Se suspende la sesión a las veinte horas y ocho minutos*).



